

Situación Banca México

Servicio de Estudios Económicos

Febrero 2010



Indice

Fecha de cierre: 16 febrero 2010

Febrero 2010

Presentación	2
Editorial	3
Coyuntura	
Evolución del Crédito y Financiamiento al Sector Privado	4
Recuadro: El Crédito al Sector Privado	13
Recuadro: El CAT, Costo Anual Total del Financiamiento	14
Recuadro: Cambios Regulatorios y Protección al Consumidor	16
Recuadro: Cambios a las Reglas para la Constitución de Reservas Preventivas de Crédito al Consumo a Través de Tarjeta de Crédito	19
Evolución del Ahorro Financiero en México	22
Temas	
La Banca en México en Época de Crisis	26
Recuadro: Tendencias de Supervisión y Regulación Internacionales	30
Recuadro: Solvencia del Sistema Bancario en México	32
Algunos Factores que Contribuyen a la Bancarización	34
Recuadro: Una Breve Revisión a la Literatura sobre Determinantes de la Penetración del Crédito	39
El Modelo de Corresponsales Bancarios en México	41
Recuadro: El Modelo de Corresponsales Bancarios de Brasil	47
La Importancia de la Educación Financiera	49
Avances y Potencial de Bancarización en México	52
Apéndice Estadístico	54
Reformas al Marco Legal Aplicable a la Banca Múltiple*	56

Han elaborado esta publicación:

Editor: Adolfo Albo	a.albo@bbva.bancomer.com
Eduardo Amerena*	e.amerena@bbva.bancomer.com
Sara Gabriela Castellanos	sara.castellanos@bbva.bancomer.com
Arnoldo López	arnoldo.lopez@bbva.bancomer.com
Fco. Javier Morales	francisco.morales@bbva.bancomer.com
Diseño: Fernando Tamayo	fernando.tamayo@bbva.bancomer.com

Consejo Editorial:

Adolfo Albo, Luis Robles, Jorge Sicilia

Diseño de imagen en portada:

Angel René López Marmolejo

Título imagen en portada: "Un Buen Panorama"

Agradecemos los valiosos comentarios y sugerencias de Ricardo Calderón, Edgar Castillo, Uriel Galicia, José Ángel Juárez y Rubén Márquez (BBVA Bancomer); así como de José Humberto Alarcón, Arturo Arenas, José M. Domínguez, Betsy Alexandra Espinosa, Alberto Galván y Flavio A. Torres Nájera (ABM).

* Responsable de la sección

La banca cumple con diversas actividades relevantes para el funcionamiento adecuado de cualquier economía. Permite a los ahorradores contar con diferentes alternativas para guardar y acrecentar sus recursos, a los agentes (familias, empresas y gobierno) satisfacer su demanda por financiamiento para múltiples necesidades y proyectos, y a la sociedad en su conjunto contar con medios de pago para realizar diversas transacciones. La evidencia internacional muestra además que existe una relación estrecha entre penetración financiera y desarrollo de los países. Una mayor oferta de productos y servicios financieros aumenta las posibilidades de consumo, ahorro e inversión de los agentes económicos y, con ello, se eleva el crecimiento potencial.

A pesar de su importancia, la función y evolución de la banca y en lo general del sistema financiero en México es poco conocida. Comúnmente existen referencias a la actividad bancaria, de manera muy específica en relación a su funcionamiento y a las características de productos financieros, sin que se conozca el contexto en el cual se desarrolla el sector, las aportaciones que este realiza, el impacto y relación con la actividad económica o bien la evolución histórica que ha tenido. Esta situación puede llevar a incorrectas o imprecisas interpretaciones sobre su desempeño.

En este contexto, surge la necesidad de contar con una referencia periódica sobre la evolución de la banca en México, que considere un enfoque integral de análisis sobre aspectos coyunturales, regulatorios, y la propia marcha del negocio bancario. Por ello, ponemos a su disposición la primera edición de *Situación Banca México*, con la intención de satisfacer esta demanda de análisis e información del sector.

En la coyuntura actual, y a diferencia de otras recesiones, la banca en México ha sido un elemento de fortaleza para la economía al contribuir a contrarrestar los efectos de la crisis global. Su elevado nivel de capitalización, bajos niveles de morosidad y constancia en la oferta de crédito, han evitado que se exacerben tendencias a la baja en su penetración y han contribuido a amortiguar impactos adversos en la actividad económica. Es importante destacar que en otras recesiones la reducción del crédito fue considerable; por ejemplo, durante 1995-96, fue equivalente a 9 puntos porcentuales del PIB y en un horizonte más largo 1995-2002, la reducción fue de un poco más de 18 puntos del PIB. En una etapa más favorable como la que se avecina, el mayor financiamiento facilitará la consolidación de la recuperación de la economía.

Pero el potencial no se queda ahí, desde el 2002 hasta el 2007, la expansión del crédito ha sido acelerada y destaca que se ha realizado con bases más sanas, que permiten ser optimistas sobre su recuperación y sostenibilidad en el futuro. La reciente crisis global solamente detuvo temporalmente su expansión, pero no cambió de manera drástica su tendencia de crecimiento en el mediano plazo. Si bien es cierto que se pueden realizar modificaciones que permitan acelerar el crecimiento del crédito, también es oportuno señalar que el sector realiza su tarea en forma cotidiana para lograr una mayor bancarización y cobertura de servicios financieros. Dos muestras de estos esfuerzos son la introducción del modelo de corresponsales bancarios y los diversos programas de educación financiera.

Esperamos que *Situación Banca México* resulte de su interés,

Ignacio Deschamps
Presidente y Director General
BBVA Bancomer

Editorial

Desde finales de la década de los 90 el ahorro financiero ha mantenido una tendencia de crecimiento. La recuperación gradual de la economía, la estabilidad de las condiciones macroeconómicas, la creación de empleos, la dinámica poblacional y la mayor oferta de productos financieros son algunos de los factores que explican este comportamiento. Por componentes, los más dinámicos son los productos no bancarios y el ahorro obligatorio, proveniente de los fondos de pensiones. La reciente crisis únicamente moderó temporalmente las tasas de crecimiento. Y cabe esperar que en los próximos años el ahorro doméstico sostenga la expansión del crédito, si bien la dinámica no está tan clara mirando sólo el ahorro tradicional bancario.

La expansión reciente del crédito bancario en México, que inició en 2002, ha sido de las más aceleradas de su historia. Pese a ello, la penetración bancaria en México es baja y le queda mucho camino por recorrer. Este déficit es consecuencia de los retrocesos en penetración que se dieron tanto en el periodo de nacionalización de la banca como por la crisis de 1995. Pero también es consecuencia del marco institucional, como se analiza también en este número. Las conclusiones para el caso de México, basadas en una revisión de la literatura y estimaciones para un conjunto amplio de países, apuntan que una mejoría en el marco institucional en el cual se desenvuelve la economía, orientada hacia una mayor protección de derechos de propiedad y generación de incentivos para abandonar la informalidad, pueden contribuir a acelerar el ritmo al que aumenta el crédito bancario. La recesión de 2009 afectó negativamente a diversos componentes del crédito, pero con mayor intensidad a la demanda de financiamiento de las familias y, en particular, aquel para consumo, que había registrado mayor expansión desde 2002. Pese a ello, no hubo un retroceso en la penetración del crédito bancario de la magnitud de lo observado en otras ocasiones. Diversos factores explican este buen comportamiento: como una mejor originación, una medición adecuada de riesgos, supervisión y regulaciones prudenciales adecuadas, y efectos localizados de la recesión principalmente en industrias y zonas más vinculadas a EEUU. La morosidad aumentó moderadamente en esta recesión, también principalmente en consumo y, en menor medida, en vivienda; pero fue también significativamente inferior al deterioro observado en otras ocasiones.

Durante esta crisis la banca ha mantenido una elevada solvencia por la existencia de niveles previos elevados de capital, una baja exposición a activos tóxicos, el financiamiento primordialmente en moneda nacional, y el bajo crecimiento de la morosidad. En esta edición de *Situación Banca México*, se presenta una medición de capital más estricta a la comúnmente utilizada y que se aviene a las mejores prácticas internacionales. Dicha medida confirma la misma conclusión: la banca mantiene niveles elevados de solvencia que le permiten incrementar la oferta de crédito. El reto en México es avanzar en la bancarización. Algunos factores que contribuyen a este fin se exploran en la presente edición. Se describen las características del modelo de los corresponsales bancarios, con énfasis en la experiencia de México. El acceso a productos sencillos de ahorro, a diversos medios pagos y algunos de crédito se puede facilitar considerablemente a través de este nuevo modelo, lo que podría permitir ampliar la penetración y cobertura de servicios financieros a una población más amplia y dispersa geográficamente en el país. El arranque del modelo está siendo cuidadosamente supervisado y regulado por las autoridades y por los propios intermediarios para garantizar su correcta operación. La complementariedad del modelo de corresponsales con otros canales de distribución de productos en forma tradicional permitirá aumentar la cobertura de servicios financieros básicos de manera más acelerada.

Por último, se revisan las motivaciones para impulsar la Educación Financiera a nivel internacional y el camino recorrido en esta materia en México. Decisiones mejor informadas, permiten generar hábitos consistentes de ahorro, y el manejo responsable de las deudas contraídas, en beneficio de las familias y de las empresas.

En esta sección se analiza el comportamiento del crédito y financiamiento al sector privado. En una primera parte se aborda el efecto que tuvo el entorno macroeconómico sobre su evolución desde mediados de la década de los cincuentas hasta 1994. En los siguientes apartados se comentan en detalle los efectos que tuvo la crisis de 1995 sobre sus componentes tanto bancarios como no bancarios. De esta manera, en el texto se hace referencia a los diferentes factores que han impulsado la reactivación y expansión del crédito en general y del bancario en particular, lo que permite evaluar su comportamiento reciente.

Estabilidad macroeconómica y expansión del crédito al sector privado: desde mediados de los cincuentas hasta la crisis de 1995¹

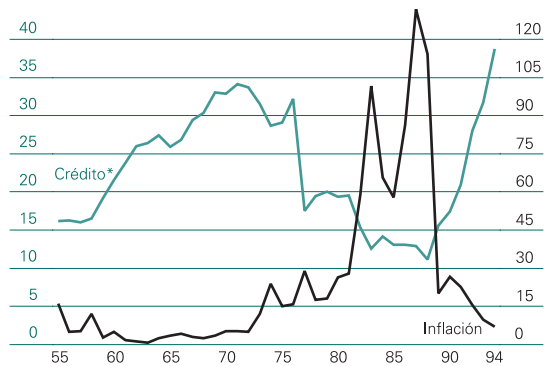
La estabilidad macroeconómica, caracterizada por inflación baja, tasas de interés reducidas y crecimiento económico alto, es condición indispensable para que el crédito al sector privado fluya y para que éste tenga efectos duraderos sobre el bienestar y el crecimiento económico. Lo anterior lo ejemplifica la evolución del crédito de 1957 a 1970. Estos años forman parte del Desarrollo Estabilizador, y en ese periodo la inflación anual promedio fue de 3.7% y el PIB creció 6.4% en promedio anual. En este entorno, la razón de crédito a PIB pasó de 16% en 1957 a 33% en 1970.

A partir del momento en que las variables macroeconómicas se deterioraron el crédito se moderó, como sucedió en los setentas.² En 1973 la inflación ya fue de dos dígitos (15.7%). En 1976 la proporción del crédito con respecto al producto fue de 32.2% y para 1977 se redujo hasta 17.5% como consecuencia de los efectos de la devaluación del peso de septiembre de 1976 y de la alta inflación prevaleciente.³ El promedio anual de la inflación fue de casi 56% entre 1977 y 1990, lo que llevó a que la razón de crédito bancario al sector privado con respecto al PIB permaneciera estancada hasta 1990, cuando se ubicó en 17.4%, ligeramente menor a la que tuvo en 1977. Tampoco ayudó a la expansión del crédito el hecho de que la banca estuviera estatizada desde 1982 hasta mediados de 1991, lo cual repercutió en que prácticamente no se otorgaran nuevos créditos por los desequilibrios fiscales existentes y que hicieron que el sector público financiara parte de su déficit con captación bancaria.

Los factores anteriores inhibieron a la expansión del crédito bancario, y fue hasta la primera parte de la década de los noventa, cuando se avanzó en la reducción de la inflación, mejoró la posición fiscal del sector público y se reprivatizó la banca, que el crédito volvió a crecer. En este lapso la razón de crédito a PIB pasó de 20.9% en 1991 a 38.7% en 1994. Como se analiza en la siguiente sección, esta expansión del crédito se dio sin bases sólidas, pues la inestabilidad macroeconómica que surgió a partir de la crisis de 1995 lo afectó de manera severa.

1 En esta sección se consideran las estadísticas históricas (International Financial Statistics) del Fondo Monetario Internacional. Los datos del crédito bancario provienen del rubro de Banking Survey, los del PIB a precios constantes de la serie GDP 2000 y los de inflación de Consumer Prices. Cabe mencionar que el FMI empieza a reportar datos del saldo del crédito bancario al sector privado en México desde 1948 en tanto que Banco de México reporta datos a partir de diciembre de 1994.
 2 Para más detalles, ver Mancera (1992).
 3 Cabe señalar que Córdoba y Ortiz (1979) identifican como una fuerza deflacionaria que se manifestó después de la devaluación del tipo de cambio de 1976 la disminución de la demanda, a través de la caída de la inversión privada.

Crédito al Sector Privado e Inflación Anual %, 1955-1994



* % del PIB
 Fuente: Fondo Monetario internacional, International Financial Statistics

La crisis de 1995 y sus efectos de largo plazo en la actividad crediticia⁴

La crisis de 1995 y la inestabilidad macroeconómica que la caracterizó tuvieron un gran impacto adverso sobre el financiamiento al sector privado. Así, el severo deterioro del entorno macroeconómico se reflejó en la contracción de 6.2% del PIB en ese año y en el aumento de la tasa de desempleo, que pasó de 3.2% en diciembre de 1994 a 7.6% en agosto de 1995. También se observó un gran repunte de la inflación, la cual pasó de 7.1% en 1994 a 52% en 1995. La mayor inflación incrementó significativamente las tasas de interés nominales. Así, la tasa de Cetes a 28 días (la cual se usó como tasa de referencia para otorgar créditos a tasas de interés variables) pasó de 18.5% al final de 1994 a 74.75% en abril de 1995; y su promedio anual en 1994 fue 14.1% y en 1995 subió a 48.4%.

Esta inestabilidad afectó por varios años al financiamiento total otorgado al sector privado, tanto el de origen bancario como al de origen no bancario, y lo hizo con importantes diferencias. En 1994 el crédito total representó 70.1% del PIB; cinco años después esta razón se había reducido a menos del 40%. El financiamiento de origen no bancario fue el menos afectado, y su proporción con respecto al PIB de 1994 a 1999 pasó de 27.3% a 21.5%, y tuvo un aumento moderado hasta el 23% en 2004. Desde ese año, la participación de éste se ha reducido ligeramente. Por su parte, el crédito bancario mostró un mayor impacto negativo, tanto en términos de su reducción como en el número de años que fueron necesarios para que volviera a crecer. En 1994 pasó de 42.8% del PIB a 18% en 1999, y continuó reduciéndose hasta 9% en 2004. A partir de entonces, se ha observado una nueva etapa de expansión del crédito bancario, y en 2009 éste se situó en torno al 14% del PIB.

El entorno macroeconómico adverso que se presentó por la crisis de 1995 redujo la capacidad de pago de las familias y de las empresas, y el aumento de las tasas de interés incrementó el pago del financiamiento de los deudores. Estos eventos propiciaron el crecimiento acelerado de la cartera de crédito vencida de los bancos. Éstos tuvieron que utilizar sus reservas preventivas y su capital, lo cual afectó su solvencia financiera y, en consecuencia, su capacidad para otorgar nuevos créditos.

Lo anterior requirió de un profundo proceso de saneamiento financiero de las instituciones que redujo el saldo de financiamiento al sector privado. Esto se logró, entre otros factores, mediante la venta de cartera de crédito al Fondo Bancario de Protección al Ahorro y los programas de quitas y apoyos a clientes cumplidos, como fue el caso del programa Punto Final para créditos a la vivienda. Además, la banca también pasó por un importante proceso de recapitalización para reforzar su solvencia.⁵

4 A partir de esta sección y hasta el final del texto se hace referencia a los datos que Banco de México publica trimestralmente desde el final de 1994 sobre las fuentes de financiamiento al sector privado del país.

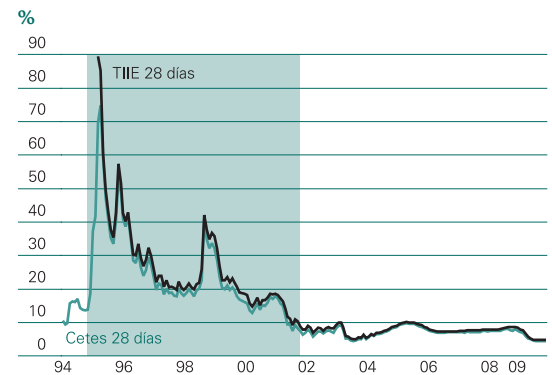
5 Entre los factores que contribuyeron a retrasar la reactivación del crédito bancario después de la crisis de 1995, Murillo (2003) señala la falta de sujetos de crédito. Al estallar la crisis, los deudores morosos y los que reestructuraron sus créditos vieron deteriorado su historial crediticio, el cual tardaba por lo menos siete años en ser depurado. Por lo tanto, los deudores quedaron sin acceso a los créditos bancarios.

PIB Trimestral Variación % real anual



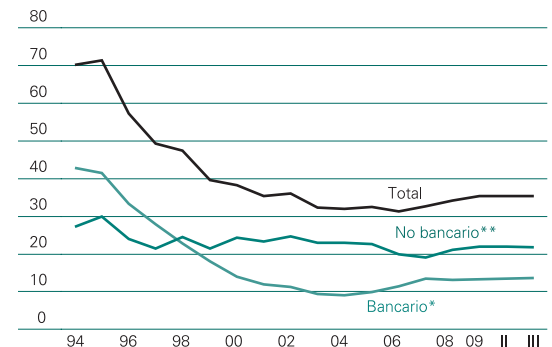
Fuente: BBVA Bancomer con datos de INEGI

Tasa de Interés



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

Financiamiento al Sector Privado % del PIB



* Incluye crédito vigente y vencido de la banca comercial y de la banca de desarrollo
 ** Incluye crédito y financiamiento otorgado por intermediarios financieros no bancarios del país (sofoles, sofomes, arrendadoras, empresas de factoraje, uniones de crédito, emisión de deuda en el mercado financiero del país e Infonavit, entre otros) y el crédito y financiamiento que las empresas obtuvieron del exterior, ya sea como créditos bancarios o emitiendo deuda en los mercados financieros internacionales.

Total
Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México e INEGI

La evolución del crédito por categorías indica que en 1994 el crédito al consumo total representó 3.4% del PIB, y el de origen bancario era 95.5% de ese total (3.2% respecto del PIB). La crisis de 1995 hizo que esta razón se redujera hasta 0.8% en 1999, con un marcado ajuste del crédito de origen bancario.

En cuanto al crédito bancario a la vivienda, en 1994 su saldo representó 7.2% del PIB en tanto que el de origen no bancario ascendió a 2.7%. Este último correspondió en su totalidad al crédito otorgado por el Infonavit a los trabajadores afiliados al IMSS. La crisis de 1995 también redujo el saldo y la importancia relativa del crédito bancario a la vivienda y su proporción con respecto al PIB bajó hasta 1.6% en 2004. La gran contracción de este crédito se debió al alto nivel de cartera de crédito vencida que se alcanzó. Esto sucedió porque hasta 1994 el crédito bancario estuvo documentado a tasas de interés variables y el aumento que éstas registraron en 1995 llevó a un fuerte aumento de su morosidad.

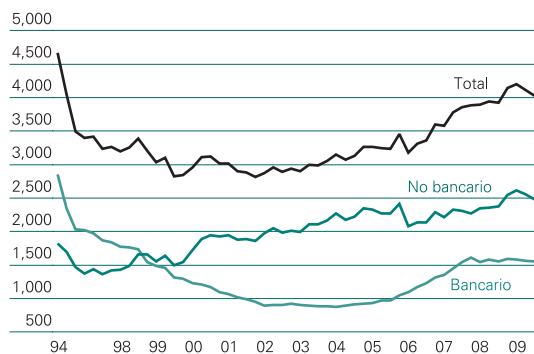
Al final de 1994 la proporción del saldo del crédito y financiamiento total a empresas con respecto al PIB fue alta (56.6%), y la razón del crédito bancario (32.2%) fue mayor a la del no bancario (24.4%). Al igual que en el crédito a la vivienda, la crisis de 1995 afectó en mayor proporción al crédito bancario que al no bancario. De esta forma, al final de 2005 el primero representó sólo 4.9% del producto en tanto que el segundo 15.7%.

Expansión del crédito y financiamiento después de 1995

A pesar de que el PIB volvió a crecer desde 1996, el entorno no fue propicio para la reactivación del crédito sino hasta unos años después. La inflación regresó a niveles de un dígito hasta abril de 2000, y fue necesario esperar año y medio más para que en noviembre de 2001 la TIIE a 28 días (tasa de interés interbancaria de equilibrio, que ahora se utiliza como la tasa de referencia) llegara a niveles de un dígito y se conservara en niveles relativamente bajos. Hasta ese momento la demanda de crédito era limitada debido a la inflación y a las altas tasas de interés.

Además del crecimiento del PIB, de los avances en la estabilidad de precios, de la reducción de las tasas de interés de referencia y de la recuperación parcial del salario real (de 1997 a 2000 el índice del salario real pasó de 73.9 a 80.7 unidades), la mejora en el marco legal de la actividad crediticia también fue otro factor que contribuyó para que el crédito volviera a crecer. Entre las mejoras al marco legal de la actividad crediticia destacan la Ley de Concursos Mercantiles de 2000 (la cual sustituyó a la antigua Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos) y las Misceláneas de Garantías de 2000 y 2003. Este nuevo marco normativo sentó las bases para que el crédito volviera a crecer con bases más sanas y su riesgo se redujera al agilizar los procesos de recuperación de garantías de créditos vencidos y se fortaleciera la protección de los derechos de los acreedores.⁶

Financiamiento al Sector Privado Saldos en mmp de diciembre de 2008



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

6 Según Gamboa y Schneider (2006), con la Ley de Concursos Mercantiles el tiempo que una empresa permanece en el proceso de insolvencia disminuyó de 7.8 a 2.3 años y la frecuencia con que se viola el grado de prelación de los acreedores disminuyó de 29 por ciento a 2 por ciento. También aumentaron las tasas promedio de recuperación de 19 a 32 centavos por cada dólar.

La evolución del crédito y financiamiento en términos reales fue mejor que en términos de su razón del PIB. Por ejemplo, desde el segundo trimestre de 2000 (2T00) el saldo real del financiamiento no bancario fue 4.1% mayor al que registró al final de 1994, y desde esa fecha su crecimiento ha sido importante. En el 3T09 fue 36.3% mayor al máximo que tuvo previo a la crisis. Por su parte, el saldo en términos reales del crédito bancario al sector privado se redujo por más años y llegó a su nivel más bajo en 1T04 al representar 30.8% del saldo que registró en 1994. De ese periodo a la fecha éste ha seguido aumentando y en 3T09 su saldo real fue 54.4% del que registró en 1994.

La expansión reciente del crédito bancario le ha permitido incluso sustituir al de origen no bancario. Esto se ha dado mediante la compra de las carteras de crédito a la vivienda y para adquirir automóviles que algunos bancos realizaron de sofoles (sociedades financieras de objeto limitado) hipotecarias y automotrices. Otro caso relevante es el crédito que la banca le otorgó a consorcios empresariales del país que, debido a la crisis financiera internacional, tuvieron dificultades para renovar su financiamiento con el exterior.

Por otra parte, el análisis del crédito por sus principales categorías indica que el crédito al consumo de origen no bancario creció aceleradamente después de la crisis de 1995. Ante la falta de financiamiento bancario por los problemas de cartera vencida y falta de capital de los bancos, las tiendas departamentales otorgaron directamente crédito a sus clientes para mantener e impulsar sus ventas, además de que surgieron las sofoles, algunas de las cuales fueron los brazos financieros de empresas armadoras de automóviles. La favorable evolución del crédito y financiamiento al consumo de origen no bancario hizo que su importancia relativa dentro del PIB aumentara y en 2005 ésta fue de 1% del PIB. Sin embargo, en años posteriores esa razón se redujo, entre otros aspectos, porque algunas sofoles automotrices le vendieron a la banca parte de su cartera de crédito como medida para obtener recursos frescos.⁷

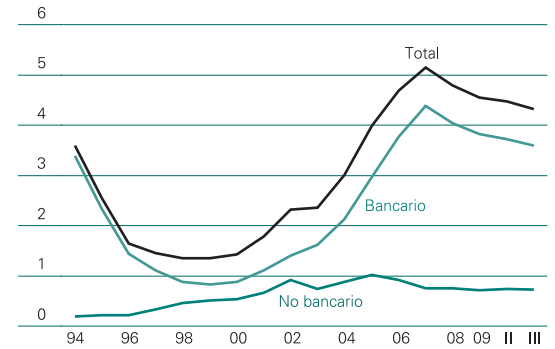
En 1999 el crédito bancario al consumo comenzó su senda sostenida de alto crecimiento. De hecho, fue la primera categoría de crédito bancario que empezó a crecer. Su rápida expansión se dio mediante la emisión de tarjetas de crédito bancarias (datos de Banco de México señalan que en el 1T02 había 6.4 millones de tarjetas de crédito vigentes y en 2T08 éstas aumentaron a 26.5 millones) y de la reactivación del crédito para adquirir automóvil a partir de 2002.

Después de un largo periodo en que el crédito al consumo se contrajo, el regreso de la banca a este mercado crediticio coincidió con la expansión del empleo en el sector formal, lo cual amplió el mercado de clientes que podrían recibir un crédito al consumo con riesgo crediticio acotado. Además, el salario real, después de haberse contraído en 1995, empezó a recuperarse a partir de 1998 y continuó haciéndolo hasta 2007. Esto permitió que la capacidad de pago de los trabajadores formales aumentara. El conjunto de estos factores explica el crecimiento del crédito bancario al consumo desde 2000 hasta mediados de 2008.

7 Para una explicación más detallada sobre los determinantes y factores de expansión del crédito al consumo, ver Morales (2004).

Crédito al Consumo

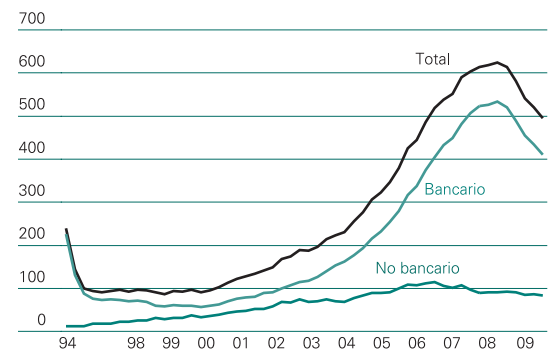
% del PIB



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México e INEGI

Crédito al Consumo

Cifras en mmp de diciembre de 2008



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

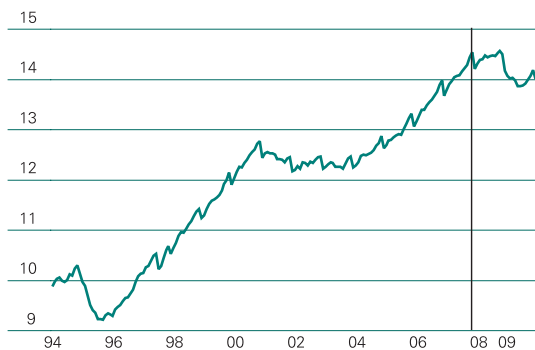
Crédito Bancario al Consumo

Variación % real anual



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

Número Total de Trabajadores Afiliados al IMSS
Millones de personas



Fuente: BBVA Bancomer con datos de IMSS

Salario Medio de Cotización al IMSS
Índice en términos reales, 1994 = 100



Fuente: BBVA Bancomer con datos de IMSS

Crédito a la Vivienda
% del PIB



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México e INEGI

Por su parte, el crédito a la vivienda tardó más en recuperarse porque, tras la crisis y entre 1995 a 2003, la banca realizó importantes esfuerzos para sanear su cartera de crédito a la vivienda. Esto implicó, entre otros aspectos, que se realizaran diversas quitas y que los créditos se reestructuraran en Udis. En este lapso la banca no concedió nuevos créditos a la vivienda si bien se produjo una expansión del crédito no bancario a la vivienda mediante las sofoles hipotecarias. Entre 1994 y 2004 el saldo del crédito de estas sofoles como razón del PIB pasó de 0% a 1.3%.

El Infonavit después de la crisis de 1995 continuó otorgando crédito, y a partir de 2001 emprendió un nuevo modelo de asignación de créditos más moderno y eficiente. Pasó de conceder 100 mil créditos en 1996, a 200 mil en 2001 y casi 500 mil en 2008. De esta forma, la creciente actividad del Infonavit y la importante participación de las sofoles y sofomes hipotecarias (sociedades financieras de objeto múltiple) permitió que la razón del saldo del crédito no bancario a la vivienda pasara de 2.7% del PIB en 1994 a 6% en 2009 (5.5% del Infonavit y 0.5% de sofoles y sofomes hipotecarias).

Por su parte, la banca volvió a otorgar nuevos créditos a la vivienda después de que se aprobó la Miscelánea de Garantías de 2003. El nuevo marco legal que ésta creó permitió la recuperación más ágil de créditos vencidos y a menor costo. Además, se empezó a otorgar crédito a la vivienda a tasa de interés fija y a plazos mayores, lo que otorgó certeza de pagos, y al crédito se le agregó el seguro de desempleo, además del seguro de vida. A partir de la segunda mitad de 2003 el crédito bancario a la vivienda volvió a crecer. La expansión de su saldo se aceleró en 2005 y 2006 cuando algunos bancos compraron cartera de crédito a sofoles hipotecarias y se benefició de una mayor competencia entre instituciones financieras. Esto se reflejó en la reducción de la tasa de interés de este crédito que se observó desde el final de 2004.

Por su parte, el crédito y financiamiento no bancario a empresas mostró un menor impacto de la crisis de 1995 en términos reales, pues éste tampoco se redujo de manera drástica. Esto último sucedió porque las fuentes de recursos no bancarias fueron una opción importante de financiamiento empresarial. Además, en ciertos trimestres de 2004 y 2005 su saldo real ya fue igual o mayor al que registró al final de 1994, lo cual también sucedió al final de 2008 y en la primera mitad de 2009.

Entre los factores que han influido para que el crédito bancario a empresas no haya crecido más está el hecho de que no todas las empresas cumplen con los requisitos de presentar información financiera confiable para que se les conceda crédito.⁸ Lo anterior en gran medida podría suplirse con el otorgamiento de garantías. Sin embargo, una gran cantidad de empresas carecen de éstas o la calidad de las mismas es difícil de evaluar dadas las deficiencias de los registros públicos de la propiedad. Estos factores han influido en el menor dinamismo del crédito a empresas. Cabe mencionar que en años recientes ha habido avances en el desarrollo y uso de

8 Para una explicación más detallada sobre los determinantes del crédito a empresas en México, ver Morales (2006).

programas de garantías oficiales para que la banca otorgue créditos a micro, pequeñas y medianas empresas. También se han hecho esfuerzos importantes en materia de registros públicos. Los registros locales han emprendido una labor de modernización digitalizando los archivos. Asimismo, se han tomado acciones para centralizar la información mediante de convenios entre la Federación y los gobiernos locales, tales como el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) y la creación del Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).⁹ Estos esfuerzos deben continuar.

El mejor desempeño del crédito y financiamiento a empresas no bancario que se observó hasta 2005 se debió a que éste y el bancario son sustitutos. Factores como la necesidad de recapitalización por parte de la banca que se dio en la segunda mitad de los noventa, la presencia de altas tasas de interés de referencia, y el relativo fácil acceso que muchas empresas tuvieron a fuentes de recursos no bancarias posibilitaron que el crédito no bancario no se redujera e incluso sustituyera al bancario. Ejemplos de la importancia que adquirió el crédito y financiamiento no bancario son: la expansión del financiamiento de proveedores, la introducción de nuevos instrumentos de deuda bursátiles como fueron los certificados bursátiles,¹⁰ y la mayor facilidad que las empresas tuvieron de poder emitir deuda en el exterior derivado del grado de inversión que el país obtuvo en 2000, lo que amplió y abarató el financiamiento externo.

Evolución del crédito en la desaceleración económica reciente

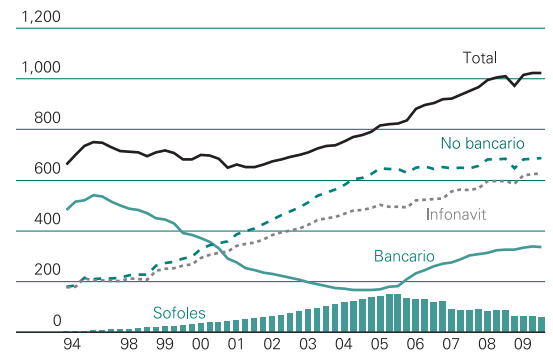
El crédito bancario al consumo dejó de crecer durante la primera mitad de 2008 como consecuencia de la reducción del empleo formal y del salario real y, además, de la creciente evidencia de un alto sobreendeudamiento de algunos segmentos de familias a causa del rápido crecimiento del índice de morosidad del crédito bancario al consumo a partir de 2006. Debido a estos factores, el crédito bancario al consumo se estancó en la primera mitad de 2008 y en la segunda parte de ese año empezó a contraerse paulatinamente. Por su parte, el crédito al consumo no bancario mostró un comportamiento similar al de origen bancario, aunque sus síntomas de estancamiento ocurrieron desde 2007.

En la medida en que el empleo formal vuelva a crecer de manera sostenida y el salario real aumente, se anticipa que la demanda de crédito al consumo volverá a aumentar. No obstante, en 2009 el marco legal del crédito al consumo introdujo normas que evitarán que, bajo el supuesto de que el resto de condiciones no cambien, este crédito crezca a tasas tan altas como lo hizo antes, pues se estableció en la ley el requisito de que la institución otorgante del

9 En abril de 2009 fue aprobada una reforma al Código de Comercio que incorpora el aprendizaje de la experiencia internacional en materia de registros de garantías y con la cual se dan avances muy significativos en la materia. Baley (2009) presenta un análisis de la situación actual del Registro Público de Comercio en materia de garantías mobiliarias, los principales elementos de una reforma legal reciente que crea el Registro Único de Garantías Mobiliarias y una estimación del impacto de dicha reforma a través de un modelo de teoría de juegos.

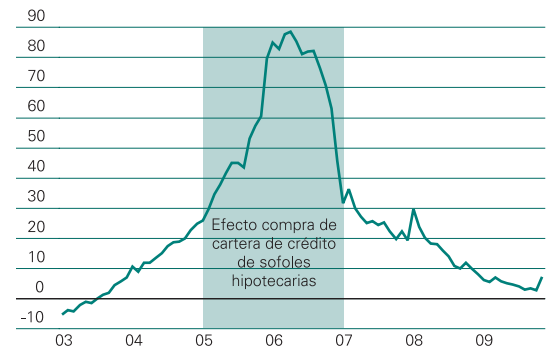
10 Los certificados bursátiles se crearon en 2001. Sus características se presentan del Artículo 61 al 64 de la Ley del Mercado de Valores. Son títulos de crédito para circulación en la Bolsa Mexicana de Valores y pueden ser emitidos por compañías privadas y públicas, así como por gobiernos locales. Estos instrumentos se han convertido en el principal instrumento de deuda de las corporaciones y dan cuenta del crecimiento de las emisiones de deuda de mediano y largo plazo que se han observado en México desde 2004. Para más detalles, ver Castellanos y Martínez (2008).

Crédito a la Vivienda Saldos en mmp de diciembre de 2008



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

Crédito Bancario a la Vivienda Variación % real anual



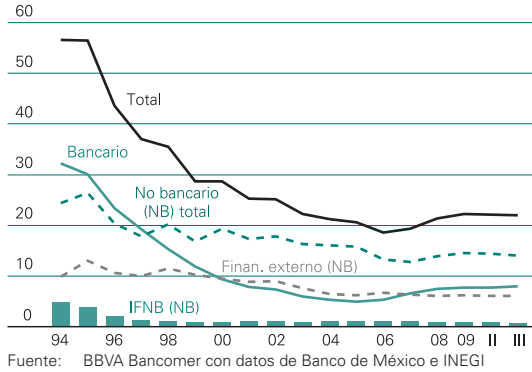
Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

Tasa de Interés de Créditos Hipotecarios Tasas nominales anuales, %



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

Crédito y Financiamiento a Empresas
% del PIB



crédito analice la capacidad de pago del cliente y la prohibición de aumentar las líneas de crédito sin previa solicitud por parte de éste.¹¹ Estas normas buscan reducir el riesgo crediticio asociado a políticas comerciales que traten de inducir la expansión del crédito de corto plazo sin cuidar de la calidad del mismo.

En cuanto al crédito a la vivienda se tiene que el mayor ajuste que éste ha tenido se produjo en el otorgado por las sofoles y sofomes hipotecarias debido al fuerte crecimiento de su cartera de crédito vencida y al menor acceso a bursatilizaciones de cartera de crédito que estas entidades tuvieron. Esto último ha afectado la salud financiera y las posibilidades de expansión de estos intermediarios. Independientemente de los beneficios esperados en 2010 de la recuperación económica del país, el reto inmediato de las sofoles y sofomes consiste en que puedan mantener su fortaleza financiera para que sigan con su actividad crediticia.

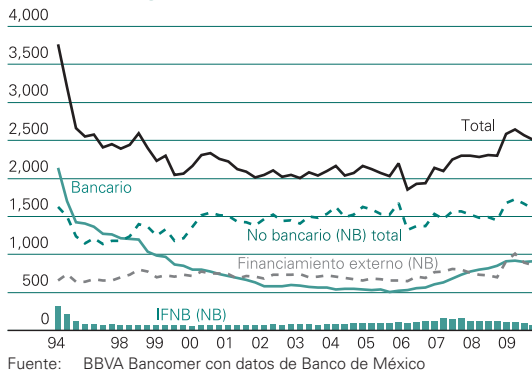
La disponibilidad del crédito bancario y la actividad del Infonavit han permitido que el crédito a la vivienda siga creciendo. El Infonavit enfrenta el reto de seguir aumentando el número de créditos que ha otorgado. Además, no sólo tiene que superar el otorgamiento de 500 mil créditos en 2008, sino un número mayor si quiere cumplir con las metas que su actual plan financiero fija de otorgar entre 570 a 620 mil nuevos créditos en 2014. En el caso de la banca el reto consiste en mejorar las condiciones de sus créditos para que, una vez que se materialice la recuperación económica, éstos sean más accesibles a un mayor grupo de la población y éste vuelva a crecer a tasas altas.

En cuanto al crédito bancario a empresas, se tiene que éste sustituyó en parte al no bancario, el cual se contrajo debido al aumento de la percepción de riesgo y a las mayores dificultades que las empresas vivieron en los mercados financieros internacionales para refinanciar sus pasivos mediante la emisión de deuda. La sustitución que el crédito bancario hizo del no bancario se aprecia si se considera que en 4T05 el primero representó 4.9% del PIB y el segundo 15.7%. Para el 3T09 la importancia relativa del bancario aumentó a 8% del PIB en tanto la del segundo bajó a 14%.

En la medida en que una mayor proporción de recursos de origen bancario y no bancario fluya para dar crédito a las empresas, la actividad crediticia estará colaborando para que aumente la tasa de crecimiento del PIB del país. En gran medida la banca ha avanzado sobre este tema al aumentar el monto de recursos que ha destinado al crédito empresarial.

De igual forma, la banca y otras entidades financieras, también han aumentado el monto de recursos que se canalizan a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Esto lo han hecho, como se refirió, con el apoyo de esquemas de garantías que otorgan entidades oficiales. En el caso de la banca se tiene que el saldo del crédito a MIPYMES como razón del PIB en 2005 pasó de 0.4% a 0.9% en 2008. Cabe mencionar que el crédito y financiamiento total (bancario más no bancario a empresas de todo tamaño) en esos años ascendió a 20.6 y 21.4% del PIB, respectivamente.

Crédito y Financiamiento a Empresas
Saldos en mmp de diciembre de 2008



¹¹ Para más detalles, ver Artículo 18 Bis y Artículo 18 Bis 1 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros.

El reto que enfrentan todas las entidades financieras es hacer que una mayor cantidad de recursos se canalice a las empresas en general y a las MIPYMES en particular. El esfuerzo que se tiene que realizar requiere, entre otros, del aumento de recursos oficiales para utilizarse como garantía, del desarrollo de productos crediticios flexibles que mantengan el riesgo crediticio acotado y de un entorno favorable de crecimiento sostenido del PIB y de bajas tasas de interés.

Conclusiones

La evolución de las diferentes categorías crediticias después de la crisis de 1995 no fue homogénea. Por ejemplo, el comportamiento del crédito a las familias ha sido favorable. Gracias al crédito al consumo una mayor proporción de familias pudo adquirir bienes de consumo duradero (automóviles y otros) y gracias al crédito a la vivienda éstas han empezado a formar un patrimonio. El crédito y financiamiento a empresas también ha mostrado avances importantes desde los niveles mínimos que éste alcanzó como consecuencia de la crisis de 1995. En la medida en que se siga canalizando un mayor financiamiento a las empresas se estará apoyando al crecimiento del empleo y del PIB del país.

La expansión sostenida de todas las categorías de crédito requiere de un marco regulatorio eficiente que propicie la competencia entre instituciones y establezca medidas preventivas para acotar riesgos. El primer punto ha quedado cubierto con la introducción de la obligación de que las entidades financieras reporten el Costo Anual Total o CAT de los créditos. Esto se ha reforzado con la modificación que las autoridades le hicieron a la metodología para el cálculo del CAT. En la medida en que los clientes estén mejor informados ellos podrán tomar mejores decisiones en su beneficio. Además, detrás de una decisión acertada en el campo financiero está la educación financiera de los clientes. En este sentido, y para reforzar los beneficios en el bienestar de los clientes, los esfuerzos de educación financiera deben de continuar, pues clientes informados y con conocimiento de los productos financieros exigen mejores condiciones de los créditos que contratan.

Por lo que respecta a la prevención de riesgos crediticios, el marco regulatorio actual ha tenido avances importantes al haber introducido reglas más estrictas de calificación de cartera de crédito y de creación de provisiones preventivas para afrontar riesgos. Un ejemplo son las modificaciones que se introdujeron a las provisiones para tarjetas de crédito en 2009. La constitución oportuna de reservas preventivas reconoce de manera amplia a los factores de riesgo, acota sus efectos adversos y preserva la salud financiera de las entidades.

Así, la competencia entre instituciones dada por clientes informados y con conocimiento de los productos financieros, la existencia de un esquema eficiente de prevención de riesgos y un entorno macroeconómico propicio de crecimiento y estabilidad son los factores que permitirán que el crédito y el financiamiento de todo tipo continúe creciendo en beneficio de sus usuarios.

Referencias

Baley, I. (2009). "*El Registro de Garantías Mobiliarias y su Impacto en el Mercado de Crédito Garantizado*". Tesis de Licenciatura en Economía y Matemáticas. Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Gamboa, M. y F. Schneider (2006). "*Bankruptcy Reform, Litigation and Resolution of Distress*". Documento de trabajo no publicado, Universidad de Harvard.

Castellanos, S. G. y L. Martínez (2008). "*Development of the Mexican Bond Market*". Bond Markets in Latin America: On the Verge of a Big Bang?, E. Borensztein, K. Cowan, B. Eichengreen y U. Panizza (eds.), MIT Press, pp. 51-58.

Córdoba, J. y G. Ortiz (1979). "*Aspectos deflacionarios de la devaluación del peso mexicano de 1976*". Documento de Investigación del Banco de México 1979-09.

Mancera, M. (1992). "*Discurso pronunciado en el acto de recepción del Premio Rey Juan Carlos de Economía, instituido por la Fundación Celma Prieto*".

Morales, F. J. (2004). "*El Crédito al Consumo: Principales Determinantes y Factores de Expansión*". Temas Bancarios. SEE BBVA. Agosto, 2004.

Morales, F. J. (2006). "*Determinantes del Crédito a Empresas en México*". Temas Bancarios. SEE BBVA. Junio, 2006.

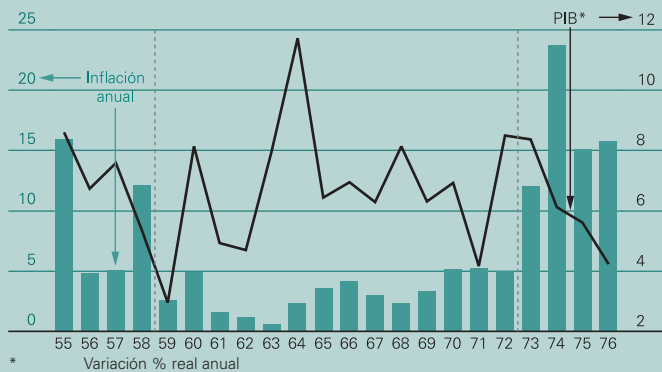
Murillo, J. A. (2003). "*Consideraciones sobre la Reactivación del Crédito Bancario en México*". La Banca en América Latina. Lecciones del Pasado. Retos del Futuro. Del Angel, G. (compilador). Centro de Investigación y Docencia Económica.

El Crédito al Sector Privado del Final de los Cincuenta a Inicios de los Setenta¹

La revisión del comportamiento de las principales variables económicas en México entre 1955 y 1975 ilustra la importancia que tienen la estabilidad y el crecimiento económico en la dinámica del crédito al sector privado. De 1955 a 1958 la razón del crédito otorgado al sector privado con respecto al PIB fue relativamente baja y en promedio fue del 18.2%, lo cual coincidió con el hecho de que en dos de esos cuatro años la inflación fue de dos dígitos: 16% en 1955 y 12.1% en 1958.

A partir de 1959 esta razón empezó a aumentar y llegó a niveles del orden del 33% entre 1970 y 1972. A lo largo de todos estos años la inflación fue de un dígito y se mantuvo en un nivel relativamente bajo: la inflación promedio de 1959 a 1972 fue cercana a 3%. También la paridad del peso con respecto al dólar se mantuvo estable, dada la naturaleza del sistema, el cual era de tipo de cambio fijo. En 1973 la inflación volvió a aumentar y en ese año ésta ya fue de dos dígitos y de 12%. Fue hasta veinte años después, es decir, hasta 1993, que la inflación volvió a ser de un dígito y se ubicó en 9.8%, lo cual en ese momento fue un regreso temporal a la estabilidad.

Inflación y PIB 1955-1976

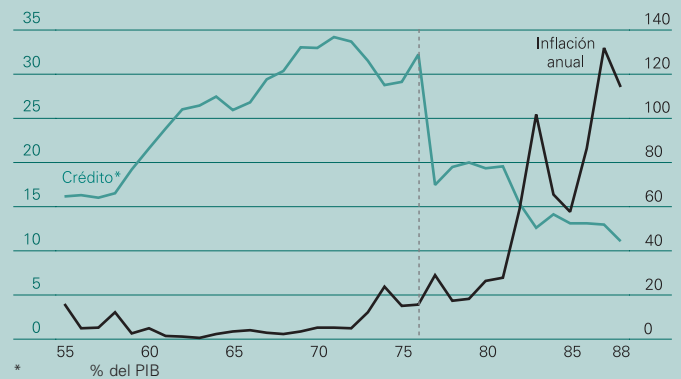


* Fuente: Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics

Por lo que se refiere a la actividad económica, de 1959 a 1972 el PIB creció de manera sostenida y a tasas altas. En ese periodo la tasa de crecimiento del PIB en promedio fue de 6.7%. Dado el gran dinamismo que tuvo la economía, el PIB en términos reales más que se duplicó

en esos años. En ese lapso también creció el empleo formal en empresas del sector privado, pues en 1960 éste fue de casi 1.2 millones de personas aseguradas al IMSS y para 1970 éstas aumentaron a 3.1 millones, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual de casi 10%.

Crédito al Sector Privado e Inflación 1955-1988



* Fuente: Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics

El favorable entorno macroeconómico que duró muchos años, y en el cual una baja tasa de inflación coexistió con un gran dinamismo del nivel de actividad económica y del empleo, propició que aumentara la penetración del crédito al sector privado durante la década de los sesenta. Esta razón se conservó alta en la primera mitad de los setenta. El fuerte deterioro del entorno macroeconómico que ocurrió a partir de 1976, caracterizado por devaluación del peso, alta inflación, contracción o bajo crecimiento del PIB, afectó por muchos años al crédito al sector privado.

Esta situación prevaleció hasta el final de la década de los ochenta, cuando la inflación en algunos años llegó a ser de tres dígitos. En resumen, la estabilidad macroeconómica de largo plazo favorece a la actividad crediticia y si existen periodos largos particularmente de alta inflación ésta se inhibe fuertemente. Más allá de condiciones específicas del sector financiero, la conservación de un entorno macroeconómico favorable es una condición indispensable para el desarrollo sano y duradero de la actividad crediticia.

¹ La información estadística del crédito al sector privado, del PIB y de la inflación provienen del Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics, y el dato del empleo en el sector formal es el Sexto Informe de Gobierno 1994, Carlos Salinas, Anexo, p. 422, Asegurados Régimen Obligatorio.

El CAT: Costo Anual Total del Financiamiento

El Costo Anual Total (CAT) es una medida para los usuarios de servicios financieros del costo de un financiamiento. Su ventaja es que incorpora en una sola unidad todos los costos y gastos inherentes del crédito. Por ser un porcentaje anual, permite efectuar comparaciones sencillas e inmediatas entre las diferentes ofertas de crédito. De esta forma, el público puede elegir la oferta que más le convenga. El CAT se utiliza principalmente para créditos hipotecarios y créditos al consumo. Por su importancia, en este recuadro se presentan los componentes que se incluyen para calcularlo, las modificaciones que se han realizado recientemente en la fórmula original y una valoración.

A partir del 17 de noviembre pasado entraron en funcionamiento nuevas disposiciones¹ del Banco de México para calcular el CAT. Se hicieron algunas precisiones para facilitar su interpretación y promover mayor uniformidad en la manera en la que se presenta en la publicidad, contratos y estados de cuenta, particularmente tratándose de tarjetas de crédito. Entre ellas destacan dos. La primera es que se excluyeron de la fórmula para el CAT el impuesto al valor agregado correspondiente a las comisiones, primas, e intereses ordinarios, y los descuentos, bonificaciones o cualquier otra cantidad que el cliente tenga derecho a recibir cuando cumpla con las condiciones establecidas en el contrato de crédito. La segunda es que en los créditos a la vivienda, los apoyos o subsidios gubernamentales o de entidades de fomento que se utilicen para amortizar el crédito deberán considerarse como pagos realizados por el cliente.

De manera general, las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y no reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito al público, sociedades que de manera habitual otorguen créditos al público, y otras personas que de manera habitual otorguen créditos al público, que ofrezcan créditos directamente o a través de un tercero, por importes inferiores al equivalente a 900,000.00 UDIS (aproximadamente 3,958,742 pesos)², así como créditos garantizados a la vivienda por cualquier monto, deberán calcular el CAT mediante la metodología, fórmula, componentes y supuestos que se describen a continuación.

El CAT es el valor numérico expresado en términos porcentuales, que iguala la suma del valor presente de las disposiciones del crédito con la suma del valor presente de los pagos del crédito, considerando los intervalos de tiempo con que se realizan.³ Es decir, es la variable i , que satisface la siguiente ecuación:

$$\sum_{j=1}^M \frac{A_j}{(1+i)^{t_j}} = \sum_{k=1}^N \frac{B_k}{(1+i)^{s_k}}$$

Donde: M = Número total de disposiciones del Crédito; j = Número consecutivo que identifica cada disposición del Crédito; A_j = Monto de la j -ésima disposición del Crédito; N = Número total de pagos; k = Número consecutivo que identifica cada pago; B_k = Monto del k -ésimo pago; t_j = Intervalo de tiempo, expresado en años y fracciones de año, que transcurre entre la fecha en que surte efecto el contrato y la fecha de la j -ésima disposición del crédito; y s_k = Intervalo de tiempo, expresado en años y fracciones de año que transcurre entre la fecha en que surte efecto el contrato y la fecha del k -ésimo pago. Cabe aclarar que las disposiciones (A_j) y pagos (B_k) deberán expresarse en la misma moneda o unidad de cuenta y que, cuando la ecuación anterior tenga más de una solución, las disposiciones establecen que el CAT será el valor positivo más cercano a cero.

En lo que se refiere a los créditos revolventes asociados a tarjetas de crédito, en el cálculo del CAT se supondrá que el cliente dispone del monto total de la línea al inicio de la vigencia del crédito y que el monto disponible después de cada pago del período de que se trate, se vuelve a utilizar inmediatamente. Además se establecen supuestos particulares respecto al monto de la línea de crédito, la tasa de interés y el pago mínimo que se usará en el cálculo del CAT para efectos de publicidad y propaganda, contratos, y estados de cuenta. Destaca el hecho de que las entidades deberán clasificar sus productos, tanto los de uso general como privado, dentro de alguna de las categorías siguientes, en atención a sus características, y considerar el correspondiente monto: a) tarjeta de crédito tipo clásica o equivalentes: \$15,000.00; b) tarjeta tipo oro o similares: \$35,000.00, y c) tarjeta de crédito tipo platino o equivalentes: \$65,000.00.

1 Circular 21/2009 en sustitución de las contenidas en la Circular 15/2007

2 1 UDI= 4.398602 Pesos. Fuente: Banco de México (fecha de la consulta: 17 de febrero de 2010).

3 En términos financieros el CAT también se puede considerar como una tasa de interés efectiva.

Como se mencionó antes, en lo que se refiere a créditos garantizados a la vivienda o créditos asociados a vivienda que cuenten con apoyos o subsidios gubernamentales o de entidades de fomento que se utilicen para amortizar el crédito, las nuevas disposiciones establecen que éstos deberán considerarse como pagos realizados por el cliente. En este supuesto se incluirán, entre otros, los pagos con las aportaciones patronales al INFONAVIT, y con los subsidios de la CONAVI. Respecto del CAT que se utilice para la publicidad de créditos garantizados a la vivienda, deberá considerarse el valor promedio que corresponda a cada rango de clasificación del tipo de vivienda que dé a conocer la Sociedad Hipotecaria Federal (SHiF). y las condiciones que las entidades establezcan para créditos al plazo y al aforo más cercanos a 15 años y a 80%, respectivamente. Finalmente, cuando con posterioridad al otorgamiento de un crédito las entidades deban dar a conocer el CAT aplicable al resto de la vigencia de dicho crédito, deberán calcularlo utilizando la fórmula, componentes y supuestos previstos en las disposiciones, considerando la información vigente al momento del cálculo, así como el saldo insoluto, el plazo remanente y pagos por amortizar, sin considerar los pagos ya realizados.

En la información en la que, conforme a las disposiciones aplicables, deba incluirse el CAT, deberá:

- i) Aparecer un solo valor (no deberán referirse máximos ni mínimos) calculado de conformidad con las disposiciones;
- ii) Expresarse en términos porcentuales redondeado con un decimal;
- iii) Incorporar la leyenda "Sin IVA", inmediatamente después del valor numérico que corresponda al CAT, y
- iv) En publicidad y propaganda, inmediatamente después de la palabra "CAT" incorporar la palabra "PROMEDIO".

Las ofertas de créditos preaprobados, precalificados o que las entidades realicen a personas determinadas, deberán incluir el CAT específico de la oferta. Tratándose de tarjetas de crédito, en la publicidad y propaganda en que sea obligatorio informar el CAT también deberá incluirse la tasa de interés promedio ponderada por saldo

en términos anuales y la comisión anual del producto, seguida de la leyenda "Sin IVA".

Se exceptúan de la aplicación de estas disposiciones a los créditos garantizados a la vivienda que se otorguen a promotores, urbanizadores, constructores y desarrolladores inmobiliarios, o a fideicomisos, para que éstos construyan bienes inmuebles para su posterior comercialización; los créditos empresariales o corporativos, por cualquier monto, para clientes a quienes se les haya otorgado previamente algún crédito por un importe igual o superior al equivalente a 900,000.00 UDIS (aproximadamente 3,872,773 pesos); el arrendamiento financiero; el factoraje financiero; el descuento mercantil; y las cartas de crédito a la vista.

El CAT es una medida útil e importante para los usuarios de servicios financieros porque le aporta información sencilla y completa de los costos de un crédito en un porcentaje. En este sentido, le aporta información inicial útil para la elección de un crédito de manera más informada y responsable. Sin embargo, se debe considerar como una primera referencia, sobre todo cuando se consultan documentos promocionales, en dónde aparece como una referencia máxima para el producto que se esta promocionando, ya que el comportamiento de pagos de un acreditado suele influir en la tasa de interés que le ofrecen, por ello, el CAT publicado en su estado de cuenta puede diferir de la que aparece en tales fuentes públicas.

Por último, es importante comentar que a partir del 1º de diciembre de 2009 deberá de aparecer el CAT en los estados financieros de los créditos con los cuáles cuente el acreditado.

Referencias

Circular 15/2007, Banco de México, 29 de noviembre de 2007.

Circular 21/2009, Banco de México, 3 de septiembre de 2009.

Explicación del cálculo del Costo Anual Total (CAT), Banco de México, 2009.

Crédito y Costo Anual Total, Banco de México, 2009.

Cambios Regulatorios y Protección al Consumidor en México y en Otros Países

En este recuadro, se revisa la nueva regulación que se está impulsando en México y en otros países para proteger al consumidor de servicios financieros, a partir de la crisis financiera global que se sufrió en 2008.¹ Durante el año pasado se hicieron cambios legales para fortalecer las facultades y responsabilidades del Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF).²

De acuerdo con las modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC),³ la CONDUSEF establecerá los requisitos y procedimientos para terminar los contratos entre los bancos y sus clientes. Además, podrá definir las actividades que se aparten de las sanas prácticas en el ofrecimiento y comercialización de las operaciones y servicios financieros por parte de las instituciones de crédito, y sancionar a través de multas las infracciones a la ley.

Asimismo, en las modificaciones a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF)⁴ se faculta a la CONDUSEF para emitir disposiciones sobre la forma y términos de los contratos, estados de cuenta y publicidad relativa a las características de sus operaciones activas, pasivas y de servicios. En materia de estados de cuenta y comprobantes de operación, destaca el requisito de incluir información relevante que contemple el cobro de comisiones por diversos conceptos, el cobro de intereses, los saldos, límites de crédito y advertencias sobre riesgos de la operación y el CAT (ver recuadro El CAT: Costo Anual Total del Financiamiento). Además la CONDUSEF podrá establecer programas educativos, y de otra índole en materia de cultura financiera.

También se faculta al Banco de México para emitir disposiciones de carácter general para regular las tasas de interés, comisiones y pagos anticipados y adelantados de las operaciones que realicen con sus clientes las instituciones financieras reguladas.⁵ En materia de créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a una tarjeta de crédito, se establecieron diversas disposiciones para limitar tanto las ofertas como las tasas de interés y las comisiones y pagos mínimos asociadas a los productos.

Conforme a estas facultades, el Banco de México expidió regulación para prohibir el cobro de diversas comisiones. Sobresalen la prohibición a cobrar conjuntamente en el mismo periodo comisiones por manejo de cuenta y por no mantener un saldo mínimo en cuentas de depósitos a la vista; y la prohibición de cobrar comisiones por la cancelación de cuentas de depósito, tarjetas de crédito o de débito, servicios de banca por Internet, y de la domiciliación del pago de bienes y servicios.⁶

Este reforzamiento de las medidas para proteger a los usuarios de los servicios financieros ha sido uno de los efectos más importantes de la crisis financiera internacional. Las autoridades de varios países y las instituciones financieras internacionales han organizado diversos grupos de trabajo para mejorar la protección a los usuarios de servicios financieros, tanto a nivel general como a nivel de productos, debido a que la regulación previa permitió situaciones valoradas como desfavorables para el cliente.

En Estados Unidos se aprobaron dos nuevas iniciativas, que entrarán en vigor durante 2010 si bien los detalles son todavía inciertos. La primera es una regulación sobre las tarjetas de crédito que busca evitar los excesos cometidos por algunos emisores de tarjetas de crédito durante el período expansivo precedente a través de cambios en las comisiones cobradas y en las condiciones de pago.⁷ La segunda iniciativa crea una nueva agencia de protección al consumidor de productos financieros, a fin de concentrar la tarea de protección al consumidor, que anteriormente recaía sobre numerosos agentes, y eliminar la posibilidad de elegir el régimen regulador estatal más laxo imponiendo nuevos mínimos iguales para todos los estados.⁸

En Colombia, en junio de 2009 se aprobó una reforma financiera que contempla, entre otros temas, medidas relacionadas con el régimen de protección al consumidor, y con los derechos y obligaciones de los clientes. Establece que los consumidores tienen derecho a recibir, por parte de las entidades vigiladas, productos y servicios que cumplan con los estándares de seguridad y calidad, según las condiciones ofrecidas y las obligaciones que asumen las entidades en el contrato. Los usuarios también deben recibir publicidad e información transparente, clara y verificable sobre los productos o servicios que ofrece cada entidad. Además, podrán exigir agilidad y eficacia en la

1 El pasado 15 de septiembre de 2009 transcurrió un año desde que el banco de inversión Lehman Brothers se declaró en quiebra e inició un fuerte deterioro de los principales indicadores financieros y económicos globales.

2 Creada en 1999 con la finalidad de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos.

3 Diario Oficial de la Federación, 25 de junio de 2009.

4 Op. cit.

5 Instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

6 Para más detalles, ver Circular 17/2009, Banco de México, el 21 de julio 2009.

7 Credit Card Accountability Responsibility and Disclosure Act of 2009 (H.R. 627).

8 Consumer Financial Protection Agency Act 2009 (H.R.3126).

prestación del servicio. También tienen derecho a conocer los costos que genera cada servicio que ofrecen las entidades vigiladas. Finalmente, las entidades deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero, encargado de proteger a los usuarios de posibles irregularidades y abusos en los que puedan incurrir las entidades.

En Reino Unido, en julio de 2009 se presentó un proyecto de Reforma de los Mercados Financieros a través de medidas para incrementar su capacidad financiera; mejorar el acceso a productos simples y transparentes, con énfasis especial en hipotecas y crédito al consumo, y en cuentas de ahorro e inversión; habilitar a los consumidores para actuar de manera colectiva para obtener compensaciones en caso de quejas generalizadas, y mejorar los arreglos de protección a los depositantes.⁹ Para avanzar en la estrategia de acceso a productos simples y transparentes las autoridades plantean la necesidad de evaluar el éxito de medidas implementadas con anterioridad para estandarizar las pensiones. Se identifica como una desventaja importante para llevar a cabo una regulación de productos detallada el hecho de que el gobierno diseñe los productos, ya que esa no es una función para la que las autoridades públicas sean buenas y puede restringir la innovación financiera. Por lo tanto, el gobierno opina que la regulación debe dejar a la industria de servicios financieros a cargo del diseño de productos sin comprometer la protección del consumidor. También reconoce que hay lugar para productos más caros, más complejos o menos accesibles que los básicos.

Más recientemente, en noviembre de 2009 en Uruguay se anunció que Banco Central del Uruguay (BCU) estará encargado de proveer mayor protección a consumidores y aumentará estabilidad y eficiencia en el sistema financiero. Se buscará fortalecer el papel de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central, creada en el 2008 con amplia autoridad regulatoria y de control sobre los agentes y servicios financieros, incluyendo bancos, compañías de seguros, firmas de valores y administradoras de fondos de pensiones.¹⁰

En contraste con los casos anteriores, las directrices europeas sobre protección al consumidor son anteriores a la crisis. Todos los países de la Unión Europea (UE) están

regulados por directivas que regulan distintos aspectos de la protección al consumidor, de productos concretos o a los inversionistas.¹¹ Sin embargo, la Comisión Europea ha iniciado consultas públicas en relación a los mercados de hipotecas,¹² prácticas responsables para solicitar y otorgar crédito,¹³ y uso de historiales de crédito,¹⁴ y empaquetamiento de productos de inversión.¹⁵ Por consiguiente, se espera que los siguientes pasos en materia de protección al consumidor podrían derivar en un régimen regulatorio más estrictos en estas cuatro áreas.

En resumen, como resultado de la crisis financiera que se experimentó durante 2008, en muchos países se ha buscado fortalecer el marco normativo para la protección de los usuarios de los servicios financieros. En una primera instancia, debido a su ubicuidad, las tarjetas de crédito merecieron una atención especial por parte de los reguladores. La comparación entre las regulaciones en materia de tarjetas de crédito entre México, Estados Unidos y España sugiere una gran coincidencia entre las medidas adoptadas.

Referencias

"ABC de la Reforma Financiera", Presidencia de la República, Colombia, 27 de junio de 2009.

Circular 17/2009, Banco de México, 21 de julio 2009.

"Credit Card Accountability Responsibility and Disclosure Act of 2009" (H.R. 627)

"Consumer Financial Protection Agency Act 2009" (H.R.3126)

Directiva de prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación al terrorismo (2005/60/CE y 2006/70/CE), Unión Europea, 2005 y 2005.

11 Las más importantes son: 1) La Directiva de contratos de crédito consumo (2008/48/CE), que busca armonizar las obligaciones de información, los plazos y los requisitos formales del derecho de desistimiento, así como algunas limitaciones cuantitativas a las comisiones; 2) la Directiva de prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para el financiamiento al terrorismo (2005/60/CE y 2006/70/CE), que pretende controlar el movimiento de capitales fraudulentos y la generación de utilidades con dichos capitales; 3) la Directiva de Medios de Pago, SEPA (Single Euro Payments Area, 2007/64/CE), que el 2 de noviembre de 2009 ha iniciado su puesta en marcha con los adeudos domiciliados transfronterizos; y 4) la Directiva Mifid (Markets in Financial Instruments Directive, 2004/36/CE), de protección al inversionistas, en vigor desde noviembre de 2007. Para más detalles, ver Situación Consumo (2009)

12 Para más detalles acerca de la consulta de la Comisión Europea acerca del mercado de hipotecas, ver http://ec.europa.eu/internal_market/finservices-retail/credit/mortgage_en.htm

13 Para más detalles sobre la consulta de la Comisión Europea acerca de prácticas responsables para solicitar y otorgar crédito, ver http://ec.europa.eu/internal_market/finservices-retail/credit/responsible_lending_en.htm

14 Para más detalles acerca de la consulta de la Comisión Europea acerca del uso de historiales de crédito, ver http://ec.europa.eu/internal_market/finservices-retail/credit/history_en.htm

15 Para más detalles sobre la consulta de la Comisión Europea acerca del empaquetamiento de productos de inversión, ver http://ec.europa.eu/internal_market/finservices-retail/investment_products_en.htm#update_PRIPS

9 Para más detalles, ver "Government plans for the reform of financial markets", Press Notice, HM Treasury, 08 July 2009 (http://www.hm-treasury.gov.uk/press_65_09.htm) y "Reforming Financial Markets" Presented to Parliament by The Chancellor of the Exchequer by Command of Her Majesty, HM Treasury, July 2009.

10 Para tal fin, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un préstamo de US\$4 millones para ayudar al BCU a mejorar su regulación y supervisión financieras con el fin de proveer mejor protección a los consumidores y reforzar la estabilidad y eficiencia del sistema financiero.

Directiva de contratos de crédito consumo (2008/48/CE), Unión Europea, 2008.

Directiva de Medios de Pago, SEPA (Single Euro Payments Area, 2007/64/CE), Unión Europea, 2007.

Directiva Mifid (Markets in Financial Instruments Directive, 2004/36/CE), Unión Europea, 2004.

"Government plans for the reform of financial markets", Press Notice, HM Treasury, 08 July 2009 (http://www.hm-treasury.gov.uk/press_65_09.htm)

Ley de Instituciones de Crédito, Diario Oficial de la Federación, 25 de junio de 2009, México.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Diario Oficial de la Federación, 25 de junio de 2009, México.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, Diario Oficial de la Federación, 25 de junio de 2009, México.

"Reforming Financial Markets" Presented to Parliament by The Chancellor of the Exchequer by Command of Her Majesty, HM Treasury, CM7667, July 2009.

Situación Consumo, Servicio de Estudios Económicos, BBVA Finanzia, Segundo semestre de 2009.

"Uruguay intensificará regulación y supervisión de mercados financieros con asistencia del BID", Fator Brasil, 14 de noviembre de 2009 http://www.revistafatorbrasil.com.br/ver_noticia.php?not=97426

Una Comparación de las Normas sobre Tarjetas de Crédito en Estados Unidos, España y México

EEUU: (Credit Card Accountability, Responsibility and Disclosure Act -2009)	España: Circular 8/1990 y Nueva Directiva 2008	México: (Ley de Instituciones de Crédito, LTOSF y Ley de Condusef, 2009)
Se permite únicamente incrementar la tasa de interés del saldo pendiente en los siguientes casos: 1) Expiración plazo promocional; 2) Variación en el índice de referencia; 3) Retraso en los pagos superior a 60 días	8/90 norma 6 apartado 8: se podrá incrementar la tasa de interés avisando "con antelación razonable" Directiva: Se informará de toda modificación antes de que el cambio entre en vigor	La tasa de interés podrá variar sin necesidad de notificación o aviso alguno al Cliente sólo en los siguientes supuestos: 1) Variaciones en el nivel de la tasa de referencia, y 2) Expiración de una tasa de interés promocional.
Las tasas se tendrán que reestablecer a niveles previos si en los siguientes 6 meses los pagos se hacen a tiempo	Directiva: Establece la obligación de informar sobre el tipo de interés de demora así como las modalidades para su adaptación y los gastos por impago Intereses de demora	No regulado
Se prohíbe el doble ciclo de facturación y el "Universal default"		No regulado
Se prohíbe cobrar cargos por sobregiro (exceder límite autorizado), salvo previa autorización del cliente	Se aplica sobre el máximo excedido contable en el período mensual de liquidación (práctica de la industria)	Queda prohibido cobrar cualquier comisión por concepto de sobregiro o intento de sobregiro.
Se prohíbe incrementar tasa de interés durante el primer año de la apertura de la cuenta	No regulado	No regulado
Las tasas de interés promocionales deberán tener al menos una duración de 6 meses	No regulado	Se podrán otorgar tasas de interés promocionales, que deberán ser inferiores a la tasa de interés ordinaria máxima, siempre y cuando sus términos y condiciones estén claramente estipulados.
Se prohíben las cuotas punitivas por hacer pagos electrónicos o automatizados por teléfono		No regulado
Se prohíben, en general, los incrementos de tasas retroactivos	Está prohibido	Sólo podrá cobrarse intereses sobre los saldos diarios insolutos comprendidos dentro del período de cálculo de intereses del estado de cuenta de que se trate.
Pagos se dirigen primero al saldo con tasa de interés más alta	Directiva: Informar orden de asignación pagos	No regulado Se deberá pactar una sola tasa de interés ordinaria máxima y, en su caso, una sola tasa de interés moratoria máxima. El Banco de México, mediante disposiciones de carácter general, determinará los montos de pago mínimo que se deberán cobrar en créditos asociados a TDC.
Se establece la obligación de preaviso sobre cualquier incremento en las tasas de interés y cambios a los contratos	Obligación de preaviso, aunque plazo menor, en España como mínimo 15 días.	Obligación de preaviso, aunque plazo de 30 días de antelación para cambiar tasas de interés.
<ul style="list-style-type: none"> Notificación por escrito con al menos 45 días de antelación Derecho del cliente para cancelar la tarjeta 	Derecho de desistimiento (refundición: Ley 1/2007 y en la Directiva) y de cancelación.	La Condusef establecerá mediante disposiciones de carácter general los requisitos y procedimientos para terminación de operaciones, así como los trámites de liquidación y cancelación por parte de la institución receptora.
Se establece un requerimiento de mayor difusión y divulgación de las tarifas y términos que la Reserva Federal revisará:	Obligación de publicar tarifario en Banco de España y en tablón de anuncios. Directiva: Regula toda la información que se deberá proporcionar al consumidor incluyendo el importe mínimo	Requerimiento de mayor difusión y divulgación de las tarifas y términos: Publicación en Internet de los contratos y entrega de los mismos (Condusef). Determinar los montos de los pagos mínimos (Banco de México). Hacer referencia a asistencia, acceso y facilidades necesarias para atender las aclaraciones (Condusef).
<ul style="list-style-type: none"> Publicación en Internet de los contratos y entrega de los mismos a la Junta de la Reserva Federal Informar sobre consecuencias de los pagos mínimos Hacer referencia a un teléfono gratuito 		
Se establecen nuevos requisitos y ciertas prohibiciones sobre los créditos otorgados a menores de edad (21 años)	Reglado por el Código Civil. Los menores de edad no pueden endeudarse.	
Necesidad de considerar la capacidad de pago de los consumidores para otorgar tarjetas de crédito o aumentar los límites de crédito	Obligación de evaluar la solvencia del consumidor (C4/2004 del Banco de España y en la Directiva)	Sólo se otorgarán TDC previa estimación de la viabilidad de pago por parte de los solicitantes y sólo se podrá elevar el límite de crédito en una TDC a clientes que tengan un comportamiento de cumplimiento en sus compromisos crediticios, con la aceptación expresa del cliente a la oferta que se le formule.

Fuente: BBVA

Cambios a las Reglas para la Constitución de Reservas Preventivas de Crédito al Consumo a Través de Tarjeta de Crédito

Nueva metodología para determinar las provisiones para TDC

El pasado 12 de agosto la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó varias modificaciones en la metodología para calificar la cartera de consumo revolving, con la finalidad de alinear la regulación a las recomendaciones establecidas a nivel internacional en el apartado de Basilea II. El cambio más importante se refiere a los parámetros que se utilicen para la estimación de reservas preventivas de tarjeta de crédito a fin de que reflejen de mejor manera la pérdida esperada; por ejemplo, se modifica el horizonte para la estimación de la pérdida esperada, ahora será más amplio, de 12 meses, y será estimado con base a una muestra representativa del sistema bancario. En este recuadro se explica la forma en la cual se constituyen dichas reservas, las modificaciones que se incorporaron recientemente y una valoración a estos cambios.

La nueva metodología para constituir las reservas de la "Cartera Crediticia de Consumo que se refiera a operaciones de tarjeta de crédito" (CTDC), establece que el monto de reservas a constituir por cada crédito (R_i), será igual al producto de la multiplicación de la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), la Severidad de la Pérdida (SP_i) y la Exposición al Incumplimiento (EI_i)

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Las variables anteriores dependen de diversas características de los créditos individuales otorgados, tales como la antigüedad de la cuenta, el saldo a pagar, el pago realizado, el límite de crédito y el pago mínimo exigido, como se detalla a continuación:

a) Probabilidad de Incumplimiento

Si $ACT < 4$ entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[2.9704 + 0.6730 \text{ ACT} + 0.4696 \text{ HIST} - 0.0075 \text{ ANT} - 1.0217\% \text{ PAGO} + 1.1513\% \text{ USO}]}}$$

Si $ACT > 4$ entonces:

$$PI_i = 100\%$$

en donde ACT = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo; $HIST$ = Número de Impagos observados en los últimos

seis meses; ANT = Número de meses transcurridos desde la apertura de la cuenta hasta la fecha de cálculo de reservas; $\%PAGO$ = Pago Realizado / Saldo a Pagar; y $\%USO$ = Saldo a Pagar / Límite de Crédito.

b) Severidad de la Pérdida

Si $ACT < 10$ entonces:

$$SP_i = 75\%$$

Si $ACT > 10$ entonces:

$$SP_i = 100\%$$

c) Exposición al Incumplimiento

$$EI_i = S * \text{Max} \left\{ \left[\frac{S}{\text{Límite de Crédito}} \right]^{-0.5784}, 100\% \right\}$$

en donde S es el importe de la deuda total que el acreditado tiene con la institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida.

Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento, S tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero; y cuando las instituciones de conformidad con sus políticas de gestión de crédito impidan de facto que los acreditados realicen disposiciones adicionales de sus líneas de crédito podrán calcular la Exposición al Incumplimiento de estos créditos de la siguiente forma:

$$EI_i = S * 100\%$$

Adicionalmente, tratándose de créditos reestructurados, se deberá conservar el historial de pagos del acreditado respetando las necesidades de información histórica para el cálculo de las variables antes mencionadas.

Las operaciones de tarjeta de crédito que simultáneamente muestren un Saldo a Pagar y un Pago Realizado iguales a cero se considerarán como inactivas y sus reservas se obtendrán en función del Límite de Crédito:

$$RI_i = 2.68\% * (\text{Límite de Crédito} - \text{Saldo a Favor})$$

Una vez constituidas las reservas preventivas de la CTDC conforme a la nueva metodología, éstas deberán clasificarse con los grados de riesgo A, B-1, B-2, C, D y E. Las reservas con grados A y B-1 se considerarán como reservas generales y las demás como reservas específicas. Para operaciones inactivas las reservas a constituir serán por el 2.68% del límite de crédito y se calificarán con el grado B-1.

La CNBV determinó que los bancos podrán incrementar las reservas derivadas de la nueva metodología conforme a alguno de los dos esquemas siguientes:

- 1) Reconocer en el capital contable registrado en el balance general a más tardar el 30 de septiembre de 2009, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de la aplicación de la nueva metodología de calificación de cartera de consumo correspondiente a operaciones con tarjetas de crédito,
- 2) Constituir el monto de las reservas al 100 por ciento, en un plazo de 24 meses, contados a partir de que concluya el mes en que entre en vigor la resolución.

En ambos esquemas se exige que la decisión tomada y sus efectos se revelen detallada y explícitamente en los estados financieros y cualquier comunicación pública de la institución. Además, los bancos únicamente podrán liberar, en su caso y de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos, el excedente de reservas que mantengan cuando las reservas que tuvieran constituidas sean mayores al 100% del monto de reservas a constituir conforme a las nuevas reglas. Finalmente, los bancos que utilicen una metodología interna autorizada por la CNBV para calificar su cartera de crédito otorgado a través de tarjetas podrán reconocer como parte del capital complementario las reservas generales.

En relación a los dos esquemas anteriores para incrementar las reservas, cabe observar que el reconocimiento inmediato con cargo al capital contable es preferible para instituciones con un nivel actual de utilidades relativamente bueno. En cambio, la constitución gradual en un periodo de dos años es preferible para instituciones con un nivel de utilidades relativamente bajo.

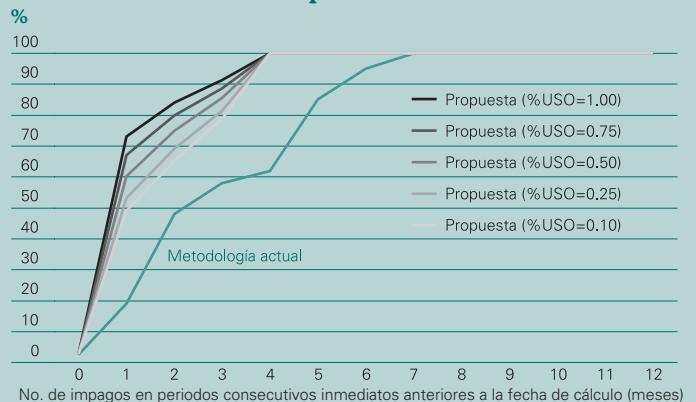
Principales diferencias con respecto a la metodología anterior

Bajo la metodología anterior, las reservas preventivas debían reflejar sólo la pérdida esperada de 6 meses de la tarjeta de crédito, es decir en un periodo más corto que la nueva regulación. Además, ahora para determinar la pérdida esperada de cada uno de los créditos del portafolio, la CNBV estimó un modelo de aplicación general utilizando una base de datos históricos de 11 bancos del sistema que representan más del 85% del mercado. En contraste:

- La metodología anterior generaba las provisiones por medio de la aplicación de distintos porcentajes según el número de periodos de facturación que reporten incumplimiento. A pesar de ser fácil de implementar y generar en el banco los recursos necesarios para enfrentar el quebranto cuando éste es inminente, presenta la desventaja de que, al ser distinta la velocidad de deterioro de cartera entre bancos, prepara de manera distinta a las instituciones para enfrentar la pérdida esperada que se origina por la cartera actual.
- Si bien la nueva metodología adopta un enfoque basado en riesgos, los modelos internos de los bancos suelen asignar una pérdida esperada a distintos niveles de calificación de créditos, que toman en cuenta características sociodemográficas del cliente (score de originación) y/o patrones de uso (score de comportamiento), por lo que emplean muchas más dimensiones para generar un mejor estimador de la probabilidad de incumplimiento.

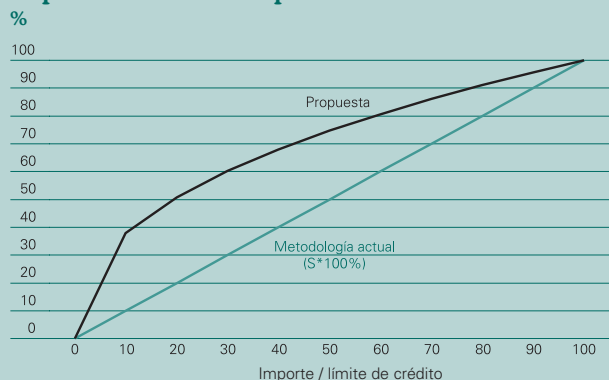
La nueva metodología genera mayores reservas cuando el número de impagos es mayor a 4 meses, debido a las diferencias en el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento y la Exposición al Incumplimiento.

Probabilidad de Incumplimiento



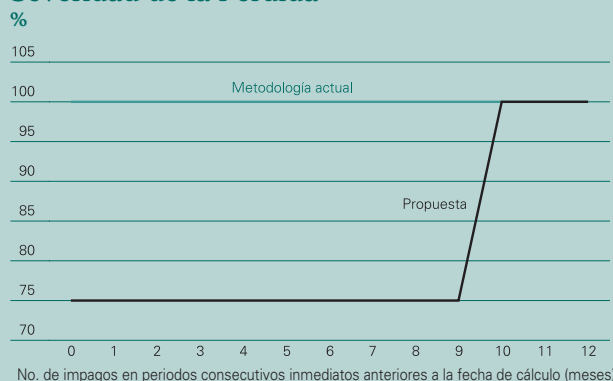
Nota: ANT=90, Hist=6 y %PAGO=0
Fuente: BBVA Bancomer

Exposición al Incumplimiento



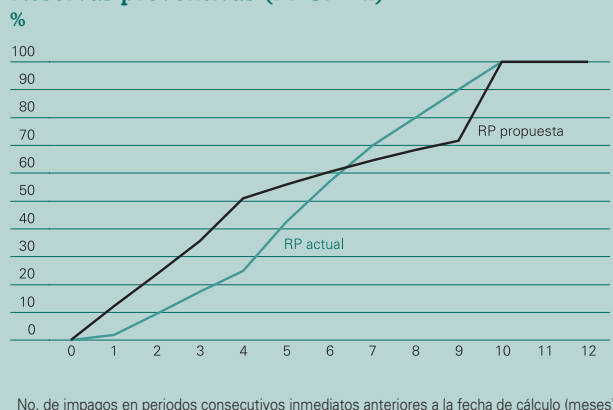
Fuente: BBVA Bancomer

Severidad de la Pérdida



Fuente: BBVA Bancomer

Reservas preventivas (PI*SP*EI)



Fuente: BBVA Bancomer

Impacto esperado en las provisiones del sistema bancario

Según el análisis que efectuó la Asociación de Bancos de México (ABM), la nueva metodología producirá un incremento significativo de 16,277 millones de pesos en el monto de reservas constituidas (55%), con respecto a la regulación

anterior. Como proporción respecto a la cartera vigente, las reservas se incrementarán de 11 a 17%. Tal porcentaje incluso es mayor al que en promedio requieren las matrices de los bancos con participación extranjera (14%).

Impacto de la Nueva Metodología

Millones de pesos

	Total	Proporción respecto a la cartera
Reservas con la metodología anterior	29,674	11%
Reservas con la nueva metodología	45,951	17%
Incremento (%)	55%	

Nota: Datos de abril de 2009

Fuente: "Cambios a la metodología de calificación de cartera de consumo revolvente (TDC)", Presentación de la ABM, julio de 2009

La nueva regulación para la constitución de reservas preventivas por crédito al consumo a través de tarjetas de crédito avanza para homogenizar la regulación a criterios internacionales en cuanto al horizonte y la forma de estimar la pérdida esperada. Esto traerá necesariamente un aumento de reservas preventivas y en consecuencia dará una mayor solidez al sistema financiero mexicano. Sin embargo, la regulación anterior, permitía en forma explícita que la constitución de reservas se materializara en función del comportamiento de la cartera, lo que otorgaba un incentivo a una mejor originación de créditos. En este sentido, será recomendable que las instituciones bancarias sigan avanzando en metodologías más robustas de estimación de pérdidas esperadas que muestren sus prácticas crediticias, y que avance en la aprobación ante las autoridades de estas metodologías, lo que permitirá una constitución de reservas preventivas en el sistema mas acorde al comportamiento específico de las instituciones.

Referencias

ABM, "Cambios a la metodología de calificación de cartera de consumo revolvente (TDC) Circular Única de Bancos", presentación, julio de 2009.

CNBV, "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", Diario Oficial de la Federación, 12 de agosto de 2009.

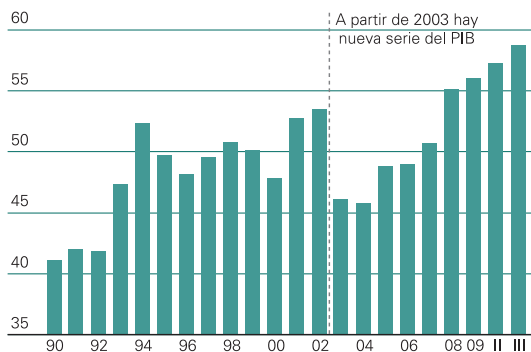
CNBV, "Parametrización de circular de reservas para cartera de tarjeta de crédito: presentación a ABM", diciembre 2008.

Agradecimientos

Para la elaboración de este recuadro, agradecemos los valiosos comentarios y sugerencias de Ricardo Calderón, Edgar Castillo y José Ángel Juárez (BBVA Bancomer), así como de José Humberto Alarcón (ABM).

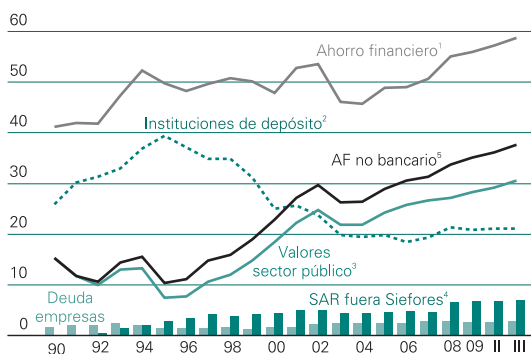
Ahorro Financiero*

M4a - billetes y monedas en poder del público % del PIB



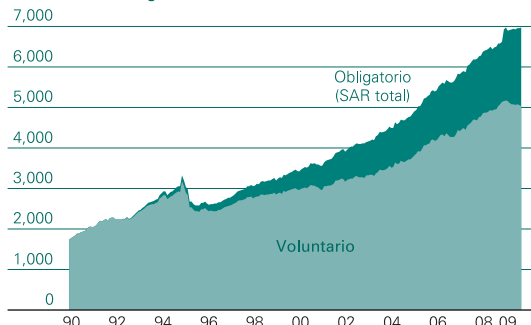
* Incluye el ahorro en todo tipo de instrumentos, bancario y no bancario.
Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México e INEGI

Ahorro Financiero por Entidad Receptora de los Fondos % del PIB



1 Incluye el ahorro en todo tipo de instrumento, bancario y no bancario y se define como M4a - billetes y monedas en poder del público
2 Captación total (vista + plazo) de banca comercial + captación de banca de desarrollo + captación de agencias en el exterior de bancos comerciales + captación de sociedades de ahorro y préstamo
3 Valores gobierno federal + bonos IPAB + bonos emitidos por otras entidades como empresas paraestatales, estados y municipios
4 Para evitar la doble contabilización de fondos, no se consideran los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro en Siefores
5 Valores del sector público + SAR fuera de Siefores + deuda emitida por empresas
Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México e INEGI

Ahorro Financiero por Componentes Saldos en mmp de diciembre de 2009



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

El ahorro financiero (AF) ha observado un crecimiento sostenido desde principios de los noventa: pasó de representar el 41.2% del PIB al final de 1990 a 58.8% al final del tercer trimestre de 2009 (3T09). El AF se puede clasificar de diferentes maneras; en esta sección se muestran dos relevantes. La primera hace referencia a la entidad receptora de fondos (instituciones de depósito, sectores público o privado que emiten bonos, y otros). La segunda indica si el ahorro se realiza de manera obligatoria como consecuencia del sistema de ahorro para el retiro (SAR) o de forma voluntaria, que es ahorro que realizan las familias y las empresas por decisiones propias. En este artículo, además de hacer referencia al comportamiento del AF con base en las clasificaciones anteriores, también se analizan los factores que explican su dinamismo.

I. Clasificación del Ahorro Financiero (AF) por entidad receptora de fondos

Los instrumentos bancarios que integran el AF según la clasificación por entidad receptora de fondos comprenden los siguientes rubros: i) el ahorro en instituciones de depósito (banca comercial, banca de desarrollo, sociedades de ahorro y préstamo y el ahorro captado por agencias de bancos comerciales en el exterior)¹; ii) la deuda emitida por el sector público (deuda del gobierno federal, bonos IPAB, bonos emitidos por entidades paraestatales, estados y otros); iii) deuda emitida por empresas privadas; y iv) los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que no forman parte de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos de Inversión para el Retiro (Siefores).² En esta clasificación las entidades receptoras directas del ahorro son las instituciones de depósito, el sector público, las empresas privadas y el ahorro del SAR que ciertas instituciones públicas reciben directamente.³

Con base en esta clasificación del AF se aprecia que el ahorro en instrumentos bancarios tradicionales ha perdido importancia relativa: su participación dentro del PIB pasó de 25.8% en 1990 a 21.1% al 3T09. En cambio, el AF en instrumentos no bancarios la aumentó de 15.3% a 37.7% del PIB en ese lapso.⁴

II. Clasificación del Ahorro Financiero como Voluntario y Obligatorio

El AF también puede dividirse o clasificarse como voluntario y obligatorio. Esta clasificación tiene la ventaja de separar el ahorro en función de la motivación que los agentes tienen para ahorrar.

II.1 Ahorro Financiero Obligatorio

El AF obligatorio se compone por todos los recursos del SAR o SAR Total. El SAR es ahorro obligatorio porque está basado en aportacio-

- 1 El ahorro financiero proveniente de instituciones de depósito incluye la captación a la vista y a plazo; y para evitar la doble contabilización de fondos excluye la captación interbancaria.
- 2 En esta clasificación del componente no bancario del AF no se incluyen a las Siefores para evitar la doble contabilización de recursos. Esto se debe a que esas sociedades de inversión invierten fondos para adquirir deuda de los sectores público y privado. Si se incorporara el saldo de las Siefores en el AF se estarían contabilizando dos veces los mismos títulos de deuda: la primera vez sería dentro del saldo total del tipo de deuda correspondiente y la segunda sería dentro de las tenencias de estos títulos en las carteras de inversión de las Siefores.
- 3 Entre las instituciones públicas que reciben directamente los fondos del SAR están el Infonavit, el Fovissste y, además, el IMSS y el ISSSTE en la época en que los recursos del SAR se depositaban en la cuenta que estas dos últimas instituciones tenían con Banco de México.
- 4 El AF en instrumentos no bancarios incluye el realizado en deuda de los sectores público y privado más los fondos del SAR que no están depositados en las Siefores, como son los fondos de vivienda, las cuentas del IMSS y del ISSSTE en Banco de México y el Bono de Pensión del ISSSTE.

nes que por ley las empresas privadas y entidades del sector público tienen que realizar con determinada periodicidad y monto a favor de sus trabajadores. Éste empezó a operar en 1992 cuando se introdujo la aportación obligatoria del SAR del 2% del salario de los trabajadores a su fondo o subcuenta individualizada de retiro. En esa fecha también se estableció que la aportación obligatoria al Fondo de Vivienda de los trabajadores, que ya existía, se incorporara al SAR al canalizarse hacia una cuenta que se denomina subcuenta de vivienda. Este sistema se modificó en 1997 cuando se crearon las Administradoras de Fondos de Retiro (Afores), entidades que administran las Siefores, y que recibieron sólo los recursos de los trabajadores afiliados al IMSS. Asimismo, en 2008 se permitió que los trabajadores afiliados al ISSSTE canalicen sus fondos de retiro inicialmente al Pensionssste y después de tres años a la Siefore de su preferencia.⁵

El ahorro obligatorio total está constituido por el saldo de los fondos de retiro y de vivienda de los trabajadores afiliados al sistema de seguridad social del IMSS (sector privado) o ISSSTE (trabajadores al servicio del Estado). Los recursos de retiro se encuentran depositados en las Siefores (subcuenta de retiro) y, en su momento, en las cuentas que el IMSS y el ISSSTE tenían en Banco de México. Por su parte, los fondos de vivienda se canalizan a las subcuentas de vivienda que administran los institutos oficiales de vivienda (Infonavit y Fovissste).

El AF obligatorio tiene importancia creciente en el ahorro total del país dado que el flujo de nuevas aportaciones supera con creces las disminuciones de fondos por concepto de retiro. Desde 1992 la proporción de los recursos del SAR pasó de 0.5% del PIB a 16.3% en 3T09. Esto ha permitido incrementar el ahorro de largo plazo y, junto con la estabilidad macroeconómica, ha aumentado la demanda de deuda a largo plazo de las empresas y del sector público. El aumento en la disponibilidad interna de fondos debido al AF obligatorio posibilita que la inversión pueda fluir y aumentar con mayor facilidad sin necesidad de recurrir al financiamiento externo, lo cual es un factor de impulso para el crecimiento económico de largo plazo del país.

II.2 Ahorro Financiero Voluntario

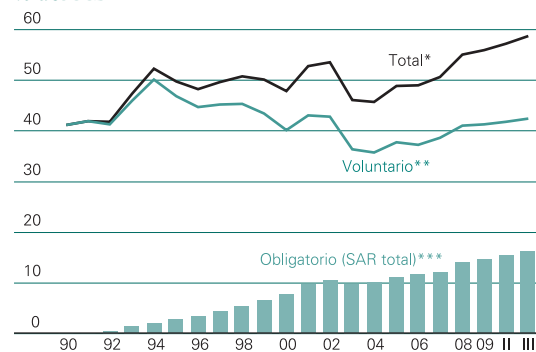
El AF voluntario es el que los agentes económicos deciden realizar directamente por deseo propio y con base en sus ingresos disponibles para tener recursos que utilizar para enfrentar contingencias (motivo precaución) o para disponer de éstos en la vejez más allá de una pensión (motivo de ciclo de vida). Dentro de los factores que lo determinan está el nivel de ingreso (que dará la capacidad de ahorro), los incentivos que existan para realizarlo (tasas de interés reales), características del instrumento al que se canaliza (plazo vs. liquidez de los fondos) y otras particularidades del instrumento (captación bancaria a plazo vs. sociedades de inversión de deuda que no son para el retiro).⁶

Dentro del AF voluntario se encuentra toda la captación tradicional de la banca de desarrollo, de la banca comercial, de las agencias en el exterior de esta última, así como la deuda emitida por empresas privadas y por el sector público que no se ha canalizado hacia las Siefores.⁷

5 Para más detalles, ver Primer Informe de Gobierno.
 6 Para más detalles sobre determinantes del ahorro en el mundo ver Edwards (1995) o Loayza, Schmidt-Hebbel y Servén (2001). Para más detalles sobre determinantes del ahorro voluntario en México, ver Morales (2007).
 7 En la medida en que parte de estos fondos se canalicen hacia las Siefores estos recursos dejarían de ser ahorro voluntario.

Ahorro Financiero

% del PIB

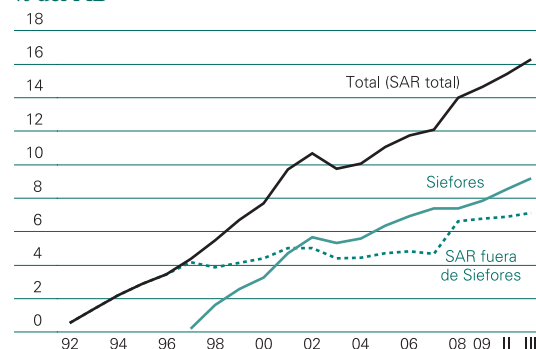


* M4a - billetes y monedas en poder del público. Se consideran los agregados monetarios que incorporan al ahorro en instrumentos financieros realizado por el sector público
 ** Incluye la captación de la banca (banca comercial residente, agencias en el exterior de bancos comerciales, banca de desarrollo y sociedades de ahorro y préstamo) y tenencias de títulos de deuda emitidos por empresas privadas y entidades del sector público (bonos del gobierno federal, IPAB, de estados y municipios y de empresas paraestatales) que no forman parte de las carteras de inversión de las Siefores
 *** Incluye recursos de retiro en Siefores de trabajadores afiliados al IMSS o al ISSSTE, recursos del SAR vivienda de Infonavit y Fovissste y, en su momento, la cuenta concentradora del IMSS en Banco de México

Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México e INEGI

Ahorro Financiero Obligatorio

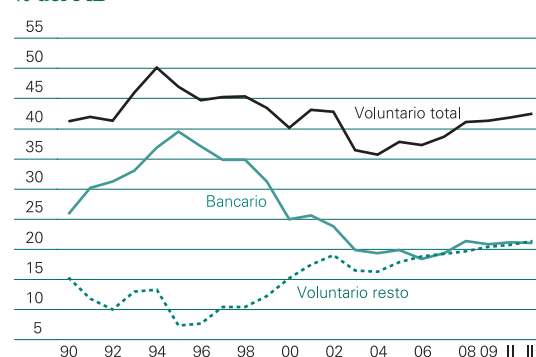
% del PIB



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México e INEGI

Ahorro Financiero Voluntario

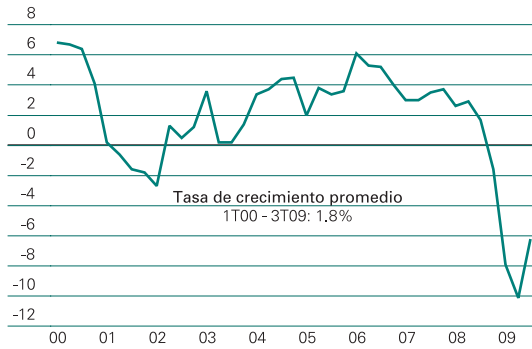
% del PIB



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México e INEGI

Producto Interno Bruto

Variación % real anual

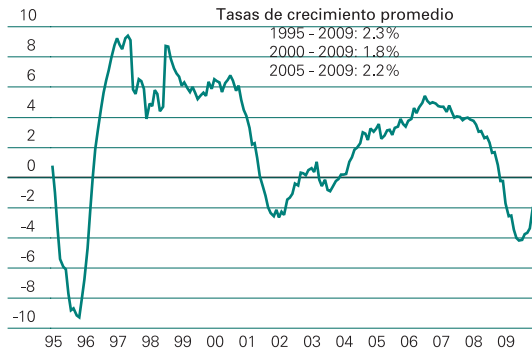


Fuente: BBVA Bancomer con datos de INEGI

Número Total de Trabajadores

Afiliados al IMSS

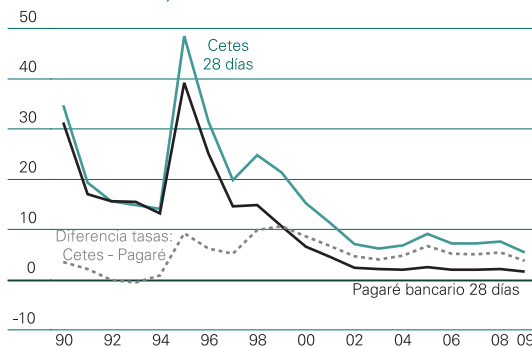
Variación % anual



Fuente: BBVA Bancomer con datos de IMSS

Tasa de Interés Nominal

Promedio anual, %



Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

El ahorro voluntario apenas ha aumentado su participación en el PIB en los últimos 20 años. Al final de 1990 el saldo del AF voluntario representó 41.2% del PIB y en 3T09 éste fue un poco mayor y de 42.5%. La crisis económica de 1995 afectó por varios años al AF voluntario. No obstante lo anterior, el desempeño del ahorro voluntario mejoró de 2000 a 2008. Una baja tasa de crecimiento del AF voluntario implica la posibilidad de importantes restricciones futuras para la economía en la medida en que podrá existir limitación de recursos disponibles para otorgar nuevo crédito a proyectos que, por diferentes razones, no se puedan financiar con ahorro obligatorio.⁸

Para que se pueda presentar una expansión sostenida a tasas altas del crédito que se canalice hacia sectores o actividades diferentes a las consideradas por el ahorro obligatorio, es indispensable que el ahorro voluntario, tanto bancario como no bancario, también crezca a tasas altas. Esto último evitaría la posibilidad de que, ante una alta demanda, el financiamiento del crédito interno se lleve a cabo a tasas de interés altas o apelando excesivamente a recursos del exterior.

Es posible que en el limitado aumento del AF voluntario hayan influido de manera importante el bajo crecimiento del ingreso del país, el lento crecimiento del empleo formal (y por tanto la gran importancia relativa que el empleo informal ha adquirido) y el reducido crecimiento de los salarios reales. Esto último a su vez estaría asociado a bajos niveles de productividad.

Por su parte, y dentro del contexto del limitado crecimiento del AF voluntario, las menores tasas de interés de instituciones bancarias explican por qué el AF voluntario en instrumentos no bancarios ha tenido gran aceptación entre los ahorradores.

El AF voluntario en instrumentos no bancarios ha tenido un desempeño favorable, particularmente desde 1999. Cabe mencionar que la mayoría de los instrumentos de ahorro que lo conforman pagan tasas de interés similares a las registradas para los Cetes a 28 días, y éstos se canalizan para formar las carteras de inversión de las sociedades de inversión de deuda o se colocan en el mercado financiero como reportos.

Por su parte, la captación de la banca de desarrollo también ha crecido en términos reales. El comportamiento de esta captación bancaria parece indicar que ésta se encuentra directamente relacionada con la operación crediticia de la banca de desarrollo.

El componente de la captación a la vista de la banca comercial ha mostrado un desempeño favorable, el cual contrasta con el comportamiento de la captación a plazo. Este componente de la captación bancaria ha estado impulsado por la actividad económica y por el nivel de empleo del país. Lo anterior indicaría que la reducción del costo de oportunidad de mantener saldos reales, debido a las menores tasas de interés y la menor inflación que en el pasado, ha sido un factor que ha influido positivamente en el desempeño de la captación a la vista o en instrumentos líquidos.

⁸ Los recursos del SAR se canalizan hacia fines particulares con base en el régimen de inversión que los regula (Siefiores) o al otorgamiento de crédito a la vivienda (Infonavit y Fovissste). Es decir, el acceso de los recursos del SAR está restringido por su marco normativo.

Parte de la explicación del limitado desempeño del ahorro bancario a plazo se debe a la sustitución que desde 1999 hizo el sector público de deuda externa por deuda interna. Esta oferta de títulos de deuda pública en el mercado financiero del país se canalizó hacia reportos o hacia sociedades de inversión de deuda, los cuales son instrumentos de ahorro sustitutos del ahorro bancario a plazo. Este factor, junto con las mayores tasas de interés que estos instrumentos de ahorro no bancario han pagado, explica porque la captación bancaria a plazo no ha tenido una evolución favorable.

En un proceso inverso al que comenzó en 1999, a partir de mayo de 2007 la captación a plazo volvió a aumentar ante el incremento de la tenencia de valores del sector público en poder de extranjeros, lo que disminuyó la oferta de la deuda del sector público en el mercado interno. Esto permitió que parte de los recursos internos ahora se dirigieran hacia el ahorro a plazo de la banca comercial. Este aumento en la captación a plazo se reforzó en octubre de 2008 dado que cierto grupo de ahorradores en sociedades de inversión de deuda canalizaron sus recursos hacia el plazo bancario.

Desde noviembre de 2008 hasta noviembre de 2009, último dato disponible, la captación bancaria a plazo se ha reducido por diversos factores, entre los cuales destacan tasas de interés bajas, la recuperación de las sociedades de inversión de deuda y los efectos de la recesión económica de 2009 en la capacidad de ahorro en instrumentos tradicionales.

III. Perspectivas y Retos del Ahorro Financiero

El financiamiento futuro del crecimiento económico del país requiere que el AF continúe creciendo a tasas altas en todas sus modalidades y categorías. El AF obligatorio, dado el marco legal e institucional del cual depende, continuará creciendo de manera dinámica. También es importante para la economía que el AF voluntario también crezca a tasas altas y que se refuerce el crecimiento de la captación a plazo de la banca comercial. Esto último reforzará el aumento en el crédito que otorga el sector bancario. Lo anterior se logrará en la medida en que la expansión de la captación a plazo esté impulsada por sus propias ventajas y no como consecuencia de la existencia de factores coyunturales que sólo permiten su crecimiento transitorio. En este sentido, y para impulsar la expansión de todo tipo de ahorro, resulta importante que las entidades financieras desarrollen instrumentos de ahorro de largo plazo y de ser posible que éstos puedan contar con algún tipo de ventaja fiscal. Estos aspectos aumentarán la tasa de crecimiento del ahorro y posibilitarán que la tasa de crecimiento económico del país en el futuro sea mayor.

Referencias

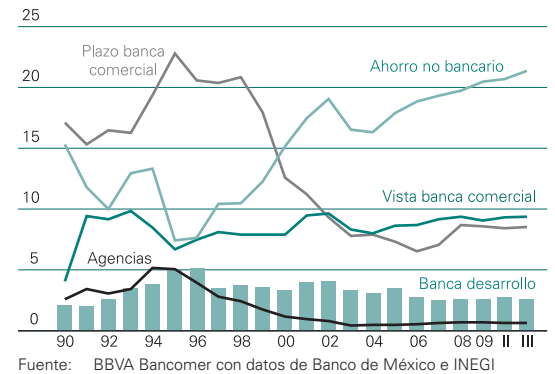
Edwards, S. (2005). "Why are savings rates so different across countries?: An international comparative analysis". NBER, Documento de Trabajo # 5097. Abril, 1995.

Loayza, N. Schmidt-Hebbel, K. y L. Servén (2001). "Una revisión del comportamiento y de los determinantes del ahorro en el mundo". Banco Central de Chile. Documento de Trabajo # 95. Mayo, 2001.

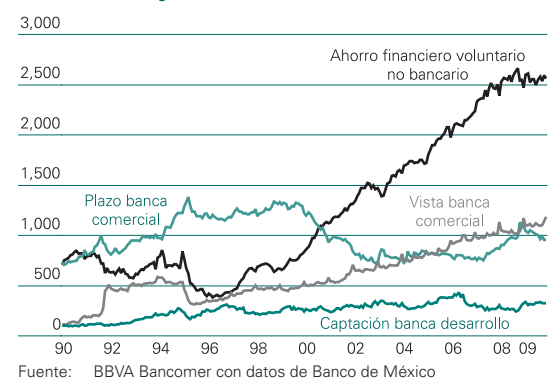
Morales, F. J. (2007). "Principales determinantes del ahorro voluntario en México". Temas Bancarios. SEE BBVA. Enero, 2007.

Primer Informe de Gobierno. Presidencia de la República. 2007.

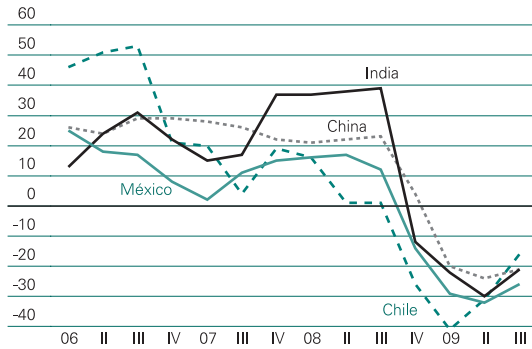
Ahorro Voluntario Bancario y No Bancario % del PIB



Ahorro Financiero Voluntario Saldos en mmp de diciembre de 2009

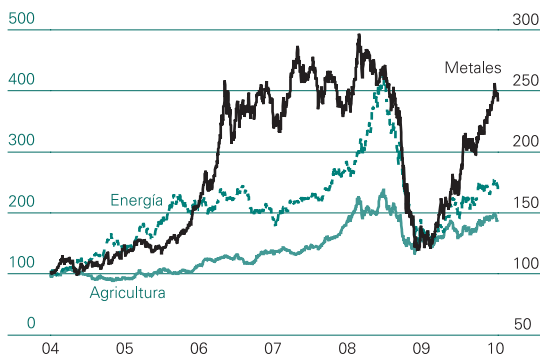


Exportaciones Variación % anual



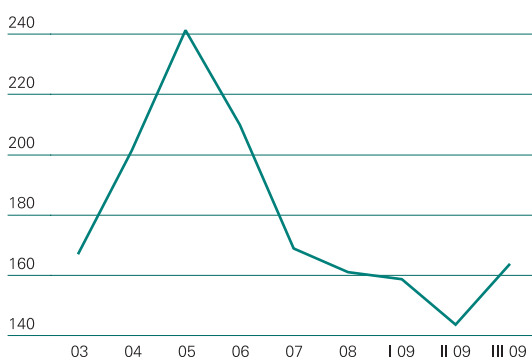
Fuente: Organización Mundial del Comercio

Índice de Precios de Materias Primas UBS Bloomberg Enero 2004 = 100



Fuente: UBS Bloomberg

Índice de Cobertura* de la Banca Comercial en México



* Estimaciones preventivas para riesgos crediticios como porcentaje de la cartera vencida
Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La crisis internacional en economías emergentes

Durante 2009, la actividad económica en los países emergentes enfrentó una importante desaceleración a consecuencia de la crisis internacional, la cual se originó en los países desarrollados y que se contagió a los países emergentes a través de dos canales, el financiero y el real.

El canal financiero se presentó a través de ajustes significativos en el tipo de cambio y en un aumento de la aversión al riesgo en los mercados de renta variable y renta fija. Diversos analistas y autoridades financieras consideran que la quiebra de Lehman Brothers en septiembre del año 2008 y la incertidumbre sobre la respuesta de las autoridades ante el deterioro de instituciones del sistema financiero estadounidense provocaron un cambio masivo en el portafolio de los inversionistas, concentrándose en activos financieros considerados de menor riesgo. Como consecuencia, los flujos hacia las economías emergentes, entre ellas México, se redujeron súbitamente, lo que provocó depreciación del tipo de cambio, aumentos en la tasa de interés de los bonos gubernamentales de mediano y largo plazo, un mayor deterioro de los índices bursátiles y un encarecimiento del financiamiento externo de las empresas.¹

Sin embargo, el mayor impacto en las economías emergentes ocurrió a través del sector real de la economía. Ante la reducción en la riqueza y la restricción crediticia de los hogares en las economías desarrolladas, la demanda por bienes y servicios tanto nacionales como importados se redujo, provocando un desplome sin precedente en el comercio internacional, con impactos severos para diversas economías. La caída en la producción de bienes y servicios trajo consigo menores requerimientos de bienes intermedios, como las materias primas. El precio de las materias primas se redujo sensiblemente ante esta disminución de demanda. Los países emergentes más abiertos y con mayores relaciones de intercambio comercial con las economías desarrolladas golpeadas por la crisis fueron los más afectados. La disminución en las exportaciones, la caída en el precio de las materias primas y la reducción en el flujo de remesas deterioraron el consumo y la inversión privada. Ante la falta de demanda por financiamiento y el aumento en el riesgo crediticio, el crédito moderó su perfil de crecimiento. En suma, las economías emergentes sufrieron inicialmente una disminución de la demanda externa que posteriormente se trasladó a una reducción en su demanda interna, lo cual aceleró la caída de la actividad económica.

Buenas bases y condiciones de la banca en México para enfrentar la crisis

La banca en México ha mantenido una posición financiera sólida durante la reciente crisis global a pesar de la contracción de la economía. Incluso, los bancos que se encontraban más concentrados en los segmentos del crédito que resultaron ser más afectados, como el crédito al consumo, lograron mantener un nivel de solvencia adecuado (ver Recuadro sobre Solvencia del Sistema Bancario en México).

¹ Para más detalles ver Situación México cuarto trimestre 2008, páginas 18 y 19.

Entre las condiciones principales que han permitido mantener esa posición se encuentran las siguientes:

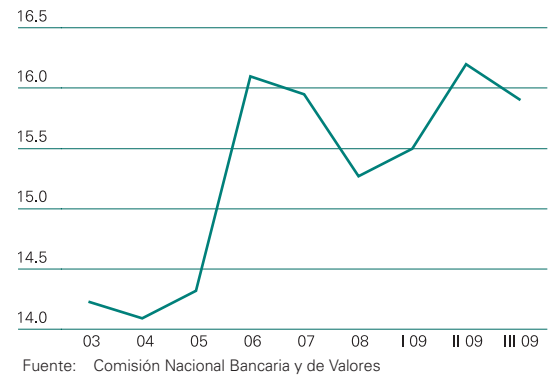
- 1. Los bancos en México no realizaron inversiones en activos vinculados al mercado hipotecario norteamericano.** Muchos de estos activos fueron llamados tóxicos por su inadecuada valuación de los riesgos y sus deficientes estándares de originación. La situación de la banca en México es contraria a la que presentaban un gran número de bancos y otras instituciones financieras en países desarrollados. De tal forma que los bancos en México no se vieron afectados directamente cuando estos activos se deterioraron durante la crisis.
- 2. Las instituciones bancarias mantenían niveles elevados de capital previo al inicio de la crisis, incluso por encima de los parámetros internacionales y la exigencia de regulación local.** Los niveles de capital y reservas preventivas para riesgo crediticio alcanzaron sus niveles máximos entre los años de 2005 y 2007. Si bien estas variables mostraron una reducción durante la crisis, ambas se mantuvieron en niveles saludables. El índice de cobertura² se mantuvo alrededor del 150 por ciento, cuando un nivel por arriba del 100 por ciento indica un nivel de reservas preventivas adecuado para cubrir la totalidad de la cartera vencida. Adicionalmente, el índice de capital permaneció por arriba del 15 por ciento, cuando los estándares internacionales requieren de 8 por ciento. En el caso de este último índice, se observa una mejora relevante a partir del primer trimestre del año 2009, alcanzado su máximo nivel desde el año 2003 en el segundo semestre de 2009. De tal forma que a pesar de la crisis, los bancos mexicanos han logrado aumentar su capital.

Además, en comparación con otros países, México mantiene una mayor fortaleza financiera. Por ejemplo, los sistemas bancarios de los países desarrollados donde se originó la crisis muestran un nivel de capitalización inferior. Tal es el caso de Estados Unidos y Reino Unido. Al realizarse una comparación entre países emergentes, se observa que México se encuentra por arriba de la mayoría de ellos en términos del nivel de capital de sus bancos.³ Además, en relación a los países de América Latina, México se encuentra únicamente por detrás de Brasil y Argentina.

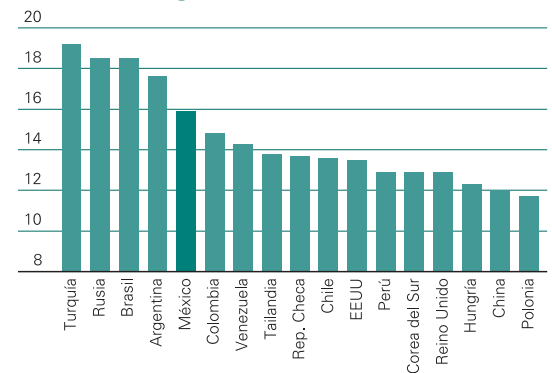
- 3. El fondeo del crédito bancario provino de fuentes internas y estaba denominado en moneda local.** Los préstamos a los acreditados también se proveyeron en moneda local. Junto con la existencia de exceso de capital, el fondeo doméstico permitió que el crédito bancario pudiera mantenerse a pesar que los mercados financieros internacionales prácticamente se cerraron durante la crisis. Por otra parte, el fondeo y provisión de crédito en moneda local permitió que la depreciación del peso frente al dólar no alterara las condiciones de financiamiento de los acreditados ni creara descalces de monedas en los balances de los bancos.

- 4. Una regulación y supervisión adecuadas.** La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha mantenido una supervisión y

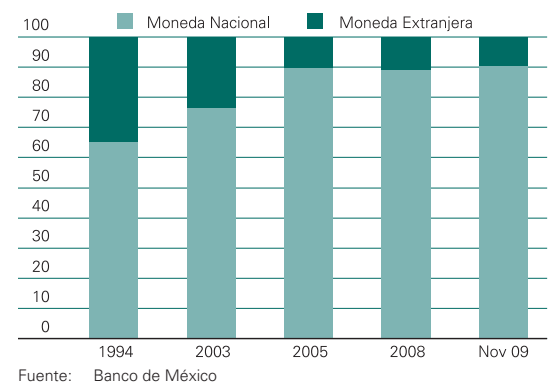
Índice de Capital de la Banca Comercial en México



Índice de Capitalización, 2009*

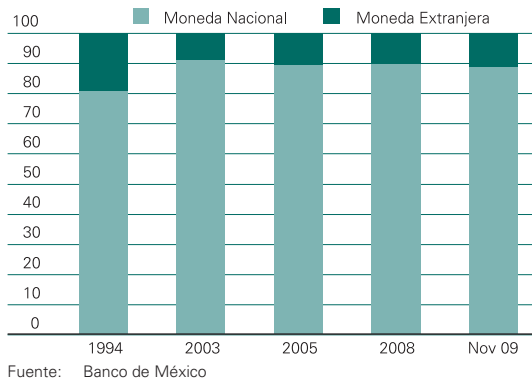


Estructura del Financiamiento Otorgado por la Banca Comercial al Sector No Bancario Por ciento del total

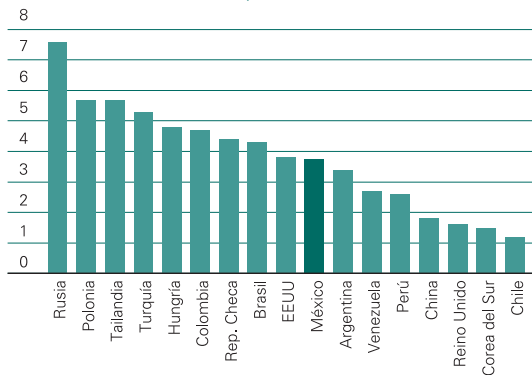


2 El índice de cobertura se define como las estimaciones preventivas para riesgos crediticios como porcentaje de la cartera vencida.
3 Para la comparación internacional, se han seleccionado los países emergentes con unas estadísticas suficientes y con un PIB en 2008 superior a los 100 mil millones de dólares.

Estructura de la Captación de la Banca Por ciento del total

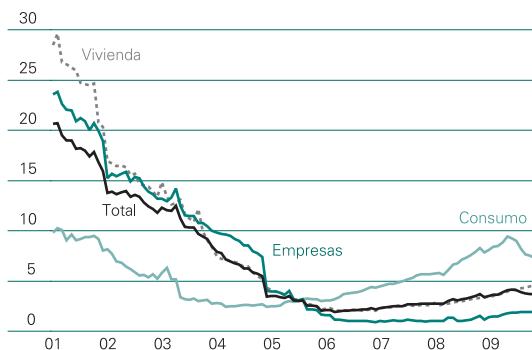


Créditos en Mora % de los créditos totales, 2009*



* Último dato disponible en el año
Fuente: Fondo Monetario Internacional

Índice de Morosidad* por Componente de Crédito Por ciento



* Cartera vencida sobre cartera de crédito total al sector privado
Fuente: Banco de México

regulación prudente. Por ejemplo, al calcular el capital básico la CNBV ajusta el capital contable por el total de inversiones en entidades financieras y en empresas relacionadas con la institución. Mientras que los requerimientos de capital de Basilea II permiten reducir el 50 por ciento de estas inversiones al calcular el capital básico y reducir el 50 por ciento restante al calcular el capital complementario. Además, recientemente la CNBV implementó un aumento en las provisiones para riesgos crediticios para créditos al consumo (ver Recuadro sobre Cambios a las Reglas para la Constitución de Reservas Preventivas de Crédito al Consumo a través de Tarjeta de Crédito).

Efectos limitados en morosidad

En términos de tasa de mora, el sistema bancario en México mantiene un nivel saludable de 3.7 por ciento al mes de noviembre de 2009. Esto lo sitúa en un nivel mejor al de los países emergentes de Europa del Este y a varios países latinoamericanos que incluso se vieron menos afectados en su actividad real que México por la crisis. El nivel de mora en México se encuentra en niveles aceptables, considerando la magnitud de la contracción de la economía y el hecho que la bancarización en México se reactivó a través de la provisión de crédito al consumo aún cuando la información crediticia de los clientes estaba en proceso de integración y era limitada.

En el caso de los países de Europa del Este, una gran parte de ellos financiaron el crédito bancario al sector privado a través de recursos del exterior y proveyeron el crédito en moneda extranjera. Lo anterior derivó en un descalce de monedas que posteriormente produjo aumentos de cartera vencida y caídas abruptas del crédito a consecuencia de la crisis. Por ejemplo, en Polonia, el porcentaje de créditos denominados en moneda extranjera es mayor al 30 por ciento y en Hungría se encuentra en niveles por arriba del 60 por ciento.

En México, la morosidad más alta de la banca comercial se observa en el componente de crédito al consumo, seguido del componente de vivienda y, por último el correspondiente a empresas. El crédito al consumo parece haber sufrido más incumplimientos debido, entre otras razones, a la falta de colateral, su mayor tasa de interés y a que los acreditados de las últimas cosechas mantenían altos niveles de endeudamiento y se encontraban en sectores que fueron muy afectados por la crisis, como el manufacturero. Sin embargo, el índice de morosidad de este componente muestra una mejoría a partir de junio de 2009, hasta alcanzar un nivel de 7.4 por ciento en noviembre. El componente de vivienda se mantiene en niveles aceptables, abajo del 4.6 por ciento. Mientras que el componente de crédito a empresas parece haberse estabilizado, manteniéndose en niveles de 1.9 por ciento a partir de julio de 2009.

La limitada morosidad aunada a la fortaleza del sistema bancario mexicano permitió que éste no requiriera apoyos del sector público. En contraste, el sistema bancario en diversas economías desarrolladas requirió ayuda de sus gobiernos ante sus fuertes pérdidas y la falta de liquidez. La restricción de liquidez ocurrió cuando las fuentes de fondeo de las instituciones bancarias se cerraron. Las contrapartes bancarias y los inversionistas restringieron el financiamiento ante la incertidumbre sobre la condición financiera de los bancos y la falta de

claridad sobre los apoyos del gobierno estadounidense. Las pérdidas de los bancos fueron resultado de sus exposiciones a los activos asociados al mercado hipotecario estadounidense y al aumento en la morosidad consecuencia de la desaceleración de sus economías y la caída en el precio de la vivienda.⁴

Una desaceleración del crédito por debajo del deterioro de la economía

Consecuencia de la crisis financiera reciente, el crédito observó un ajuste a la baja. Sin embargo, el promedio del crecimiento real del crédito en el año 2009 muestra que su reducción fue más moderada en relación a la caída del PIB.

La desaceleración del crédito en México ha sido menor a la observada en otras economías emergentes, como algunas del Este Europeo, que han mostrado un deterioro del crecimiento del crédito más significativo en relación a su actividad económica. La caída en el crédito en México ha sido incluso menor a la observada en países cuyas economías fueron menos afectadas.

En México, la oferta de crédito bancario se mantuvo durante la crisis, aunque con criterios más selectivos, resultado de un aumento en las primas de riesgo. En términos de PIB el nivel de crédito se conserva y no se reduce como ha ocurrido en otras economías emergentes, o en otros episodios recesivos similares.

La solvencia del sistema bancario mexicano hace posible que el otorgamiento de crédito bancario pueda seguir creciendo a tasas elevadas y con condiciones saludables. El hecho que el nivel de capital de los bancos en México se encuentre muy por arriba del nivel regulatorio y alcance niveles relativamente altos a nivel internacional hace pensar que existe holgura para continuar con un otorgamiento de crédito dinámico. De tal forma que las bases de capitalización del sistema bancario mexicano están sentadas para que una mayor demanda de crédito resultado de la recuperación económica esperada pueda ser satisfecha y la banca pueda contribuir y facilitar la recuperación de la economía.

Referencias

- Banco de México (2009), "Reporte Sobre el Sistema Financiero".
- Banco de Pagos Internacionales (2006), "International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards".
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, "Boletín Estadístico Banca Múltiple", 2003 a 2009.
- Diario Oficial de la Federación (2007), "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo", 23 de noviembre de 2007.
- Fondo Monetario Internacional (2009), "Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial", octubre de 2009.

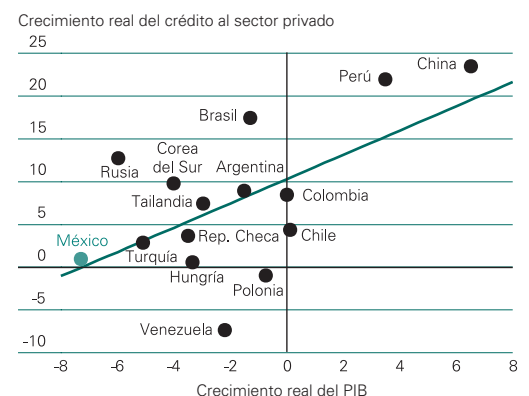
⁴ Recientemente, algunos de los bancos apoyados han empezado a regresar las ayudas a sus gobiernos. Entre ellos están, Bank of America, Citigroup, Goldman Sachs, ING, JPMorgan Chase, Morgan Stanley y Wells Fargo.

Apoyos al Sector Bancario*

	% del PIB
Austria	32%
Bélgica	75%
Francia	21%
Alemania	31%
Irlanda	274%
Italia	2%
Holanda	37%
España	28%
Suiza	15%
Reino Unido	64%
Estados Unidos	27%
Portugal	15%

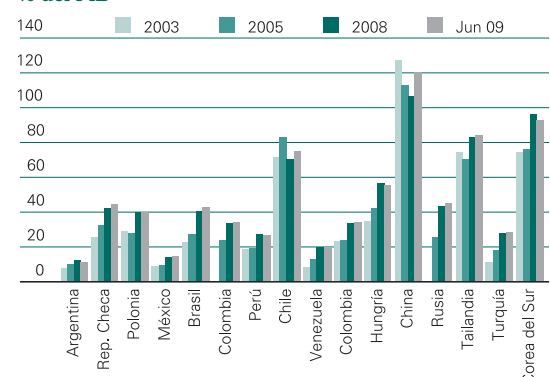
* Incluye recapitalizaciones, garantías sobre activos tóxicos, y montos aprobados para garantías sobre deuda y compra de activos
Fuente: FMI, Comisión Europea, ministerios de finanzas, Bloomberg, y BBVA

PIB y Crédito al Sector Privado Variación % real anual, 2009



Fuente: BBVA Bancomer en base a fuentes nacionales

Crédito Bancario al Sector Privado No Financiero % del PIB



Fuente: FMI, BCE y fuentes nacionales

Tendencias de Supervisión y Regulación a Nivel Internacional

A raíz de la reciente crisis, las autoridades financieras internacionales han comenzado a trabajar en un nuevo marco normativo que minimice los riesgos de que ocurra una crisis semejante en el futuro. Entre las medidas que han logrado consenso destacan las siguientes:

Fortalecer los requerimientos de capital a través de las siguientes acciones.

- Mejorar la calidad, consistencia y transparencia del capital básico y armonizar su definición a nivel internacional. Los componentes predominantes del capital básico tendrán que ser acciones comunes y utilidades retenidas.
- Introducir un esquema de requerimientos de capital contra-cíclico, de tal forma que las instituciones financieras aumenten su capital por arriba del mínimo durante los períodos de expansión y puedan utilizar este excedente en períodos de menor crecimiento.
- Introducir una razón de apalancamiento como complemento al esquema de capital de Basilea II.

Las acciones para mejorar la definición de capital básico e introducir la razón de apalancamiento han tenido un progreso importante y ya existen propuestas concretas que se evaluarán durante el año 2010. Se espera que las propuestas sobre el esquema de capital contra-cíclico se desarrollen entre finales del año 2009 y mediados de 2010.

Introducir un estándar global de liquidez mínimo para finales del año 2009. Este nuevo esquema regulatorio incluye una razón de cobertura de liquidez para asegurar que los bancos globales tengan suficientes activos líquidos en períodos en que sus fuentes de fondeo estén bajo tensión.

Reducir los riesgos y daños económicos asociados a las instituciones "demasiado grandes para quebrar". Con este fin se implementarán las siguientes acciones:

- El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) desarrollará en los próximos 12 meses medidas para reducir los riesgos sistémicos que estas instituciones poseen. Entre las medidas que se mencionan se incluirán aspectos relativos al capital, liquidez y requerimientos prudenciales adicionales, además de reducir la complejidad del grupo y apoyar la autosuficiencia de las subsidiarias.
- Para las mayores instituciones financieras internacionales se requerirá el desarrollo de un plan contingente para preservar la institución en marcha, promover el mantenimiento de funciones clave y facilitar una resolución rápida en caso que sea necesario.

Fortalecer los estándares contables. El Consejo Internacional de Estándares Contables (IASB por sus siglas en inglés) y el Consejo Americano de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) están trabajando para homogeneizar los estándares de contabilidad. Entre los temas que están discutiendo se encuentran la metodología para establecer las reservas preventivas y la forma de registro del deterioro de los activos, el esquema para contabilizar los instrumentos fuera del balance y el modelo de valuación de los instrumentos financieros.

Mejorar las prácticas de remuneración de los funcionarios de las instituciones financieras basándose en los Principios de Prácticas de Remuneración Prudentes emitidas por el FSB. Entre estos principios encontramos los siguientes:

- El Comité de Accionistas deberá evaluar y monitorear el esquema de remuneración en la organización.
- La compensación variable deberá estar relacionada con el desempeño total de la institución y el mantenimiento de una base de capital robusta.
- La estructura de compensación buscará mantenerse alineada con los riesgos e incluir esquemas de aplazamiento y retorno de las compensaciones.
- Transparentar las remuneraciones y fortalecer su supervisión.

Ampliar la supervisión del sistema financiero. En particular se busca que:

- Los fondos de inversión libre (*hedge funds*) se encuentren registrados ante las autoridades, provean información con fines de evaluación de riesgo sistémico, se ajusten a criterios de supervisión y a cierta regulación, la cual está todavía a discusión. La legislación para establecer el registro de estos fondos está avanzando notablemente en Estados Unidos y la Unión Europea.
- Las agencias calificadoras implementen los Principios y Fundamentos del Código de Conducta de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). La Unión Europea y países como Japón y Corea han implementado legislación en ese sentido. Estados Unidos y Canadá también han propuesto medidas que se espera sean aprobadas en el año 2010.
- Las autoridades nacionales puedan evaluar la importancia sistémica de las instituciones financieras. El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y el FSB han formulado un documento sobre esquemas analíticos y conceptuales para evaluar la importancia sistémica, el cual

incorpora también una discusión sobre líneas generales de acción.

Fortalecer el funcionamiento de los mercados de derivados extrabursátiles (OTC por sus siglas en inglés) a través de las siguientes medidas:

- Los requerimientos de capital deben reconocer los riesgos de los derivados OTC y crear incentivos para trasladarlos hacia contrapartes centrales y mercados organizados.
- Mejorar los estándares de las contrapartes centrales para mediados de 2010 y coordinar su aplicación internacional. Con el fin de mejorar los estándares de las contrapartes, la Comisión Europea publicó sus propuestas en Octubre de 2009 que se espera se traduzcan en legislación en 2010.

Relanzar la bursatilización bajo un esquema prudente. Las características de este esquema son las siguientes:

- En términos de capital, aumentar los ponderadores de riesgo para las bursatilizaciones, de tal forma que en el proceso de evaluación de los riesgos de las instituciones financieras se internalice mejor la operación de este tipo de instrumentos.
- Requerir que los bancos realicen una evaluación más rigurosa de las bursatilizaciones calificadas externamente, con requerimientos de capital más altos en caso que esto no ocurra.
- Mejorar la divulgación pública de las exposiciones a bursatilizaciones en el balance, el respaldo a vehículos especiales y los supuestos en la valuación.
- Aumentar la divulgación de información por parte del originador, en particular en relación a los activos subyacentes.
- Examinar formas para alinear los incentivos de los emisores y los inversionistas. Considerar la alternativa de hacer obligatorio que las instituciones emisoras de la bursatilización mantengan una parte de la exposición al activo subyacente.

Adherirse a estándares internacionales.

- Se utilizarán los ejercicios FSAP (Programa de Evaluación del Sector Financiero) del FMI y el Banco Mundial para identificar en forma global a los países que no cumplen con los estándares internacionales de cooperación, intercambio de información y estándares prudenciales. Este análisis se enfocará en las jurisdicciones que generen una mayor preocupación debido a debilidades en su nivel de cumplimiento e importancia sistémica.

- Se espera que para febrero de 2010 se tenga una primera evaluación de los países y se hayan identificado las jurisdicciones de mayor preocupación.
- Se construirán herramientas para promover la adhesión y la cooperación entre jurisdicciones, las cuales también se espera estén listas en febrero del 2010.
- Se está creando un sistema de evaluación para que los países miembros del FSB se evalúen entre sí basándose, entre otra información, en las evaluaciones del FMI y el Banco Mundial.

El 2010 será un año importante para materializar una mejor supervisión y regulación a nivel global que fortalezca a las instituciones y reduzca los riesgos para el sistema financiero internacional. Si bien, existe una clara necesidad de reducir los riesgos para la estabilidad financiera, es importante que los esfuerzos en este sentido cuiden minimizar los efectos en la oferta de crédito y su costo. La banca mexicana se encuentra bien preparada para asumir las mejoras en el marco normativo. Los temas de discusión actuales apuntan a mayores requerimientos de capital a nivel internacional y a una supervisión y regulación más cuidadosa e integrada, que vigile todos los procesos del financiamiento. Habrá incentivos para una mejor evaluación de riesgos. También implicará estándares de constitución de reservas preventivas y registro contable más estrictos.

Referencias

Consejo de Estabilidad Financiera (2009), "*Mejorando la Regulación Financiera*", 25 de Septiembre de 2009.

Consejo de Estabilidad Financiera (2009a), "*Panorama del Progreso en la Implementación de las Recomendaciones de la Cumbre de Londres para Fortalecer la Estabilidad Financiera*", 25 de Septiembre de 2009.

Consejo de Estabilidad Financiera (2009b), "*Principios de Prácticas de Remuneración Prudentes del FSB, Estándares de Implementación*", 25 de Septiembre de 2009.

Consejo de Estabilidad Financiera (2009c), "*Progreso desde la Cumbre de Pittsburgh en la Implementación de las Recomendaciones del G20 para Fortalecer la Estabilidad Financiera*", 7 de Noviembre de 2009.

Banco de Pagos Internacionales (2009), "*Respuesta integral a la crisis bancaria global*", 7 de Septiembre de 2009.

Banco de Pagos Internacionales (2009a), "*Guía de Principios para la revisión de los estándares de contabilidad para los instrumentos financieros emitidos por el Comité de Basilea*", 27 de Agosto de 2009.

Foro de Estabilidad Financiera (2009), "*Principios de Prácticas de Remuneración Prudentes*", 2 de Abril de 2009.

Solvencia del Sistema Bancario en México

Como resultado de la reciente crisis global la solvencia de algunos bancos en distintos países se deterioró, por lo que en algunos casos sus gobiernos se vieron en la necesidad de aplicar diversas medidas para proporcionar liquidez y en algunos casos capitalizar a las instituciones con el objeto de salvaguardar a los ahorradores, reducir riesgos de una corrida bancaria y evitar que se agudizara la restricción de financiamiento internacional. Sin embargo, para bien, éste no ha sido el caso en México.

A nivel internacional existen diversas medidas para analizar la solvencia del sistema bancario. Tenemos las medidas de capital básico y capital complementario propuestas por el Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés), el capital tangible reportado por el Banco de México (2009) y el capital común calculado por el Sistema de la Reserva Federal (2009) en el reciente Programa de Evaluación de Capital (SCAP por sus siglas en inglés), entre otras.¹

Cada una de estas instituciones incorpora distintos componentes en sus mediciones de capital. Por ejemplo, el Banco de México considera que una medida de solvencia más robusta debe de eliminar del capital regulatorio las obligaciones subordinadas y los activos diferidos. La Reserva Federal, por otra parte, en su evaluación del nivel de capital de los bancos en su país utilizó una medida que elimina las acciones preferentes, los instrumentos híbridos e inversiones minoritarias en subsidiarias del capital básico.

Con el fin de evaluar la solvencia del sistema bancario en México en este recuadro se presenta una medida de capital más estricta a la comúnmente utilizada en el

país y que se encuentra alineada a las mejores prácticas internacionales. La base de esta estimación parte de la metodología de Standard and Poor's (2009 y 2007). La medida propuesta de capital ajusta dicho cálculo por inversiones en subsidiarias y otras empresas financieras, sin embargo, no considera los instrumentos híbridos de capital, como lo realiza la Reserva Federal, ya que dicho componente no es relevante para el caso de México.² La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el BIS sustraen del capital contable las inversiones en subsidiarias y otras empresas financieras para obtener el capital básico de las instituciones bancarias. En relación a los instrumentos híbridos, las autoridades financieras no han considerado dichos instrumentos como capital en sus recientes cálculos de solvencia ante su limitada capacidad de absorber pérdidas. De esta manera, se siguen las mejores prácticas internacionales que son aplicables.

De tal forma que el capital ajustado queda determinado de la siguiente forma:

$$\begin{aligned}
 & \text{Capital Contable Total} \\
 & + \text{Interés minoritario} \\
 & - \text{Revaluación de reservas (valuación de títulos disp.} \\
 & \quad \text{para venta, valuación de cobertura de flujos de efec-} \\
 & \quad \text{tivo y conversión de operaciones extranjeras)} \\
 & - \text{Crédito mercantil e intangibles} \\
 & - \text{Impuestos diferidos} \\
 & = \text{Capital común ajustado} \\
 & - \text{Inversiones permanentes en acciones (en otras em-} \\
 & \quad \text{presas y subsidiarias)} \\
 & = \text{Capital total ajustado}
 \end{aligned}$$

El capital ajustado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo muestra que los distintos tipos de bancos mantienen niveles de capital saludables. A pesar de que esta medida castiga mucho más que el índice de capital básico, se mantiene en todos los casos por arriba de cuatro por ciento, el mínimo regulatorio del capital básico a nivel internacional.

¹ **Capital básico:** capital social (acciones ordinarias) más reservas creadas por ganancias no distribuidas y otros superávit menos los siguientes elementos: activos intangibles, incremento en capital por exposición a una bursatilización, 50% de las inversiones en subsidiarias financieras no consolidadas con el banco y 50% de las inversiones en el capital de otros bancos e instituciones financieras (a discreción de la autoridad local). Fuente: Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Banco de Pagos Internacionales.

Capital complementario: reservas no declaradas más reservas de revalorización de activos, reservas preventivas genéricas, instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada a plazo menos lo siguiente: 50% de las inversiones en subsidiarias financieras no consolidadas con el banco y 50% de las inversiones en el capital de otros bancos e instituciones financieras (a discreción de la autoridad local). Fuente: Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Banco de Pagos Internacionales.

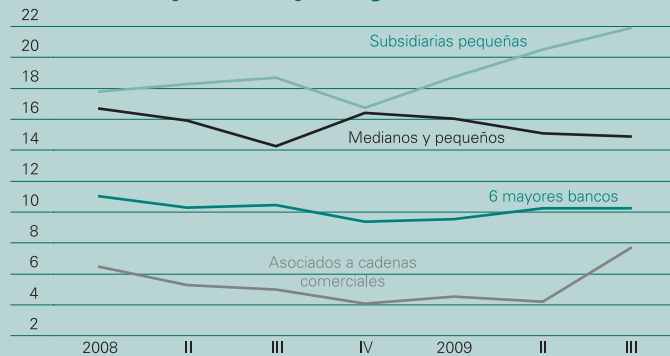
Capital tangible: resulta de eliminar del cálculo de capital neto a las obligaciones subordinadas y a los activos diferidos que de manera acotada pueden computar en el capital regulatorio. Fuente: Reporte sobre el Sistema Financiero, Banco de México.

Capital común: capital básico menos acciones preferentes, instrumentos híbridos de capital emitidos a través de fideicomisos, e inversiones minoritarias en subsidiarias.

Fuente: Programa de Evaluación del Capital, Reserva Federal

² La metodología de Standard and Poor's incluye únicamente los instrumentos híbridos que a su consideración pueden actuar como capital cuando el emisor esta bajo estrés. En el caso de México, únicamente incorporan aquellos instrumentos híbridos de capital con vencimiento mayor a 20 años, los cuales no son relevantes en el mercado.

Capital Total Ajustado % de los activos ponderados por riesgo



Notas:
Bancos asociados a cadenas comerciales: Azteca, Famsa, Bancopper, Fácil y Wal-mart.
Subsidiarias pequeñas: American Express, Bank of America, Barclays, Credit Suisse, Deutsche Bank, ING, JPMorgan, Prudential, RBS, Tokio-Mitsubishi, UBS y Volkswagen.
Los 6 mayores bancos: BBVA Bancomer, Banamex, Banorte, HSBC, Santander y Scotiabank.
Medianos y pequeños: Afirme, Amigo, Autofin, Banregio, Bansi, Compartamos, Consultoria Internacional, Del Bajío, Inbursa, Interacciones, Invex, Ixe, Mifel, Monex, Multiva, Regional y Ve por Más.
 Fuente: BBVA Bancomer con datos de CNBV

Los bancos asociados a cadenas comerciales observan el menor nivel de capital. Esto parece ocurrir a consecuencia de su concentración en crédito al consumo. Este componente del crédito fue el que sufrió el mayor deterioro durante la crisis debido, entre otras razones, a que:

- Los acreditados de las últimas cosechas fueron uno de los grupos más expuestos a la crisis y en consecuencia con mayor vulnerabilidad. Se encontraban en sectores como el manufacturero y mantenían altos niveles de endeudamiento.
- Este tipo de crédito no contaba con colateral, y
- Mantenía las mayores tasas de interés.

Sin embargo, el tercer trimestre de 2009 muestra una importante mejora en el nivel de capital ajustado de estos bancos, el cual pasa de 4.2 a 7.7 por ciento.

El capital ajustado de los seis mayores bancos se mantuvo muy estable y únicamente mostró un ligero retroceso en diciembre de 2008 para luego regresar a su nivel previo. El alto nivel de capital que presentan las subsidiarias pequeñas refleja que su operación está más ligada a servicios de inversión, los cuales no se vieron tan afectados como las operaciones de banca tradicional.

En síntesis, la propuesta de capital presentada aquí, conserva la conclusión de que las instituciones bancarias en México han mantenido elevados niveles de solvencia a pesar de la severidad de la crisis. La aproximación de capital expuesta es más estricta, alineada a los estándares internacionales y está adaptada a las particularidades del país.

Referencias

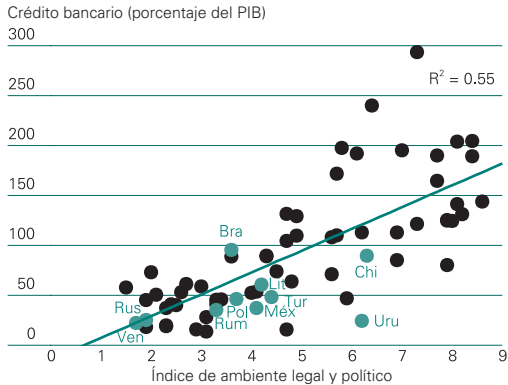
Banco de México (2009), "Reporte sobre el Sistema Financiero".

Sistema de la Reserva Federal (2009), "The Supervisory Capital Assessment Program: Design and Implementation".

Standard and Poor's (2009), "Methodology And Assumptions Risk-Adjusted Capital Framework For Financial Institutions".

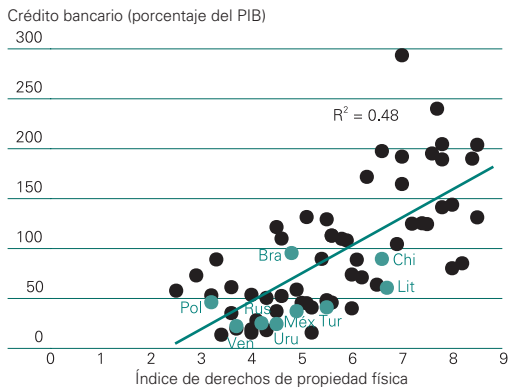
Standard and Poor's (2007), "Financial Institutions Group Provides More Transparency Into Adjustments Made To Bank Data".

Crédito Bancario e Índice de Ambiente Legal y Político, 2007



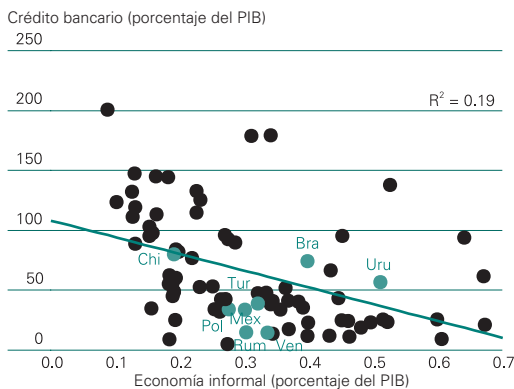
Fuente: Banco Mundial y International Property Rights Index. Se destacan en la gráfica los países de la muestra con un PIB per cápita cercano al de México (países con un PIB per cápita mayor o menor en un 25 por ciento al PIB per cápita de México).

Crédito Bancario e Índice de Derechos de Propiedad Física, 2007



Fuente: Banco Mundial y International Property Rights Index. Se destacan en la gráfica los países de la muestra con un PIB per cápita cercano al de México (países con un PIB per cápita mayor o menor en un 25 por ciento al PIB per cápita de México).

Crédito Bancario y Economía Informal, 2000



Fuente: Banco Mundial y Schneider (2004). Se destacan en la gráfica los países de la muestra con un PIB per cápita cercano al de México (países con un PIB per cápita mayor o menor en un 25 por ciento al PIB per cápita de México).

Desde hace varios años, la relación entre crecimiento económico y el sistema financiero, particularmente el bancario, ha captado sin duda la atención de diversos analistas e investigadores. Como resultado, existe una literatura creciente que muestra que la operación de los mercados e intermediarios financieros tiene un impacto importante en el crecimiento económico de largo plazo. Por una parte, los países con sistemas financieros que funcionan bien pueden crecer en forma sostenida durante varias décadas. Adicionalmente, las mejoras en la operación de los sistemas financieros aceleran la tasa de crecimiento económico. Esto se debe a que los mercados e intermediarios financieros movilizan ahorros, determinan los proyectos más rentables y les destinan financiamiento, supervisan el uso del financiamiento otorgado y proveen mecanismos para agrupar y diversificar riesgos. Por esta razón, y por la preponderancia del sistema bancario, en esta sección se analizan los determinantes del crecimiento del crédito bancario mediante algunas estimaciones de panel de datos, tomando como referencia una muestra amplia y representativa de países en años recientes. Además, se cuantifica cuánto podría aumentar dicho crédito en México de realizarse mejoras en determinantes esenciales considerados en la literatura (Recuadro de revisión a la literatura sobre determinantes de la penetración del crédito).

Metodología

Para el presente análisis, se construyó un panel de datos de países que permite relacionar el crédito bancario respecto al PIB con variables esenciales que determinan su penetración como tamaño de la economía informal, ambiente legal, derechos de propiedad, desigualdad en ingresos, inflación, etc., de tal forma que se pueden capturar tanto las diferencias entre países como los efectos temporales de algunas variables. Además se incluyeron los depósitos bancarios como proporción del PIB al ser ésta una variable que aproxima la sostenibilidad de los recursos y el nivel del PIB per cápita. Esta última variable usualmente se añade como una variable de control relacionada con el nivel de desarrollo de la economía. La mayor parte de las variables de tipo macroeconómico se tienen disponibles para el periodo de 1997 a 2007 para 52 países, mientras que las de tipo institucional se tienen para un solo año. Cabe señalar que los cruces de variables entre el crédito como proporción del PIB y las variables explicativas consideradas resultan sugerentes respecto a su relación estadística, excepto en el caso de la proporción del ingreso en manos del porcentaje de la población más pobre.

Un método de estimación adecuado para analizar una base de datos como esta es el de mínimos cuadrados generalizados factibles (FGLS, por sus siglas en inglés) en el cual se corrige por heteroscedasticidad y autocorrelación de orden 1 al interior de cada país (Tabla de resultados de la regresión del panel, Columna B a H). Los mínimos cuadrados ordinarios no son consistentes en una estimación de este tipo debido a la presencia de autocorrelación de los errores, sin embargo, sus resultados se presentan como referencia en la columna A. Con el fin de detectar multicolinealidad se realizaron pruebas de inflación de varianzas (VIF por sus siglas en inglés), las cuáles descartaron esta posibilidad.

Las variables de economía informal e inflación son significativas y tienen un efecto negativo sobre el nivel de crédito bancario. Los coeficientes de las variables de derechos de propiedad, ambiente legal, PIB per cápita, depósitos e información de los acreditados son significativos y muestran que estas variables tienen un efecto positivo sobre el crédito bancario. Los coeficientes con mayor peso son los de las variables de derechos de propiedad, ambiente legal, PIB per cápita, depósitos e información de los acreditados.

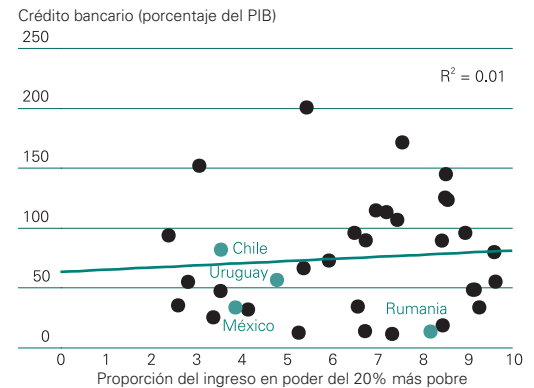
Con el fin de asegurar la consistencia de los resultados anteriores, se realizaron los siguientes ejercicios. Primero, se realizó una estimación de corte transversal utilizando para cada variable su promedio entre 1997 y 2007. Los coeficientes mostraron los mismos signos que la estimación previa y la magnitud de los coeficientes fue muy similar en ambas estimaciones. Segundo, se utilizó una base de datos alternativa sobre crédito de instituciones financieras. Esta base se integra por los datos provistos por las distintas unidades geográficas del Servicio de Estudios Económicos de BBVA y contiene información para 40 países. Su cálculo de crédito incluye únicamente préstamos por parte de instituciones financieras bancarias y no bancarias y tiene como ventaja obtener una medición únicamente de crédito a través de préstamos tradicionales. Sin embargo, su restricción frente a la otra aproximación está en el número de países. Debido a que la disponibilidad de variables como ambiente legal, derechos de propiedad y capital de los bancos es limitada, el número de países disponibles para los ejercicios de la regresión se limita en forma importante. Además, las definiciones de crédito no son totalmente comparables, lo que limita en cierta medida la comparación de los resultados. Sin embargo, el hecho que los coeficientes mantengan los mismos signos y los coeficientes no se encuentren tan alejados de los estimados anteriormente muestra la robustez de los resultados. Tercero, se utilizaron variables de control alternativas, como son los ingresos del 40 por ciento de la población más pobre como porcentaje de los ingresos del 40 por ciento de la más rica, cuenta corriente, balance fiscal del sector público y porcentaje de los créditos en mora. Las estimaciones mostraron que los coeficientes de las variables presentadas en la tabla previa no cambian significativamente y que las variables de control alternativas no son significativas.

A continuación, utilizando la metodología anterior, se calcula cuánto crecería el crédito bancario bajo dos casos hipotéticos. **El primero es que México alcanzara niveles de economía informal, ambiente legal y derechos de propiedad similares a los de Chile.** Se tomó el caso de Chile como base debido a su similitud con México en términos de PIB per cápita, apertura comercial, región geográfica y a su importante desarrollo económico reciente. **El segundo caso considera que México logrará niveles de ambiente legal y derechos de propiedad iguales al promedio de un grupo de países similares a México en términos de PIB per cápita pero con un mayor nivel de crédito bancario.**

Simulación No. 1

Primeramente se medirá cuál sería el nivel de crédito bancario respecto al PIB en México en caso que se observaran avances en el país en términos de economía informal, derechos de propiedad y ambiente legal. Con este fin se construye un escenario hipotético del

Crédito Bancario y Proporción del Ingreso en Poder del 20% más Pobre, 2007



Fuente: Banco Mundial. Se destacan en la gráfica los países de la muestra con un PIB per cápita cercano al de México (países con un PIB per cápita mayor o menor en un 25 por ciento al PIB per cápita de México).

Comparación en Variables Seleccionadas entre México y Chile

	México	Chile	Difer. %
1. Economía informal (porcentaje del PIB)	30.1%	19.8%	-34.2%
2. Índice de derechos de prop. física	4.9	6.6	34.7%
3. Índice de ambiente legal y político	4.1	6.3	53.7%

Fuente: BBVA Bancomer

Crédito Bancario en México % del PIB

	2007*	Simulación 1
1. Economía informal	19.2%	20.0%
2. Derechos de prop. física	19.2%	22.4%
3. Ambiente legal y político	19.2%	22.9%

* Incluye banca, intermediarios financieros no bancarios (sofoles y sofomes) e Infonavit.
Fuente: BBVA Bancomer

nivel del crédito bancario en caso que México tuviera una situación similar a Chile en dichas variables.

Para este análisis se decidió tomar la especificación contenida en la columna G de la tabla de resultados de la regresión del panel debido a que los coeficientes de sus variables tienen el signo esperado, son significativas y se mantienen en un rango moderado, además de estar entre las de mayor R².¹

En base a dicha estimación se calcula la elasticidad del Crédito Bancario/PIB respecto a las variables economía informal, derechos de propiedad física y ambiente legal y político.

Elasticidad del crédito bancario/PIB respecto a:

1. Economía informal	-0.12
2. Derechos de propiedad física	0.49
3. Ambiente legal y político	0.36

A continuación se calcula cuál es el cambio porcentual que requeriría experimentar México en las variables de economía informal, índice de derechos de propiedad y ambiente legal para tener un nivel similar al de Chile. Los resultados se observan en el primer cuadro.

Utilizando la elasticidad se calcula la variación porcentual del crédito bancario/PIB resultado de la mejora en cada variable. Como resultado, los niveles de crédito bancario en México quedarían como se muestran en el segundo cuadro.

Tenemos que Chile contaba en 2007 con un crédito bancario de alrededor del 75% del PIB. A este país, a partir de 1990, le ha tomado en promedio períodos de 8 años aumentar el nivel de crédito bancario en un 10 por ciento del PIB.

Es conveniente tomar en consideración que mejoras en las variables de economía informal, índice de derechos de propiedad y ambiente legal del orden de 34.2, 34.7 y 53.7 por ciento, respectivamente,

1 Se tomó la columna H únicamente para el análisis sobre el efecto de la variable de ambiente legal y político.

Comparación en Variables Seleccionadas entre México y Algunos Países

	Economía informal		Índice de ambiente legal y político ¹		Índice de derechos de propiedad física ²	
	Nivel 1990	Var. % 1990-2000	Nivel 2007	Var. % 2007-2009	Nivel 2007	Var. % 2007-2009
Brasil	37.8	5.3	3.6	16.7	4.8	4.2
Chile	18.2	8.8	6.3	4.8	6.6	6.1
Lituania	26.0	16.5	4.2	31.0	6.7	3.0
México	27.1	11.1	4.1	0.0	4.9	10.2
Polonia	20.3	36.0	3.7	43.2	3.2	50.0
Rumania	26.0	32.3	3.3	36.4	3.6	36.1
Rusia	27.0	70.7	1.9	63.2	4.2	14.3
Turquía	22.1	45.2	4.4	9.1	5.5	10.9
Uruguay	35.2	45.2	6.2	4.8	4.5	15.6
Venezuela, RB	30.8	9.1	1.7	17.6	3.7	21.6

1 Independencia judicial, confianza en las cortes, estabilidad política y corrupción

2 Protección legal de derechos de propiedad, dificultad para registrar una propiedad y accesibilidad a créditos bancarios
Fuente: Schneider (2000, 2002, 2004) y reportes 2007, 2008 y 2009 del Índice Internacional de Derechos de Propiedad

son un reto importante. Al observar en la tabla a los países de la muestra con un PIB per cápita similar al de México² encontramos que únicamente un país (Rusia) de entre diez ha logrado una mejora del índice de ambiente legal mayor al 53.7 por ciento, aunque otros dos (Polonia y Rumania) tienen mejoras mayores al 35 por ciento en este indicador; y sólo dos países (Polonia y Rumania) han alcanzado mejoras mayores al 34.7 por ciento en el índice de derechos de propiedad. Sin embargo, los países con las mayores mejoras se encuentran también entre los que tenían los niveles más bajos de la muestra. Las mejoras que se mencionaron se han logrado alcanzar en un horizonte de tres años, entre 2007 y 2009. Adicionalmente podemos observar que ningún país de la muestra ha sido capaz de reducir sus niveles de economía informal entre los años de 1990 y 2000.³ México es el único país de la muestra que no ha logrado mejoras en su índice de ambiente legal.

- 2 Países con un PIB per cápita mayor o menor en un 25% al PIB per cápita de México en 2007.
3 De acuerdo con Schneider, F. (2000) este aumento de la economía informal en gran cantidad de países se debe al aumento en la carga fiscal, contribuciones a la seguridad social y mayor regulación.

Determinantes del Crédito Bancario

Resultados de la regresión del panel

	A OLS	B FGLS	C FGLS	D FGLS	F FGLS	G FGLS	H FGLS
Economía informal	-0.202 (-0.65)	-0.173** (-1.87)	-0.0214 (-0.17)	-0.317* (-3.06)	-0.246* (-2.48)	-0.146* (-3.91)	-0.100 (-1.54)
Derechos de propiedad física	-0.468 (-0.17)	8.096* (8.85)		2.457* (2.28)		3.756* (10.54)	
Ambiente legal y político			7.678* (7.96)		2.834* (3.18)		3.277* (4.92)
Tasa de interés bancaria	-0.0468 (-0.21)	0.0265 (0.24)	-0.0869 (-0.77)	0.231* (6.30)	0.182* (4.85)	-0.248* (-4.13)	-0.538* (-4.40)
Inflación	-0.208 (-0.76)	-0.346* (-5.72)	-0.388* (-4.81)	-0.106* (-2.72)	-0.102* (-2.93)	-0.005 (-0.17)	-0.024 (-0.59)
PIB per cápita	0.00135* (2.09)	0.00189* (19.06)	0.00156* (11.64)	0.000704* (5.23)	0.000552* (3.38)	0.00109* (21.66)	0.0009* (6.17)
Información de los acreditados	1.177 (0.89)	1.719* (7.31)	1.024* (3.67)			3.533* (21.88)	3.809* (12.52)
Depósitos sobre PIB	0.887* (7.34)			1.061* (41.69)	1.053* (35.28)		
L.Depósitos sobre PIB						0.765* (21.66)	0.701* (19.04)
Constante	18.84 (0.78)	9.631 (1.23)	22.21* (2.93)	8.993 (1.18)	9.641** (1.77)	6.237* (2.31)	7.308* (2.21)
Observaciones	83	176	176	333	333	86	86
R ² ajustada	0.645	0.602	0.602	0.558	0.560	0.602	0.650

* p < 0.05 ** p < 0.10
Nota: Estadísticos t en paréntesis
L Significa rezagado un período
Fuente: BBVA Bancomer

Comparación de México con Otros Países

	México	Chile	Difer. %
1. Economía informal (% PIB)	30.1%	19.8%	-34.2%
2. Índice de derechos de propiedad física	4.9	6.6	34.7%
3. Índice de ambiente legal y político	4.1	6.3	53.7%

	México	Países*	Difer. %
1. Economía informal (% PIB)	30.1%	30.5%	1.3%
2. Índice de derechos de propiedad física	4.9	5.9	20.4%
3. Índice de ambiente legal y político	4.1	4.6	12.2%

* Promedio de los cuatro países similares a México en términos de PIB per cápita con los mayores niveles de crédito bancario/PIB, Brasil, Chile, Lituania y Turquía
Fuente: BBVA Bancomer

Crédito Bancario en México % del PIB

	2007*	Simulación 2**
1. Economía informal	19.2%	19.2%
2. Derechos de prop. física	19.2%	21.1%
3. Ambiente legal y político	19.2%	20.0%

* Incluye banca, intermediarios financieros no bancarios (sofoles y sofomes) e Infonavit.

** Cuatro países similares a México

Fuente: BBVA Bancomer

Simulación No. 2

Se considera como escenario alternativo alcanzar los niveles de ambiente legal y derechos de propiedad del promedio de los cuatro países similares a México en términos de PIB per cápita con el mayor nivel de crédito bancario/PIB. Dichos países son Brasil, Chile, Lituania y Turquía.

El cambio porcentual que requeriría experimentar México en las variables de economía informal, índice de derechos de propiedad y ambiente legal para tener un nivel similar a estos países es de 1.3, 20.4 y 12.2 por ciento, respectivamente.

Como se describió anteriormente, se utiliza la elasticidad para calcular la variación porcentual del crédito bancario/PIB resultado de la mejora en cada variable en los niveles previos. De esta forma, los niveles de crédito bancario en México quedarían como se muestran en el cuadro.

Conclusiones

Los resultados de los ejercicios muestran que existe espacio importante de aumento de la penetración del crédito bancario en México que puede ser impulsado por reformas esenciales que mejoren su funcionamiento como lo es reducción de la economía informal, mejoría en el ambiente legal y en derechos de propiedad. En esta sección se han cuantificado cada uno de estos aspectos con base en lo observado en una muestra amplia de países. Si bien es cierto que una mayor disponibilidad de crédito puede impulsar y acelerar la recuperación de la economía, también una mejoría del entorno hacia un ambiente más propicio puede generar un proceso de retroalimentación, que redunde en mayor crecimiento económico.

Una Breve Revisión a la Literatura sobre Determinantes de la Penetración del Crédito

Diversos estudios sobre las causas y consecuencias de las crisis bancarias sugieren que la estabilidad macroeconómica y política tiene un efecto positivo en la penetración del crédito. Las políticas monetarias y fiscales afectan los requerimientos de impuestos de los intermediarios financieros y la provisión de servicios financieros, ya que cuando el gobierno tiene requerimientos de financiamiento elevados desplaza a la inversión privada, incrementando los rendimientos requeridos de la deuda del gobierno y absorbiendo los ahorros que moviliza el sistema financiero (Bencivenga y Smith, 1992; Huybens and Smith, 1999; Roubini y Sala-i-Martin, 1992 y Roubini y Sala-i-Martin, 1995). Además, los países con niveles de inflación y de tasas de interés reales más bajos y estables experimentan niveles más altos de desarrollo bancario y bursátil (Boyd, Levine y Smith, 2001), mientras que los niveles altos de estas dos variables están asociados a una mayor probabilidad de crisis bancarias sistémicas (Demirgüç-Kunt y Detragiache, 1998 y 2005). A su vez, la turbulencia política puede producir inestabilidad macroeconómica y deteriorar las condiciones de negocios. Las guerras civiles destruyen el capital y la infraestructura, y pueden estar seguidas de expropiaciones por golpes militares. La corrupción y el crimen incrementan los costos de hacer negocios y crean incertidumbre sobre los derechos de propiedad, sobre todo en economías de bajo ingreso (Detragiache, Gupta y Tressel, 2005).

Por lo que se refiere a la calidad de la infraestructura legal y la información, la evidencia empírica sugiere que las empresas son más capaces de acceder a financiamiento externo en países donde el cumplimiento de la ley es más estricto (La Porta et al., 1997; Demirgüç-Kunt y Maksimovic, 1998; y Beck, Demirgüç-Kunt y Maksimovic, 2005). Además, los sistemas legales efectivos permiten mecanismos de resolución de conflictos más flexibles, que incrementan el acceso de las empresas al financiamiento (Djankov, McLiesh y Shleifer, 2007 y Beck, Demirgüç-Kunt y Levine, 2005) y reducen los diferenciales de tasas de interés (Demirgüç-Kunt, Laeven y Levine, 2004). La protección a acreedores también parece contribuir positivamente al crecimiento del crédito al sector privado (Djankov et al., 2007 y Singh, Kpodar y Ghura, 2009).

Otro ingrediente importante para la penetración de crédito es la disponibilidad de información oportuna y de buena calidad, ya que ayuda a reducir asimetrías de información entre deudores y acreedores. La evidencia empírica al respecto muestra que el volumen de crédito

bancario es significativamente mayor en países donde se comparte más información crediticia (Jappelli y Pagano, 2002; y Djankov, McLeish y Shleifer, 2007). Por su parte, las empresas reportan menores obstáculos al financiamiento cuando hay mejor información crediticia, aún en países de bajo ingreso (Love y Mylenko, 2004; Detragiache, Gupta y Tressel, 2005; Djankov et al., 2007 y Singh, Kpodar y Ghura, 2009).

En la investigación de los determinantes del crédito, otro conjunto de factores que han recibido la atención de diversos analistas se relacionan con la informalidad y la pobreza. Las empresas pequeñas y los hogares pobres (que en México pertenecen en una proporción importante al sector informal) enfrentan muchos obstáculos para acceder a financiamiento. Las distancias sociales y físicas al sistema financiero formal son elementos relevantes para explicar el nivel de crédito. Los pobres pueden no conocer a alguien en su red social que conozca los servicios financieros disponibles. La falta de educación puede dificultar que muchos de ellos superen los problemas asociados al llenado de solicitudes de servicios. El monto de las operaciones que realizan puede provocar que los empleados bancarios no se interesen en ayudarlos. Las instituciones financieras pueden estar ubicadas en las poblaciones más grandes y ricas, de manera que la distancia física también puede ser importante (Beck y De la Torre, 2006). Un estudio reciente que analiza datos a nivel de empresa de 26 economías en transición, localizadas en Europa del Este y Asia Central, para examinar la relación entre informalidad y crédito bancario, encuentra evidencia de que la informalidad se asocia de una manera robusta y significativa a un menor acceso y uso del crédito bancario (Dabla-Norris y Koeda, 2008). En particular, el uso de crédito bancario por las empresas se relaciona positivamente con la calidad del ambiente legal y negativamente con las debilidades en la administración de los impuestos. En cambio, las debilidades en la administración de los impuestos se asocian positivamente con el uso de crédito informal y con la probabilidad de que las empresas reporten que la disponibilidad de financiamiento es un obstáculo importante para realizar sus operaciones. En particular, un sistema legal eficiente y en buen funcionamiento aumenta el acceso al crédito bancario por parte de las empresas informales financieramente opacas, mientras reduce el uso del crédito informal entre las empresas formales. Por último, la debilidad de la administración de impuestos incrementa el uso del crédito informal en mayor medida entre las empresas informales que entre las empresas formales.

Referencias

- Beck, T., Demirgüç-Kunt, A., y Levine, R. 2005. "Law and Firms' Access to Finance". *American Law and Economics Review* 7, 211-252.
- Beck, T., A. Demirgüç-Kunt, y M. S. Martínez Peria. 2007. "Banking Services for Everyone? Barriers to Bank Access and Use around the World". World Bank Policy Research Working Paper 4079, World Bank, Washington, DC.
- Bencivenga, V.R., y Smith, B.D. 1992. "Deficits, Inflation and the Banking System in Developing Countries: The Optimal Degree of Financial Repression". *Oxford Economic Papers* 44, 767-790.
- Boyd, J.H., Levine, R., y Smith, B.D. 2001. "The Impact of Inflation on Financial Sector Performance". *Journal of Monetary Economics* 47, 221-248.
- Dabla-Norris, E. y J. Koeda, "Informality and Bank Credit: Evidence from Firm-Level Data". IMF Working Paper WP/08/94, abril 2008.
- Demirgüç-Kunt A., y Detragiache, E. 1998. "Financial Liberalization and Financial Fragility". Policy Research Paper 1917, World Bank.
- Demirgüç-Kunt, A., y Detragiache, E. 2005. "Cross-Country Empirical Studies of Systemic Bank Distress: A Survey". In Davis, P. (ed.), *Financial Instability, Asset Prices, and Credit*. National Institute Economic Review, forthcoming.
- Demirgüç-Kunt, A., Detragiache, E. y Tressel, T. 2006. "Banking on the Principles: Compliance with Basel Core Principles and Bank Soundness". World Bank mimeo.
- Demirgüç-Kunt, A., Laeven, L., y R. Levine 2004. "Regulations, Market Structure, Institutions, and the Cost of Financial Intermediation". *Journal of Money, Credit, and Banking* 36(3), 593-622.
- Detragiache, E., Gupta, P., y Tressel, T. 2005. "Finance in Lower-Income Countries: An Empirical Exploration". International Monetary Fund Working Paper, WP/05/167.
- Djankov, S., McLeish, C. y A. Shleifer. 2007. "Private Credit in 129 Countries". *Journal of Financial Economics*, forthcoming.
- Guiso, L., Sapienza, P., Zingales, L. (2002). "Does local financial development matter?". National Bureau of Economic Research Working Paper No. 8922.
- Huybens, E., y Smith, R. 1999. "Inflation, Financial Markets, and Long-Run Real Activity". *Journal of Monetary Economics* 43, 283-315.
- Jappelli, T., y Pagano, M. 2002. "Information Sharing, Lending and Defaults: Cross-Country Evidence". *Journal of Banking and Finance* 26:10, 2017-45.
- La Porta, R., Lopez-de-Silanes, F., Shleifer, A., y Vishny, R.W. 1997. "Legal Determinants of External Finance". *Journal of Finance* 52, 1131-1150.
- La Porta, R., Lopez-de-Silanes, F., Shleifer, A., y Vishny, R.W. 1998. "Law and Finance". *Journal of Political Economy* 106, 1113-1155.
- Levine, R. 2005, "Finance and growth: Theory and evidence". In *Handbook of Economic Growth*, ed. P Aghion, S Durlauf, 1A:865-934. Amsterdam: North-Holland Elsevier.
- Love, I., y Mylenko, N. 2004. "Credit Reporting and Financing Constraints". World Bank Policy Research Working Paper 3142.
- Rajan, R., y L. Zingales, 1998, "Financial Dependence and Growth". *American Economic Review*, Vol. 88, No. 3, pp. 393-410.
- Roubini, N., y Sala-i-Martin, X. 1992. "Financial Repression and Economic Growth". *Journal of Development Economics* 39, 5-30.
- Roubini, N., y Sala-i-Martin, X. 1995. "A Growth Model of Inflation, Tax Evasion, and Financial Repression". *Journal of Monetary Economics* 35, 275-301.
- Schneider, F. (2000). "Increasing Shadow Economies all over the World — Fiction or Reality?". *Journal of Economic Literature*, 38(1), 77-114.
- Schneider, F. (2004). "The Size of the Shadow Economies of 145 Countries all over the World: First Results over the Period 1999 to 2003". *Journal of Population Economics*, 2007, 20 (3), 495 - 526.
- Singh, R. J., Kpodar, K. y Dhaneshwar Ghura, 2009, "Financial Deepening in the CFA Franc Zone: The Role of Institutions". IMF Working Paper WP/09/113, May 2009.
- Tressel, T. y E. Detragiache, 2008, "Do Financial Sector Reforms Lead to Financial Development? Evidence from a New Dataset". IMF Working Paper WP/08/265, December 2008.

El Modelo de Corresponsales Bancarios en México

Algunos estudios recientes señalan que tan sólo una cuarta parte de los hogares de los países en desarrollo tiene alguna clase de ahorros financieros en instituciones bancarias formales. Si bien mucha gente, en particular los muy pobres, no pueden absorber deuda ni beneficiarse con un préstamo, la gran mayoría puede beneficiarse de servicios de ahorro, pago y transferencias. El acceso a los servicios financieros implica la conexión al sistema nacional de pagos a través de una cuenta que le permita al usuario realizar transacciones, recibir y devolver préstamos, ahorrar y retirar dinero de una caja de ahorro y utilizar los fondos para pagar lo que necesite. Esta cuenta para transacciones no solamente constituye su puerta de entrada a una amplia gama de servicios financieros, además le proporciona un historial financiero y una base para administrar su vida financiera.

La limitación fundamental para que las personas tengan cuentas bancarias está dada por el costo que representa para los bancos establecer y mantener redes de sucursales para llegar a la población más alejada de los centros urbanos y que se encuentra más dispersa en el país. Para lograr el acceso universal, los bancos deben adaptar sus sistemas a un entorno donde se realizan gran cantidad de operaciones de poco valor y conformar redes más flexibles y amplias de establecimientos minoristas donde los clientes puedan depositar o retirar cómodamente fondos de sus cuentas para transacciones cotidianas.

¿Cuáles son las características generales del modelo de agentes bancarios?

Una red de "comisionistas", "corresponsales" o "agentes bancarios" constituye principalmente una plataforma tecnológica que le permite a un banco acotar los riesgos de este tipo de operaciones. La tecnología puede permitir a los bancos y sus clientes interactuar a distancia de modo seguro a través de establecimientos minoristas locales ya existentes, mediante la emisión de tarjetas para sus clientes con mecanismos de seguridad y el equipamiento de la tienda local (el "corresponsal", "comisionista" o "agente bancario") con una terminal punto de venta (TPV) administrada por el banco y conectada a éste a través de una línea telefónica o de tecnología inalámbrica o satelital.

De esta manera, cuando un cliente desea realizar un depósito en una tienda, con sólo pasar su tarjeta por la TPV, se pone en comunicación directa con el banco. El banco de manera automática retira el monto equivalente de la cuenta del agente bancario a fin de solventar el depósito y emite un recibo en papel para el cliente a través de la TPV. El comisionista se queda con el efectivo en compensación por el monto que se retiró de su cuenta bancaria. Cuando un cliente desea retirar dinero de su cuenta, el procedimiento es el inverso. De esta forma, en los establecimientos minoristas las tarjetas emitidas por los bancos no sólo se emplean para comprar productos sino además para entregar y recibir efectivo a través de los corresponsales bancarios.

Sin embargo, en algún momento el gerente de la tienda debe acudir al banco para equilibrar los fondos de su caja. En realidad, los clientes del banco han delegado en el gerente de la tienda la tarea de ir al banco para equilibrar las necesidades netas de efectivo de la comunidad. Por esto, el comercio recibe una comisión basada en la

Funciones del Comisionista en el Esquema de Corresponsales Bancarios

Funciones

1. Ofrece un servicio directo al cliente (incluido el espacio físico y el manejo de la terminal punto de venta).
2. Actúa como intermediario en las transacciones bancarias a través de su propio balance, transformando el efectivo de la caja registradora en dinero en el banco y viceversa.
3. Acude al banco periódicamente para volver a equilibrar el monto del efectivo que guarda en su caja registradora con el dinero de su cuenta bancaria.

Fuente: BBVA Bancomer

cantidad de transacciones. La principal decisión comercial que debe tomar el corresponsal es con cuánta frecuencia habrá de ir al banco, decisión que se basa en el costo del capital de trabajo y la seguridad física del dinero guardado en la tienda, por un lado, y el costo de ir al banco con mayor frecuencia, por el otro.

La conformación de un comisionista bancario presenta una serie de dificultades tecnológicas y operativas para el banco. El principal desafío es determinar de qué modo este nuevo canal armoniza con las metas del banco con respecto a la segmentación de los clientes, la propuesta de servicios y el fortalecimiento de la marca. Este desafío es particularmente significativo cuando se busca establecer agentes para ofrecer servicios a personas que no tienen cuentas bancarias, ya que para lograrlo los bancos requieren superar las barreras que conlleva la escasa educación financiera básica de estos posibles clientes, elaborar productos adecuados para sus necesidades y medios económicos, hallar modos eficaces para llegar a ellos y elaborar mensajes de promoción eficaces, y establecer un mecanismo para verificar la identidad de los clientes, puesto que muchos de ellos podrían carecer de documentos de identificación formales.

En su forma más básica, un comercio que actúa como comisionista es un canal de transacción que permite a los clientes del banco depositar efectivo en su cuenta o extraer dinero de ella, así como realizar diversas operaciones electrónicas, tales como consultar el saldo de la cuenta o los movimientos recientes y transferir dinero entre cuentas. La confianza en las transacciones que se realizan a través de comisionistas se garantiza principalmente a través del suministro de la tecnología adecuada, con el respaldo de un contrato celebrado entre el agente y su banco, en el que se especifica tanto el modo en que habrá de emplearse dicha tecnología como las respectivas funciones y responsabilidades de cada parte.

Pero el banco también debe apoyar este proceso con cuatro elementos básicos. En primer lugar, el banco debe proporcionar educación financiera básica a sus clientes que les permita asumir responsabilidad personal en dos aspectos fundamentales: la necesidad de no compartir su tarjeta bancaria y mantener en secreto su número de identificación personal, y leer los recibos emitidos por la TPV antes de retirarse de la tienda, a fin de constatar su veracidad.

En segundo lugar, el banco debe proporcionar información clara y transparente a sus clientes sobre las responsabilidades del comisionista y del banco, los servicios que puede prestar el comisionista y los que no, los costos de las comisiones por cada transacción y si dichos montos se pagan en efectivo al comisionista o si los cobra directamente el banco, así como el proceso que debe seguir para presentar una queja o una reclamación. Además, el cliente debe estar al tanto de que es posible que en ciertas ocasiones para algunos agentes o corresponsales no puedan realizarse transacciones con efectivo (por ejemplo, si el agente se ha quedado sin efectivo o sin el saldo necesario en su cuenta bancaria, si la conexión en tiempo real con el banco está interrumpida o si la impresora se ha quedado sin papel).

En tercer lugar, los bancos deben establecer un mecanismo para recibir quejas y compensar errores directamente de sus clientes, con funciones, responsabilidades y plazos específicos. Los clientes que piensen

que el proceso no ha funcionado adecuadamente deben poder solicitar una aclaración, presentar una queja o exigir una compensación. Los clientes no deben sentirse atrapados en un limbo tecnológico.

Finalmente el banco debe establecer controles internos adecuados, que le permitan llevar un registro de los incidentes sobre los que informa cada uno de sus agentes, a fin de identificar patrones sospechosos y hacer el seguimiento de la calidad del servicio a partir de las quejas. También debería llevar una "lista negra" de agentes o corresponsales a quienes ha excluido del sistema.

Para los bancos, los comisionistas pueden cumplir con diversas funciones estratégicas, tales como la descongestión de sucursales, la orientación hacia un nuevo segmento de clientes, la ampliación de la cobertura geográfica y la creación de un banco virtual sin infraestructura propia. El potencial para mejorar el acceso a los servicios financieros del modelo depende fundamentalmente de quien pueda actuar como comisionista. En Brasil, donde los reguladores permitieron que una gran variedad de establecimientos minoristas actuaran como corresponsales, operan en la actualidad más de 115,000 agentes bancarios, los cuales en su mayoría han abierto durante los últimos cinco años (ver recuadro El modelo de Brasil). Esta red es más de 10 veces mayor que la de sucursales bancarias tradicionales y ha permitido que todos los municipios estén integradas al sistema bancario formal. En cambio, en la India el número de agentes es mucho menor porque la regulación restringe la capacidad para actuar como agente a oficinas postales, cooperativas y organizaciones sin fines de lucro. En Filipinas y Kenia, los servicios de pago ofrecidos por operadores de telefonía móvil se sirven de sus amplias redes de distribución de tarjetas prepagas, que cumplen también la función de locales de depósito y retiro de efectivo. Este modelo está adoptándose en Bolivia, Colombia, Pakistán, Perú, Sudáfrica y México.

Para las autoridades financieras, el modelo de corresponsales también conlleva retos importantes relacionados con la supervisión y con la inserción de este esquema dentro del sistema financiero. En materia de supervisión, se tiene que decidir si se va a monitorear tanto a los bancos como a los corresponsales y en qué autoridad recaerá la responsabilidad. En lo que se refiere a la inserción del esquema dentro del sistema financiero, destaca una regulación adecuada en relación al uso de plataformas para medios de pago electrónicos, como las TPV y la telefonía celular, así como de otras regulaciones que contribuyen a mitigar los diversos riesgos operativos, de crédito y de lavado de dinero a los que podría ser susceptible el modelo, tales como el robo en efectivo, el robo de identidad, y errores o fraudes asociados con los recibos de las operaciones.

¿Cómo ha evolucionado el esquema de comisionistas en México?

Los esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios financieros, a través de la instalación de sucursales, cajeros automáticos y TPV, que realizan los bancos en México, desde hace algunos años han venido complementándose a través de agentes bancarios. Desde 2005, seis bancos (Banamex, Bancomer, Banorte, HSBC, Inbursa y Scotiabank) firmaron con Telégrafos de México (Telecom) acuerdos de mandato o comisión autorizados por la CNBV para ofrecer ser-

Algunos Riesgos del Modelo de Corresponsales Bancarios

Riesgo	Explicación
Operativo	<ul style="list-style-type: none"> • La obligación de aplicar en línea los pagos de servicio y abonos solicitados por los clientes obliga a una validación de la información con los sistemas centrales. • Por el aumento en las operaciones de corresponsalía en los comercios, es posible que aumente la frecuencia de los servicios de traslado de efectivo.
Crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica sobre operaciones en efectivo al momento que se exige que en cada operación se haga el cargo correspondiente a la cuenta de cheques del Corresponsal, debido a que esto genera un abono al pago solicitado por el usuario.
Lavado de Dinero	<ul style="list-style-type: none"> • Muchas operaciones financieras son susceptibles de este riesgo, que se refiere a transacciones, operaciones o actividades, a través de las cuales una persona física o moral participa de manera directa o indirecta en el ocultamiento o encubrimiento de recursos monetarios, bienes o derechos provenientes de la realización de alguna actividad ilícita, haciéndolos pasar como legítimos y propiciando su libre uso.

Fuente: BBVA Bancomer

vicios bancarios básicos (principalmente recepción de depósitos en chequeras y en tarjetas de crédito y de débito) a través de las 1,563 oficinas de la Red Telegráfica que están enlazadas con conectividad vía terrestre y en su caso satelital. Bajo este esquema, Telecom actúa como mandatario del cliente y por cada operación bancaria que realiza entrega al mismo un comprobante a nombre de Telecom. Otros establecimientos comerciales pueden llevar a cabo mandatos para la prestación de servicios de transmisión de dinero para depósito en cuenta de un banco o disposición de efectivo.

La relación entre el comisionista y el cliente definida en los acuerdos de mandato establece que el comercio debe de informar al cliente que es una entidad que no se encuentra regulada por las autoridades financieras y que por tanto, no está autorizada para asumir obligaciones a nombre de los bancos. A pesar de estas limitaciones, el mandato ya permitía a los bancos completar sus redes de sucursales de manera importante. En el caso de Telecom, por ejemplo, en 2005 había en el país 812 municipios con presencia de dicha entidad que aún no contaban con sucursales de los bancos.

La primera etapa natural de expansión de redes ha sido para los bancos que contaban con algún tipo de relación con tiendas de autoservicio, ya sea proveniente de algún tipo de asociación estratégica o bien por pertenecer al mismo grupo económico. Otros casos se refieren a acuerdos específicos entre los bancos y las cadenas de tiendas de autoservicio, que han venido formalizando a través de la creación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) reguladas. En las dos opciones se han abierto sucursales bancarias en el interior de los establecimientos comerciales, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la CNBV en materia de seguridad y de operación bancaria.

No obstante la existencia de estas figuras, en febrero de 2008 el Congreso aprobó una serie de modificaciones a los artículos 46 Bis 1, 46 Bis 2, 92, 96 y 112 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) que tienen el propósito de hacer más flexible y claro el esquema de corresponsales bancarios en México. Se permitirá a los bancos firmar contratos con terceros (pueden ser establecimientos comerciales y de servicios, incluyendo a otras instituciones de crédito o entidades financieras) para ofrecer a través de ellos diversos servicios financieros básicos tales como: i) pagos de diversos servicios, ii) retiros de efectivo, iii) depósitos de dinero, iv) pagos de créditos, v) transferencias de recursos, vi) pagos de cheques, y vii) consulta de saldos y movimientos. En contraste con el mandato, bajo la nueva figura el comisionista siempre efectúa las operaciones a nombre y por cuenta del banco, de manera que los fondos que los clientes le entreguen a éste serán responsabilidad del banco desde el momento en que sean recibidos en el establecimiento. Para ello, el establecimiento deberá mantener una cuenta de cheques que le permita compensar las diferentes operaciones que le soliciten sus clientes, de la manera descrita antes (lo que reduce el riesgo de realizar una transacción en una cuenta errónea). Asimismo, se establece que los corresponsales no tengan la posibilidad de determinar los plazos o tasas de las operaciones en las que intervengan, ni obtengan diferenciales de precios o de tasas por dichas operaciones. Los corresponsales también tienen prohibido realizar ventas atadas; es decir condicionar la realización de

las operaciones bancarias solicitadas por los clientes a la adquisición de los bienes o servicios en su establecimiento.

La modificación más reciente al esquema de corresponsales bancarios ocurrió el pasado mes de junio de 2009, cuando se publicaron las modificaciones aprobadas por el Congreso al Artículo 46 Bis 1 de la LIC para establecer límites a las operaciones de recepción de depósitos bancarios de dinero (a la vista, a plazo y de ahorro) y de aceptación de préstamos y créditos realizadas por los bancos a través de comisionistas para disminuir el riesgo de lavado de dinero. El límite a las operaciones por individuo es de 1,500 UDIS (6,597.90 pesos aproximadamente)¹; mientras que el límite a las operaciones agregadas por comisionista es de cincuenta por ciento del importe total de las operaciones realizadas en el periodo por el banco de que se trate.² No obstante, se excluye de la aplicación de tales límites los casos en que: "i) el tercero sea una entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; ii) se trate de operaciones relacionadas con la fracción XXVI Bis del artículo 46 de esta Ley; y iii) los terceros con los que se contrate sean instituciones de crédito, casas de bolsa o entidades de ahorro y crédito popular".³

La ley también contempla facultades para que los corresponsales puedan a su vez contratar a otras personas o entidades para la realización los servicios y operaciones bancarias, a través de la figura de "Administrador de Comisionistas". Estas entidades pueden ser otros bancos, entidades de ahorro y crédito. Se requiere de contar con una buena reputación y honorabilidad, además del personal y la infraestructura necesaria.⁴

Es importante destacar que la ley cuidará de la protección del secreto bancario y la prevención de lavado de dinero en las operaciones que se realicen a través de los comisionistas, a pesar de que los bancos siempre serán responsables ante sus clientes de las operaciones realizadas. La CNBV podrá solicitar a los comisionistas, por conducto de las instituciones de crédito, información, incluyendo libros, registros y documentos, respecto de los servicios que les provean, así como realizar visitas de inspección y decretar las medidas que las instituciones de crédito deberán observar para asegurar la continuidad de los servicios que éstas proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en esta Ley.⁵

En una primera etapa, los bancos han presentado a la CNBV sus planes estratégicos para operar corresponsalías, especificando el tipo de operaciones a realizar y los operadores con quienes establecerán el esquema. El pasado 4 de diciembre de 2009, diez bancos obtuvieron de la CNBV la autorización para contratar a los corresponsales.⁶ Telecom, institución que desde hace algunos años viene realizando diversas operaciones para los clientes de los bancos, es

1 1 UDI= 4.398602 Pesos. Fuente: Banco de México (fecha de la consulta: 17 de febrero de 2010).

2 Para más detalles, ver Artículo 46 BIS 1 de la LIC.

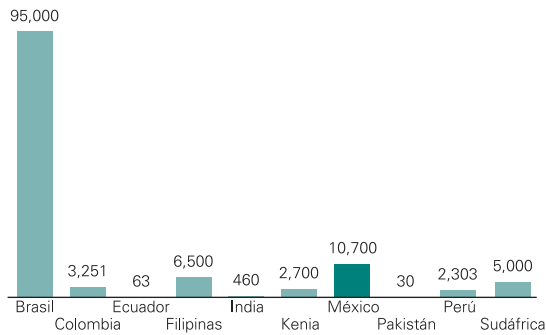
3 La Fracción XXVI Bis del Artículo 46 de la LIC estipula operaciones para emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México.

4 Para más detalles, ver "Reporte sobre el Sistema Financiero", Banco de México, 2009.

5 Para más detalles, ver Artículo 46 Bis 2 de la LIC.

6 American Express, Banamex, BBVA Bancomer, Banorte, Compartamos, HSBC, Inbursa, Invex, Scotiabank, y Wal-Mart. Para más detalles sobre el tipo de operaciones autorizadas, ver CNNExpansión.com (2009).

Cantidad de Agentes Corresponsales en Países Seleccionados
Unidades, 2008



Fuentes: Para México "Reporte sobre el Sistema Financiero", Banco de México, 2009. La cifra incluye a las unidades comerciales que aún no ofrecen servicios y las que tienen actualmente asociaciones comerciales con bancos bajo los esquemas anteriores a las modificaciones a la LIC de 2008. Para los demás países "Notes on Regulation of Branchless Banking in Brazil", CGAP, February 2008.

uno de los establecimientos con el que algunos bancos establecerán corresponsalías bajo la nueva figura. Otros establecimientos que se espera muestren interés por el esquema son las cadenas comerciales regionales y tiendas de conveniencia con un número relativamente grande de ventas diarias y esquemas bien desarrollados para manejar efectivo y personal.

De acuerdo con algunas estimaciones del Banco de México publicadas en el más reciente Reporte sobre el Sistema Financiero, a través de los corresponsales en pocos años la cobertura de la red de acceso a los servicios bancarios podría crecer de 13.97 puntos de distribución por cada 100,000 habitantes en 2008, a casi 20 puntos de distribución por cada 100 mil habitantes. El número preciso de años para alcanzar esta meta dependerá de la rapidez y facilidad con que los bancos y los comercios desarrollen los modelos de negocios que satisfagan los requisitos que especifiquen las autoridades y generen confianza entre los usuarios de los servicios financieros.

En resumen, el modelo de corresponsales puede contribuir de diversas maneras a complementar las plataformas de los bancos para proveer servicios. Conlleva decisiones tecnológicas y de negocios tanto para los bancos como para las autoridades, para lograr los resultados más benéficos para la sociedad. Además, para que el modelo funcione los consumidores también deben asumir una responsabilidad personal para no compartir su tarjeta bancaria y mantener en secreto su número de identificación personal, y leer los recibos emitidos por la TPV.

Referencias

Castellanos, S. G., Castellanos, V. C. y B. N. Flores, 2009, "Factores de influencia en la localización regional de infraestructura bancaria". Economía Mexicana Nueva Época, volumen XVIII, número 2, México, segundo semestre de 2009.

CNNExpansión.com (2009): "Los Bancos ahora si hasta en la tiendita", Negocios, martes 12 de octubre de 2009.

El Financiero (2009): "Entrega CNBV a Banorte primera autorización para corresponsalías". Finanzas, jueves 1 de octubre de 2009.

Financial Access 2009: Measuring Access to Financial Services around the World, CGAP, 2009.

Huerta, E. "Solicitan 10 instituciones la aprobación de la CNBV Preparan bancos expansión a través de corresponsales". Milenio, 12 de octubre de 2009.

Mas, I. y H. Siedek, "Servicios bancarios a través de redes de establecimientos minoristas". Enfoque CGAP, N° 47, mayo de 2008.

Reporte sobre el sistema financiero, Banco de México, 2009.

Agradecimientos

Para la elaboración de este recuadro, agradecemos los valiosos comentarios y sugerencias de Rubén Márquez (BBVA Bancomer) y de Arturo Arenas, Alberto Galván y Flavio A. Torres Nájera (ABM).

El Modelo de Corresponsales Bancarios de Brasil

Brasil es uno de los países que tiene una mayor historia en la provisión externa de servicios bancarios para los agentes económicos a través del modelo de “corresponsales no bancarios”. El modelo se creó durante los años setenta para que a través de tiendas minoristas se pudieran llevar a cabo operaciones de recepción de solicitudes de préstamos, análisis de información personal y de crédito de los solicitantes de préstamos, recolección de pagos de préstamos y procesamiento de datos. Inicialmente, los bancos tenían prohibido usar corresponsalías en municipios en donde hubiera sucursales bancarias.

Años después, el Banco Central de Brasil expandió de manera progresiva el modelo de corresponsales, al permitirles proveer más servicios e incrementar la lista de instituciones financieras que pueden contratarlos. El modelo se reformó en 1999 para hacer más eficiente el pago de diversos programas gubernamentales de ayuda social, como los programas de subsidios para combatir la pobreza, el pago de pensiones y otras prestaciones de trabajadores gubernamentales. Específicamente, creció la variedad de servicios que podían proporcionar los corresponsales para incluir la recepción de solicitudes de apertura de cuentas, operaciones de depósito y retiro, y pago de diversos servicios. En ese año, la Caixa Económica Federal (Caixa), un banco de propiedad gubernamental, se asoció con alrededor de 9,000 kioscos de lotería para constituir el primer esquema de corresponsales no bancarios de gran escala en ese país.

Después de que en el año 2000 se eliminó la prohibición al uso de corresponsales en municipios que ya contaran con sucursales bancarias, la Caixa cubrió rápidamente todos los municipios del país. El número total de agentes corresponsales utilizados por los bancos en ese año fue de 64,000. Posteriormente, en 2003 como parte de la política de inclusión financiera del gobierno, se permitió que cualquier institución financiera autorizada por el Banco Central de Brasil contratara como corresponsal a cualquier entidad legal para proporcionar una gama amplia de servicios en cualquier localidad. Actualmente existen más de 95,000 corresponsales registrados en todo el país y en cada una de los 5,567 municipios de Brasil existe al menos un corresponsal que actúa por cuenta de alguna institución financiera sujeta a regulación y supervisión prudencial; mientras que, en 1999, había 1,679 municipios que carecían de servicios bancarios.

El valor de este esquema para mejorar la vida en las localidades urbanas y rurales, a través de un mejor acceso al sistema de pagos y a servicios bancarios básicos, es reconocido y apreciado por las agencias tanto del gobierno como del sector privado. El esquema no sólo ha provisto conveniencia y seguridad para las familias de bajos ingresos que reciben ayudas gubernamentales, sino que ha servido como una herramienta de desarrollo económico para las comunidades aisladas: en vez de comprar en las ciudades a las que solían trasladarse para recibir sus ayudas, los beneficiarios retiran su efectivo, pagan sus cuentas, y compran bienes y servicios localmente.

Cabe señalar que la mayor parte de los corresponsales son establecimientos comerciales, tales como tiendas de abarrotes, oficinas postales, notarías y kioscos de lotería, pero las instituciones financieras también pueden actuar como corresponsales de los bancos. Las redes principales procesaron aproximadamente 104 mil millones de dólares (mmd) relacionadas con 1,500 millones de transacciones efectuadas en 2006. A pesar del crecimiento significativo con respecto a los 190 millones de transacciones realizadas en 2004, esta cantidad aún representa tan sólo el 4 por ciento del total de 37,000 millones de transacciones del sector bancario.

Según los datos de las siete redes de corresponsales más grandes de Brasil, el pago de diversas cuentas constituye el 70% de las transacciones y el 46.5% del valor total de las operaciones que realizan todos los corresponsales. Le siguen los retiros y depósitos (13.2% de las transacciones y 25.6% del valor total) y las operaciones de crédito (0.5 por ciento de las transacciones y 12.0 por ciento del valor total). Los clientes pueden tener o no una cuenta bancaria y llevar a cabo transacciones en cualquier punto de atención de un banco, utilizando efectivo o tarjetas de débito, aunque sólo los cuentahabientes bancarios pueden recibir transferencias de pago.

Para los bancos, las motivaciones principales para utilizar corresponsales son reducir costos (los agentes se han convertido en el medio más barato para disminuir la congestión en las sucursales y evitar las multas que la autoridad impone cuando los clientes esperan en la fila más de cierto tiempo) e incrementar la base de clientes mediante la expansión de actividades vía corresponsales en localidades menos pobladas y dispersas geográficamente. La Caixa y el Banco Postal, que es un negocio conjunto entre Banco Bradesco (el segundo banco privado más grande) y el servicio postal, operan las principales

redes de corresponsales. El Banco Postal ha abierto más de 5 millones de nuevas cuentas de cheques desde 2002, a través de 5,460 oficinas postales. Cuatro de los bancos más grandes del sistema tienen extensas transacciones con corresponsales, pero algunos bancos (entre ellos el banco más grande del sistema, Banco Itaú) todavía se resisten a utilizar corresponsales, debido en parte a la existencia de riesgo operativo. Unos cuantos bancos operan exclusivamente a través de corresponsales, tales como Banco Popular, Lemon Bank y GE Capital.

Las redes de corresponsales pueden ser administradas directamente por los bancos o por una tercera entidad, que entonces es reconocida como corresponsal por el Banco Central de Brasil. El administrador de la red provee una gama amplia de servicios que incluyen la selección de agentes, el entrenamiento relacionado con las políticas para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, el mantenimiento de terminales punto de venta, el desarrollo de software, el manejo de efectivo y la mercadotecnia.

A pesar de los beneficios para los consumidores de las extensas redes de corresponsales para la provisión de servicios financieros, el Banco Central de Brasil ha identificado diversas violaciones a la regulación para protección de los consumidores por parte de los corresponsales, tales como el cobro de cargos adicionales y la no revelación de las tarifas de servicios aplicables, la no revelación de su estatus como mero intermediario entre el banco y el cliente, la provisión de adelantos de efectivo a los clientes y de garantías de préstamos (no permitidos), la venta de datos de los clientes a terceros, y la comisión de fraudes (por ejemplo, conservar los recursos de los clientes y no efectuar los pagos solicitados).

El modelo de corresponsales bancarios ha sido menos exitoso para promover el ahorro y el crédito. Tan sólo dos bancos, ABN Amro y Banco Popular, han experimentando proporcionar microcréditos a través de corresponsales. Pero hasta la fecha los resultados del experimento han sido bastante limitados, sobre todo en términos de las tasas de impago. Los bancos han identificado como las principales razones de este crecimiento limitado al régimen regulatorio relacionado con las cuentas simplificadas y los microcréditos. Parece que hay un bajo nivel de cumplimiento de la regulación que exige a los bancos destinar el 2% de sus depósitos a otorgar microcréditos. Además, los bancos brasileños

han manifestado que el techo a las tasas de interés para los microcréditos es muy bajo a la luz de: (i) la falta de bases de datos completas con información positiva y negativa de la población con bajos ingresos, (ii) los elevados requerimientos de reservas (aproximadamente 45% de los depósitos) y (iii) las altas tasas interbancarias. Estas dificultades aunadas a otros retos relacionados con los altos costos de administración del sector bancario y los frecuentes robos a las sucursales han producido que el diferencial de tasas bancarias promedio (es decir, la diferencia entre la tasa de interés aplicable y la tasa de interés interbancaria) sea muy elevada.

Descontento con el retraso en la provisión de crédito, el gobierno anunció la posibilidad de cerrar el Banco Postal, para formar un nuevo banco de propiedad del gobierno para cubrir la brecha. Sin embargo, algunos analistas sugieren como alternativa mejorar los incentivos de negocio para que los bancos utilicen las cuentas simplificadas y los corresponsales para proveer crédito a clientes de bajos ingresos, a través de revisar los límites transaccionales de las cuentas simplificadas y disminuir los requerimientos de reservas relacionadas con esos balances (demanda y ahorros); aprobar las propuestas de ley que establecen reglas y seguridad jurídica para que los burós de crédito utilicen información positiva y negativa de diversas fuentes, tales como las bases de clientes de empresas de servicios públicos; y remover o modificar los límites regulatorios para los microcréditos.

En resumen, la experiencia del modelo de corresponsalías de Brasil sugiere que ha sido eficaz para proporcionar acceso al sistema de pagos en todos los municipios. Sin embargo, a pesar de que el número de establecimientos en que operan los corresponsales es más de 10 veces superior al número de sucursales bancarias que existen en el país, el esquema ha sido menos eficaz para promover el ahorro y el crédito, que son actividades en las que se requiere de un mayor conocimiento del cliente. También la experiencia muestra la importancia de cuidar elementos de riesgo en la operación de los corresponsales, de tal forma que una normatividad adecuada los tiende a limitar. Esto sugiere la necesidad de que las autoridades evalúen este esquema de manera conjunta con otras regulaciones que enmarcan la actividad bancaria para incrementar su eficiencia.

Referencias

Notes on Regulation of Branchless Banking in Brazil, CGAP, February 2008.

La Importancia de la Educación Financiera

El acceso a los servicios y mercados financieros es importante por muchas razones. A los hogares les facilita el formar un hábito de ahorro y con ello la acumulación de activos. También les puede permitir formar hábitos de prevención a través de seguros y la formación de un ahorro de largo plazo para el retiro. Los planes de pensiones actuales permiten escoger una cantidad de ahorro voluntario deseado y un portafolio de inversión ajustable en función de su edad y su elección de riesgo-rendimiento. A las pequeñas y medianas empresas, les permite complementar los recursos propios con crédito y con ello facilitar sus planes de inversión y crecimiento. Los beneficios de una mayor profundidad y cobertura de la actividad bancaria¹ se reflejan en mayores niveles de bienestar para las familias y progreso para los países. Pero, para ello, es imprescindible una mayor educación financiera de los ciudadanos. De hecho, la falta de educación financiera es una importante limitante de la bancarización también en los países más desarrollados.

En este sentido, la Educación Financiera pretende que los usuarios de servicios financieros y los inversionistas puedan tomar decisiones informadas, acordes a sus necesidades y perfil de riesgo, de tal manera que puedan aprovechar al máximo los beneficios de los servicios financieros. Dentro de los temas que conforman la educación financiera se encuentra el de presupuesto familiar y las decisiones de ahorro e inversión para fomentar hábitos consistentes de ahorro y decisiones responsables de crédito. Para ello, se ha demostrado útil emplear matemáticas financieras básicas y el uso de calculadoras o simuladores de situaciones específicas para los usuarios.

Educación Económica y Financiera: una asignatura atendida desde hace varios años en otros países

A nivel internacional, se observa que por más de una década los diseñadores de política económica han dado cada vez más importancia a la educación financiera como un pilar de la estabilidad de los mercados financieros. Conforme los mercados financieros se vuelven más sofisticados y los hogares asumen una proporción creciente de responsabilidad y riesgo por sus decisiones financieras, la educación financiera es necesaria para asegurar niveles suficientes de protección para los usuarios de servicios financieros, inversionistas y consumidores, así como para el buen funcionamiento tanto de los mercados financieros como de la economía en general. Por ejemplo, en Estados Unidos, los gobiernos estatales financian docenas de programas de entrenamiento en temas financieros, dirigidos tanto a la población general (por ejemplo, cursos de educación financiera a nivel de preparatoria), como a grupos específicos (por ejemplo, individuos con bajos ingresos, compradores de casa primerizas, etc.). Las empresas proveen educación financiera a sus empleados, con énfasis en cómo y cuánto ahorrar para el retiro.

En Estados Unidos el Consejo Nacional para la Educación Económica (NCEE, por sus siglas en inglés), se ha dedicado a la educación económica y financiera por más de 60 años; inicialmente lo hizo en ese país y gradualmente en otros países, incluso en América Latina. Esa asociación se ha acercado tanto a los estudiantes como a los profesores,

¹ A nivel del sistema financiero, la profundidad y cobertura son determinantes importantes de la volatilidad de los mercados y el gasto de los hogares (Mankiw y Zeldes, 1991; Heaton y Lucas, 1999; Vissing-Jorgensen, 2002; y Brav, Constantinides, y Gezcy, 2002).

Algunas Actividades del Programa de Cultura Financiera de la Asociación Mexicana de Bancos (ABM)

Actividad

Celebración de una Convención Bancaria dedicada a la educación financiera en 2008.

Creación de los módulos de Banca, Ahorro y Bancarización, El ABC de la banca, en el Museo Interactivo de Economía (MIDE).

Diseño de un Programa de Ahorro Infantil, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, y participación activa en los consejos de educación financiera en la Subsecretaría de Educación Básica y en la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Celebración de un acuerdo con el Consejo Nacional para la Educación Económica de Estados Unidos para traducir dos libros sobre educación financiera: Salud Financiera: mi responsabilidad (para jóvenes) y Educando en familia: por la educación financiera (para padres/maestros). Ambos libros están disponibles en la página Web de la ABM.

Celebración de un convenio con el periódico El Financiero para la publicación mensual de cada uno de los capítulos de esos libros.

Firma de un convenio marco de colaboración con la UNAM para impulsar el programa de formación de formadores.

Convenio ABM-FIRA para llevar información y conocimientos en materia financiera a productores y empresas del sector agrícola a través de una guía teórica práctica, Por un mejor futuro para el campo.

En coordinación con Fundación Televisa, la publicación de 600 mil ejemplares de un cuento para niños sobre el ahorro, que formará parte del Calendario de Valores que se distribuirá en el país en el inicio del ciclo escolar 2008-2009.

Celebración de un acuerdo con la Secretaría de Gobernación para transmitir cápsulas de educación financiera en "La hora nacional".

Colaboración en la Primera Semana Nacional de Educación Financiera 2008, organizada por la CONDUSEF.

Convenio entre el IPN y la ABM para trabajar por la educación financiera entre la comunidad politécnica a través de 15 talleres de formación de formadores.

Redacción del capítulo para el libro de memorias del ciclo "Economía en mangas de camisa" organizado por el MIDE y el Banco de México.

Colaboración con el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) para preparar un folleto para migrantes acerca del ahorro y las remesas (en versiones en inglés y en español).

Patrocinio de 10,000 alumnos de bajos recursos para acceder al Museo Interactivo de Economía durante 2009.

Fuente: "Programa de educación financiera de la Asociación de Bancos de México: Acciones y retos," Presentación, 25 de abril de 2008

proveyéndoles de materiales educativos y fomentando el desarrollo profesional de los profesores a través de talleres, cursos académicos y programas en línea. Además determina estándares educativos, evalúa los resultados de los programas y lleva a cabo una labor de abogacía a favor de la educación financiera. El material educativo procura informar de los altos costos de no estar bancarizado y de la importancia de invertir en una buena educación y cuidar la salud. Además instruye en las matemáticas básicas relacionadas con el ahorro y el crédito.

En el Reino Unido, desde el año 2003 la Autoridad de Servicios Financieros (FSA, por sus iniciales en inglés) encabeza un esfuerzo para promover una mejor comprensión del sistema financiero entre la población, a petición del Parlamento. Como parte de sus trabajos, la FSA se ha asociado con agentes y organizaciones clave en el gobierno, la industria de servicios financieros, los empleadores, los sindicatos, el sector educativo y el de organizaciones no gubernamentales para establecer un programa de acción para mejorar las capacidades financieras de la población de ese país. También llevó a cabo una encuesta amplia en la materia que confirmó que una gran parte de la población está mal preparada para planear su futuro y requiere de una comprensión mucho mejor de las decisiones financieras que enfrentan cotidianamente.

Con base en este diagnóstico, se estableció un plan con diversas acciones entre las que destacan: 1) en las escuelas, agregar a los programas de estudio cursos de finanzas personales comprensivos y de alta calidad; 2) en los lugares de trabajo, proveer educación financiera general a los trabajadores a través de recursos accesibles y de seminarios; 3) proporcionar a los adultos jóvenes guías para hacer un mejor manejo de su dinero; 4) rediseñar las estrategias de información y comunicación de la FSA para que estén mejor dirigidas y sean más accesibles para la población; y 5) proporcionar a los consumidores consejos sobre manejo del dinero.

En México la educación financiera gana peso en la agenda pública

Motivada por el desarrollo acelerado de los mercados financieros, el número y complejidad creciente de los productos financieros, el mayor número de instituciones financieras, así como por algunos diagnósticos que sugieren que en México existe un bajo nivel de comprensión financiera entre los consumidores y que existe una correlación positiva entre una mejor comprensión de temas financieros y los niveles de ingreso, las instituciones bancarias en el país han emprendido diversas acciones para fomentar la cultura y de manera gradual la educación financiera.²

La Asociación de Bancos de México (ABM) creó un Programa de Cultura Financiera en junio de 2007. A través de diversas acciones, el Programa de la ABM busca contribuir a que se logren en México diversos beneficios asociados a una mayor y mejor calidad de la educación financiera, pues permite a las personas comprender conceptos y los productos financieros, desarrolla habilidades y confianza, y permite conocer las oportunidades y riesgos de las decisiones.

En el caso particular de BBVA Bancomer se han realizado diversos esfuerzos a través de estrategias de Concientización y Educación.

2 Aún están por implementarse planes piloto para agregar a los programas educativos formales conceptos básicos sobre educación económica y financiera.

Dentro de las áreas de Concientización destacan la producción de materiales en forma conjunta con el Museo Interactivo de Economía (MIDE) para el desarrollo de cuatro talleres (ahorro, ahorro para el retiro, tarjetas de crédito y salud crediticia). También se han transmitido recomendaciones y "tip's" de Educación Financiera en el programa de televisión "De por vida con Bancomer". Además, se han desarrollado varios libros interactivos para niños, por ejemplo, sobre la importancia del ahorro y el funcionamiento de los bancos. Entre las acciones de Educación destaca la habilitación de la infraestructura para la realización masiva de talleres y de una plataforma en Internet para la realización de estos cursos a distancia.

A la luz de la crisis financiera, el crédito es un área particular de interés, la cual se ha convertido en un objetivo crítico de la política económica en muchos países. Ejemplo de ello es que el Comité de Mercados Financieros y el Comité de Seguros y Pensiones Privadas de la OCDE prepararon un conjunto de buenas prácticas en educación financiera relacionadas con el crédito para guiar a los gobiernos y a otras instituciones públicas y privadas relevantes interesadas en desarrollar programas de educación financiera. En México, las modificaciones a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros del 2009 facultan la CONDUSEF para establecer programas educativos, y de otra índole en materia de cultura financiera (ver Recuadro sobre Cambios Regulatorios y Protección al Consumidor en México y en Otros Países). Dentro de las actividades realizadas por la CONDUSEF destaca la celebración anual de una Semana Nacional de la Educación Financiera y la publicación de diversos folletos y documentos de divulgación.

En conclusión, la experiencia internacional y de México sugiere que para lograr avances en materia de educación financiera se requiere realizar un esfuerzo conjunto entre instituciones financieras, autoridades del sector, autoridades educativas, medios de comunicación y la sociedad civil. En estos esfuerzos destaca la importancia de diseñar materiales educativos e informativos especiales para atender las distintas necesidades de la población en esta materia y así contribuir en los esfuerzos para incrementar la bancarización.

Referencias

Financial Capability in the UK: Delivering Change, Financial Services Authority, March 2006.

Financial Literacy and Consumer Protection: Overlooked Aspects of the Crisis, OCDE, junio de 2009.

Brav, A., Constantinides, G. M. y C. C. Geczy (2002), "Asset Participation with Heterogeneous Consumers and Limited Participation: Empirical Evidence", Journal of Political Economy, 110, 793-824.

Heaton, J. y D. Lucas (1999), "Stock prices and fundamentals", NBER Macroeconomics Annual 14, 213-242.

Mankiw, N. G., y S. P. Zeldes (1991), "The Consumption of Stockholders and Non-stockholders", Journal of Financial Economics, 29, 97-112.

Vissing-Jørgensen, A. (2002), "Limited Asset Market Participation and the Elasticity of Intertemporal Substitution", Journal of Political Economy 110, 825-853.

Agradecimientos

Para la elaboración de este recuadro, agradecemos los comentarios y sugerencias de Uriel Galicia (BBVA Bancomer), y de Arturo Arenas, José M. Domínguez y Betsy Alexandra Espinosa (ABM).

Actividades del Programa Adelante con tu Futuro de BBVA Bancomer durante 2009

Estrategia de Concientización:	Estrategia de Educación:
Recomendaciones y Tip's en el programa de televisión De por vida con Bancomer , con una audiencia de entre 4 y 5 millones de personas.	Habilitación de infraestructura para la realización masiva de talleres (20 aulas en las 14 principales ciudades del país, 18 dispositivos móviles para la entrega de talleres en las empresas, y talleres de finanzas personales en línea a través del sitio www.adelantecontufuturo.com.mx)
Proyección de videos de ahorro y crédito de lunes a domingo en el MIDE (Museo Interactivo de Economía) a más de 108 mil visitantes del museo.	Lanzamiento del primer taller de Crédito Hipotecario, con una participación a la fecha de 886 personas (21 de octubre).
Transmisión del programa en vivo con alcance nacional "No tires tu dinero" desde el Centro Bancomer.	Realización de 3,020 talleres en las universidades en el DF e interior de la república y la CONDUSEF durante la Semana Nacional de Educación Financiera 2009 (19 al 23 de octubre).
Publicación de Notas Periodísticas en 119,000 ejemplares semanales de diversos periódicos.	Lanzamiento en la Semana PyME del Taller Crédito Negocios PyMEs con una participación durante el evento de 587 participantes (3 al 7 de noviembre).
Participación en Boletines electrónicos de Tarjeta de Crédito y AFORE, con una base de más de 3 millones de clientes.	Firma de Convenios con universidades para integrar la educación financiera en los jóvenes próximos a incorporarse a una actividad económica formal. Tecnológico de Monterrey, UVM e IPN.

Fuente: "Talleres interactivos de Finanzas Personales: Acciones 2009," Presentación, BBVA Bancomer.

Los indicadores de profundidad y cobertura del sistema bancario que publican el Banco Mundial y el Consultative Group to Assist the Poor (CGAP) muestran que en México, en relación a otros países, y a pesar de que durante los últimos cinco años ha experimentado un crecimiento muy importante, no sólo en términos de créditos otorgados y depósitos captados, sino de infraestructura bancaria construida y de operaciones con medios de pago electrónicos, aún existe un potencial importante para expandir el acceso a los servicios financieros.

Según las estadísticas internacionales más recientes disponibles que recopilaron el Consultative Group to Assist the Poor y el Banco Mundial, la profundidad del sistema bancario, medida como el crédito al sector privado como proporción del PIB ascendió a 16.6% del PIB en 2008, mientras que los depósitos bancarios del sector privado como proporción del PIB ascendieron a 13.6%. Estas cifras aún resultan muy bajas al compararlas con otros países, no solo industrializados sino emergentes, incluso en la región de América Latina (Cuadros 1 y 2).

En términos de cobertura, es decir, de la distribución de los servicios financieros entre los distintos grupos de usuarios, según la misma fuente: entre 2005 y 2008, el número de sucursales bancarias por cada 100,000 habitantes en México aumentó de 7.6 a 14, (83%), ubicándose en la posición 60 entre 126 países (Cuadro 3); y el número de cajeros automáticos por cada 100,000 habitantes creció de 16.6 a 40.15 (141%), ubicándose en la posición 49 de entre 112 países (Cuadro 4). Por lo que se refiere a terminales punto de venta (TPV), en 2008, el número de terminales punto de venta por cada 100,000 habitantes en México ascendió a 432, situándose en la posición 52 entre 91 países (Cuadro 5).

Cuadro 1. Crédito Bancario al Sector Privado en 2008 en Países Seleccionados

Posición	País	Valor (% PIB)	Posición	País	Valor (% PIB)
1	Países Bajos	307.5	60	Costa Rica	50.8
2	Singapur	245.8	62	Estados Unidos	46.9
3	Irlanda	222.1	68	India	38.2
4	Hong Kong, China	198.5	70	Nicaragua	36.1
5	Bélgica	165.9	71	Colombia	34.7
6	Suecia	156.1	72	Brasil	33.6
7	St. Kitts y Nevis	153.7	87	Perú	25.2
8	Nueva Zelanda	150.6	95	Argentina	17.5
9	Australia	145.1	96	Etiopía	16.9
10	Portugal	144.5	97	Uganda	16.7
12	Reino Unido	142.9	98 México	16.6	
24	Sudáfrica	101.0	99	Camerún	14.3
38	Canadá	74.9	100	Gabón	13.5
39	España	72.7	111	Puerto Rico	0.1
52	Chile	57.2	112	Rep. Dem. Congo	0.0

Fuente: Measuring Financial Access Around the World, CGAP, 2009

Cuadro 2. Depósitos Bancarios en 2008 en Países Seleccionados

Posición	País	Valor (% PIB)	Posición	País	Valor (% PIB)
1	Argelia	565.1	63	Chile	46.0
2	Hong Kong, China	374.4	66	Kenia	44.0
3	Libano	328.4	69	Bolivia	42.5
4	Singapur	307.5	70	Nicaragua	42.3
5	Países Bajos	247.1	73	Estados Unidos	39.8
6	Panamá	199.1	84	Perú	31.1
7	Luxemburgo	196.2	89	Brasil	28.7
8	St. Kitts y Nevis	173.3	95	Argentina	20.7
9	Bélgica	164.3	105	Armenia	16.0
10	Japón	161.8	106	Azerbaijón	15.8
17	Reino Unido	113.0	107 México	13.6	
20	Sudáfrica	103.7	108	Rep. Dem. Congo	11.6
36	Canadá	73.5	109	Tajikistán	10.9
54	España	51.8	112	El Salvador	4.9
56	India	51.0	113	Puerto Rico	0.1

Fuente: Measuring Financial Access Around the World, CGAP, 2009

Cuadro 3. Sucursales Bancarias por cada 100,000 Habitantes en 2008 en Países Seleccionados

Posición	País	Sucursales	Posición	País	Sucursales
1	Bulgaria	88.07	59	Chile	14.95
2	St. Kitts y Nevis	57.44	60 México	13.97	
3	Mongolia	56.75	61	St. Vinc. y Grenad.	13.94
4	Portugal	55.88	62	Uruguay	13.87
5	Anguilla	55.07	65	Argentina	13.32
6	Montserrat	54.23	69	Brasil	12.19
7	Italia	52.96	78	India	9.27
8	Bélgica	50.02	84	Perá	7.48
9	Dinamarca	46.66	86	Jamaica	7.19
10	Belorusia	44.91	99	Kenia	4.03
12	España	40.47	122	Honduras	1.54
14	Estados Unidos	35.43	123	Etiopía	1.21
33	Canadá	23.72	124	Afganistán	1.13
48	Venezuela, RB	18.50	125	Madagascar	1.02
58	Kuwait	15.11	126	Rep. Dem. Congo	0.34

Fuente: Measuring Financial Access Around the World, CGAP, 2009

Cuadro 4. Cajeros Automáticos por cada 100,000 Habitantes en 2008 en Países Seleccionados

Posición	País	Cajeros	Posición	País	Cajeros
1	Canadá	202.78	49 México	40.15	
2	Portugal	189.60	50	Finlandia	38.74
3	Estados Unidos	169.23	51	Libano	38.55
4	Australia	159.30	52	Rep. Checa	38.40
5	España	157.10	55	Panamá	36.94
6	Taiwán, China	133.59	58	Argentina	33.04
7	Reino Unidos	127.07	59	Uruguay	30.57
8	St. Kitts y Nevis	125.02	63	Venezuela, RB	27.99
9	Austria	118.37	68	Colombia	26.31
10	Brasil	110.19	69	Ecuador	26.01
26	Rusia	65.60	80	Perú	17.67
30	Chile	55.56	91	Kenia	6.67
34	Costa Rica	53.35	96	India	3.55
47	Serbia	41.31	111	Afganistán	0.18
48	Turquía	40.99	112	Burundi	0.04

Fuente: Measuring Financial Access Around the World, CGAP, 2009

Cuadro 5. Terminales Punto de Venta (TPV) por cada 100,000 Habitantes en 2008 en Países Seleccionados

Posición	País	TPV	Posición	País	TPV
1	Austria	4,889.60	50	Chile	450.13
2	Anguilla	3,964.76	51	Mongolia	448.42
3	Australia	3,938.82	52 México	431.93	
4	Nueva Zelanda	3,915.87	53	Panamá	426.52
5	Grecia	3,826.58	54	Cabo Verde	308.37
6	España	3,523.04	56	Rusia	275.41
7	Turquía	3,045.97	57	Uruguay	275.09
8	Noruega	2,827.43	59	El Salvador	249.59
9	Portugal	2,547.99	74	Perú	39.81
10	Italia	2,385.52	77	Bolivia	32.52
12	Canadá	2,201.64	87	Madagascar	1.85
15	Estados Unidos	2,156.46	88	Tajikistán	1.65
23	Brasil	1,471.05	89	Ruanda	1.03
39	Alemania	799.49	90	Burundi	0.00
48	Guatemala	485.83	91	Costa Rica	0.00

Fuente: Measuring Financial Access Around the World, CGAP, 2009

Apéndice Estadístico

Ahorro Financiero, saldos en miles de millones de pesos de diciembre de 2009

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	I 09	II 09	III 09	IV 09
M4a	5,197	5,786	6,274	6,745	7,421	7,562	7,383	7,388	7,426	7,562
- Billetes y monedas en poder del público	371	400	446	475	512	537	483	479	466	537
= Ahorro Financiero	4,826	5,386	5,828	6,271	6,909	7,025	6,900	6,909	6,960	7,025
I. Instituciones de Depósito	2,059	2,206	2,210	2,408	2,697	2,686	2,592	2,568	2,515	2,686
Banca comercial residente (vista + plazo)	1,676	1,755	1,811	2,003	2,265	2,254	2,170	2,140	2,094	2,254
Vista	845	950	1,034	1,135	1,173	1,224	1,115	1,123	1,104	1,224
Plazo	831	805	777	869	1,092	1,030	1,056	1,017	990	1,030
Agencias en el extranjero de bancos comerciales	48	50	59	80	87	74	85	75	74	74
Sociedades de Ahorro y Préstamo (ISAPs)	12	14	16	18	19	18	19	19	19	18
Banca de Desarrollo	323	387	323	307	326	340	318	334	328	340
II. Valores Emitidos por el Sector Público	2,041	2,396	2,749	2,941	3,033	3,164	3,135	3,188	3,276	3,164
III. Valores Emitidos por Empresas Privadas	254	260	293	338	345	331	334	319	322	331
IV. SAR fuera de Siefores	471	521	572	580	831	841	836	830	844	841
Ahorro Financiero = I + II + III + IV	4,824	5,383	5,825	6,267	6,906	7,022	6,896	6,905	6,957	7,022
Instrumentos incluidos en el Ahorro Financiero										
SAR TOTAL = Siefores + SAR fuera de Siefores	1,058	1,217	1,393	1,490	1,797	1,964	1,827	1,856	1,927	1,964
Siefores	589	699	824	914	969	1,127	995	1,029	1,086	1,127
SAR fuera de Siefores	471	521	572	580	831	841	836	830	844	841
Ahorro Financiero sin SAR Total	3,766	4,166	4,432	4,777	5,109	5,058	5,069	5,050	5,030	5,058
Sociedades de Inversión de Deuda	402	514	668	770	695	0	736	797	805	0

Ahorro Financiero, variación % real anual

M4a	7.0	11.3	8.4	7.5	10.0	1.9	7.8	7.7	6.2	1.9
- Billetes y monedas en poder del público	8.6	8.0	11.4	6.4	7.9	4.9	11.7	12.0	8.7	4.9
= Ahorro Financiero	6.9	11.6	8.2	7.6	10.2	1.7	7.5	7.4	6.0	1.7
I. Instituciones de Depósito	5.4	7.1	0.2	9.0	12.0	-0.4	11.5	7.0	6.1	-0.4
Banca comercial residente (vista + plazo)	6.3	4.7	3.2	10.6	13.1	-0.5	10.3	5.0	3.8	-0.5
Vista	3.8	12.4	8.9	9.7	3.4	4.4	7.2	6.5	7.2	4.4
Plazo	9.0	-3.1	-3.5	11.9	25.7	-5.7	13.7	3.3	0.3	-5.7
Agencias en el extranjero de bancos comerciales	13.4	4.4	18.3	34.7	9.0	-15.1	11.5	3.2	-10.7	-15.1
Sociedades de Ahorro y Préstamo (ISAPs)	20.3	17.3	16.4	8.8	4.8	-1.1	2.2	-1.5	-1.7	-1.1
Banca de Desarrollo	-0.7	19.8	-16.4	-5.1	6.4	4.1	21.3	24.3	31.0	4.1
II. Valores Emitidos por el Sector Público	7.5	17.4	14.7	7.0	3.1	4.3	-0.3	5.1	2.9	4.3
III. Valores Emitidos por Empresas Privadas	11.0	2.4	13.0	15.4	1.9	-4.1	-4.7	-16.0	-16.5	-4.1
IV. SAR fuera de Siefores	8.8	10.6	9.9	1.3	43.4	1.1	40.9	34.8	35.5	1.1
Ahorro Financiero = I + II + III + IV	6.9	11.6	8.2	7.6	10.2	1.7	7.6	7.4	6.0	1.7
Instrumentos incluidos en el Ahorro Financiero										
SAR TOTAL = Siefores + SAR fuera de Siefores	11.3	15.0	14.4	7.0	20.6	9.3	18.5	22.5	24.6	9.3
Siefores	13.4	18.6	17.9	11.0	6.0	16.3	4.4	13.9	17.1	16.3
SAR fuera de Siefores	8.8	10.6	9.9	1.3	43.4	1.1	40.9	34.8	35.5	1.1
Ahorro Financiero sin SAR Total	5.7	10.6	6.4	7.8	7.0	-1.0	4.1	2.8	0.3	-1.0
Sociedades de Inversión de Deuda	0.9	27.8	30.1	15.2	-9.7	nd	-10.5	-6.4	-3.4	nd

Ahorro Financiero, % del PIB

Ahorro Financiero	45.7	48.9	45.1	50.7	55.1	nd	56.0	57.2	58.8	nd
Instituciones de Depósito	19.5	20.0	17.1	19.5	21.5	nd	21.0	21.0	21.2	nd
Banca Comercial Residente	15.9	15.9	14.0	16.2	18.1	nd	17.6	17.7	17.7	nd
Banca de Desarrollo	3.1	3.5	2.5	2.5	2.6	nd	2.6	2.8	2.8	nd
Resto (Agencias + SAPs)	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8	nd	0.8	0.8	0.8	nd
Valores Emitidos por el Sector Público	19.3	21.7	21.3	23.8	24.2	nd	25.4	26.4	27.7	nd
Valores Emitidos por Empresas	2.4	2.4	2.3	2.7	2.7	nd	2.7	2.6	2.7	nd
SAR fuera de Siefores	4.5	4.7	4.4	4.7	6.6	nd	6.8	6.9	7.1	nd
SAR Total	10.0	11.1	10.8	12.1	14.0	nd	14.6	15.4	16.3	nd
Siefores	5.6	6.3	6.4	7.4	7.7	nd	8.1	8.5	9.2	nd

Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México (Agregados Monetarios Amplios) e INEGI

Crédito y Financiamiento al Sector Privado, saldos en miles de millones de pesos de diciembre de 2009

	IV 01	IV 02	IV 03	IV 04	IV 05	IV 06	IV 07	IV 08	I 09	II 09	III 09
Total: Todas Categorías	2,919.7	3,043.2	3,165.6	3,381.7	3,582.2	3,724.9	4,021.0	4,288.9	4,352.3	4,260.9	4,171.4
Bancario	989.3	956.0	920.9	954.7	1,083.0	1,358.1	1,665.7	1,649.2	1,641.7	1,615.0	1,606.7
No Bancario	1,930.4	2,087.2	2,244.6	2,427.0	2,499.2	2,366.8	2,355.3	2,639.6	2,710.5	2,645.9	2,564.7
Consumo Total	147.4	196.3	231.4	317.5	440.4	557.6	636.1	601.7	560.3	539.6	512.3
Bancario	92.5	118.3	159.1	224.3	327.7	448.4	542.9	371.8	346.5	331.8	317.4
No Bancario	54.9	77.9	72.3	93.2	112.7	109.2	93.2	229.9	213.8	207.8	194.9
Vivienda Total	685.5	725.5	763.3	820.1	867.4	953.4	1,001.4	1,008.9	1,051.1	1,059.6	1,060.4
Bancario	244.2	215.2	180.3	173.1	216.5	279.1	319.8	337.9	345.1	349.8	349.2
No Bancario	441.3	510.3	583.0	647.0	650.8	674.2	681.6	671.0	706.0	709.8	711.2
Empresas Total	2,086.8	2,121.4	2,170.8	2,244.1	2,274.5	2,214.0	2,383.5	2,678.3	2,740.9	2,661.7	2,598.7
Bancario	652.6	622.5	581.5	557.3	538.8	630.6	803.0	939.5	950.1	933.4	940.2
No Bancario	1,434.1	1,498.9	1,589.3	1,686.8	1,735.7	1,583.4	1,580.5	1,738.8	1,790.8	1,728.2	1,658.5

Crédito y Financiamiento al Sector Privado, variación % real anual

Total: Todas Categorías	-6.6	4.2	4.0	6.8	5.9	4.0	7.9	6.7	7.8	4.4	2.7
Bancario	-13.0	-3.4	-3.7	3.7	13.4	25.4	22.6	-1.0	2.5	-1.4	0.0
No Bancario	-3.0	8.1	7.5	8.1	3.0	-5.3	-0.5	12.1	11.3	8.3	4.4
Consumo Total	26.2	33.1	17.9	37.2	38.7	26.6	14.1	-5.4	-12.5	-16.6	-19.4
Bancario	27.6	28.0	34.4	41.0	46.1	36.9	21.1	-31.5	-22.7	-27.0	-18.4
No Bancario	23.7	41.8	-7.2	28.9	21.0	-3.2	-14.7	146.7	11.5	8.1	-20.9
Vivienda Total	1.9	5.8	5.2	7.4	5.8	9.9	5.0	0.7	1.9	1.8	1.3
Bancario	-18.7	-11.9	-16.2	-4.0	25.1	28.9	14.6	5.7	5.9	4.3	3.4
No Bancario	18.4	15.6	14.2	11.0	0.6	3.6	1.1	-1.6	0.0	0.6	0.3
Empresas Total	-10.7	1.7	2.3	3.4	1.4	-2.7	7.7	12.4	15.9	11.2	9.1
Bancario	-14.6	-4.6	-6.6	-4.2	-3.3	17.0	27.3	17.0	14.7	10.0	6.9
No Bancario	-8.9	4.5	6.0	6.1	2.9	-8.8	-0.2	10.0	16.5	11.9	10.5

Crédito y Financiamiento al Sector Privado, % del PIB

Total: Todas Categorías	35.3	36.1	32.4	32.1	32.5	28.8	32.5	34.2	35.3	35.3	35.2
Bancario	12.0	11.3	9.4	9.0	9.8	10.5	13.5	13.1	13.3	13.4	13.6
No Bancario	23.3	24.7	22.9	23.0	22.7	18.3	19.0	21.0	22.0	21.9	21.7
Consumo Total	1.8	2.3	2.4	3.0	4.0	4.3	5.1	4.8	4.5	4.5	4.3
Bancario	1.1	1.4	1.6	2.1	3.0	3.5	4.4	3.0	2.8	2.7	2.7
No Bancario	0.7	0.9	0.7	0.9	1.0	0.8	0.8	1.8	1.7	1.7	1.6
Vivienda Total	8.3	8.6	7.8	7.8	7.9	7.4	8.1	8.0	8.5	8.8	9.0
Bancario	3.0	2.5	1.8	1.6	2.0	2.2	2.6	2.7	2.8	2.9	2.9
No Bancario	5.3	6.0	6.0	6.1	5.9	5.2	5.5	5.3	5.7	5.9	6.0
Empresas Total	25.2	25.1	22.2	21.3	20.6	17.1	19.3	21.4	22.2	22.1	21.9
Bancario	7.9	7.4	5.9	5.3	4.9	4.9	6.5	7.5	7.7	7.7	7.9
No Bancario	17.3	17.8	16.2	16.0	15.7	12.2	12.8	13.9	14.5	14.3	14.0

Infraestructura y Número de Tarjetas Bancarias, unidades

Cajeros	nd	17,011	17,758	20,416	22,900	25,687	29,333	31,932	31,966	32,303	32,761
TPVs	nd	129,971	146,029	160,289	201,852	305,144	418,128	446,025	454,620	427,296	441,107
Sucursales	nd	7,849	7,768	7,788	7,972	8,404	9,230	10,743	10,658	10,480	10,485
Núm. tarjetas vigentes (fin trimestre, millones)											
Crédito	nd	7.8	9.4	11.6	14.7	21.2	24.8	25.2	24.5	23.0	22.3
Débito	nd	32.4	32.2	31.8	36.1	51.7	51.9	56.9	58.4	59.9	62.5

Fuente: BBVA Bancomer con datos de Banco de México

Reformas al Marco Legal Aplicable a la Banca Múltiple 2009

No.	Tema	Alcance de la reforma	Ordenamientos modificados	Diario Oficial Federación
1	Buró de crédito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando un deudor realice un pago, el acreedor deberá reportarlo al Buró de Crédito dentro de los 5 días hábiles siguientes a su fecha, sin perjuicio de su obligación anterior a esta reforma, de reportar mensualmente los adeudos que no hayan registrado movimientos. 2. Tratándose de acreedores que hayan cedido créditos a terceros que no utilicen al Buró de Crédito, aquellos tendrán hasta 10 días hábiles para reportar al Buró de Crédito los pagos realizados. 3. Se prohíbe utilizar con fines laborales la información que sobre un trabajador posea un Buró de Crédito. 	Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia	20 enero 2009
2	Beneficiarios de depósitos bancarios cuyo titular fallece	Elimina el anterior límite máximo susceptible de ser entregado a el o los beneficiarios de los depósitos bancarios, en caso de fallecimiento del Titular y obliga a que se les entregue el importe total, sin necesidad de procedimiento sucesorio o testamentario alguno.	Ley de Instituciones de Crédito	23 marzo 2009
3	Datos personales	<p>Atribuye al Congreso de la Unión la facultad de legislar para proteger los datos personales en posesión de particulares.</p> <p>Reconoce el derecho de las personas a la protección de sus datos personales, así como al acceso, rectificación o cancelación de los mismos, en los términos que fije la Ley Secundaria que deberá expedir el Congreso de la Unión.</p>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	30 abril 2009 1 junio 2009
4	Reforma bancaria	<p>1. Fortalecimiento de normas de transparencia y de protección al usuario de servicios bancarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portabilidad de cuentas: se facilita al cliente la migración de un banco a otro. • Identificación del perfil del cliente a efecto de que acceda a productos idóneos. Acción de daños y perjuicios contra el Banco que, sin consentimiento expreso del cliente, le preste servicios apartados de su perfil. • La CONDUSEF podrá -para proteger a los clientes- determinar normativamente las actividades contrarias a las sanas prácticas y usos en la comercialización de productos financieros y bancarios. • Normas prudenciales: se obliga a los bancos a cumplir las disposiciones que emitan la CNBV y el Banco de México para preservar su solvencia y estabilidad. • Catástrofes naturales: la administración de las cuentas que los Bancos establezcan para captar recursos financieros destinados al apoyo de las comunidades deberá ajustarse a la normatividad que emita la CONDUSEF en materia de transparencia y rendición de cuentas. • Contacto con los clientes: para ofrecer productos financieros, sólo en los lugares de trabajo y dentro del horario acordado. • Tarjeta de Crédito: <ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe que los tarjeta habientes adicionales sean considerados obligados solidarios del Titular. • Establece la obligación de realizar una previa estimación de la viabilidad de pago del deudor. • La elevación del límite de crédito deberá requerir consentimiento del deudor. • Sólo se podrá pactar una tasa de interés ordinaria máxima y, en su caso, una sola tasa de interés moratoria máxima. • Los aumentos de tasa de interés que no deriven de variaciones en la tasa de referencia o por el comportamiento crediticio del cliente, deberán notificarse por lo menos con 30 días naturales de anticipación al cliente. • Se prohíbe comisión por sobregiro o intento de sobregiro. • Educación financiera: Se incorpora como aspecto a considerar en las normas que regulen la publicidad. <p>2. Fortalecimiento de las facultades de la CONDUSEF mediante el establecimiento de funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preventivas • Conciliatorias • Correctivas 	<p>Ley de Instituciones de Crédito</p> <p>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</p> <p>Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros</p>	25 junio 2009
5	Corresponsales bancarios	<p>Establece los siguientes límites a las operaciones de depósito que las instituciones de crédito pueden recibir o restituir a través de corresponsales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Retiros en efectivo y pago de cheques, hasta el equivalente de 1,500 UDIS diarias por cliente; b) Depósitos en efectivo, hasta el equivalente de 4,000 UDIS diarias por cliente, y; c) Un corresponsal, durante los primeros 18 meses, no podrá realizar más del 65% del importe total de las operaciones de depósito del Banco. Posteriormente, el límite máximo se reducirá a 50%. 	Ley de Instituciones de Crédito	25 junio 2009

Fuente: BBVA Bancomer

Interesados dirigirse a:

Servicio de Estudios Económicos Av. Universidad 1200 Col. Xoco 03339 México D.F. Tel. (52) (55) 5621 5994 Fax (52) (55) 5621 3297 www.bancomer.com

Servicio de Estudios Económicos Grupo BBVA

Director y Economista Jefe BBVA

José Luis Escrivá

Economistas Jefe

Norteamérica: Jorge Sicilia

México: Adolfo Albo

Análisis Macroeconómico México: Julián Cubero

Estados Unidos: Nathaniel Karp

España y Europa: Rafael Doménech

Europa: Miguel Jiménez

España: Miguel Cardoso

Economías Emergentes: Alicia García-Herrero

Análisis Economías Emergentes: Sonsoles Castillo

Sudamérica: Joaquín Vial

Argentina : Gloria Sorensen

Chile: Alejandro Puente

Colombia: Juana Téllez

Perú: Hugo Perea

Venezuela: Oswaldo López

Asia exc. China: Ya-Lan Liu

Escenarios Económicos y Financieros: Mayte Ledo

Análisis Sectorial: Ana Rubio

Escenarios Financieros: Daniel Navia

Análisis Cuantitativo: Giovanni di Placido

Tendencias Globales: David Tuesta

Servicio de Estudios Económicos Norteamérica

Jorge Sicilia

j.sicilia@bbva.bancomer.com

México

Adolfo Albo

a.albo@bbva.bancomer.com

David Aylett

david.aylett@bbva.bancomer.com

Fernando Balbuena

fernando.balbuena@bbva.bancomer.com

Sara Gabriela Castellanos

sara.castellanos@bbva.bancomer.com

Fernando González

f.gonzalez@bbva.bancomer.com

Carlos Herrera

carlos.herrera@bbva.bancomer.com

Arnoldo López

arnoldo.lopez@bbva.bancomer.com

Alma Martínez

alma.martinez@bbva.bancomer.com

Fco. Javier Morales

francisco.morales@bbva.bancomer.com

Juan Luis Ordaz

juan.ordaz@bbva.bancomer.com

Eduardo Torres

e.torres@bbva.bancomer.com

Análisis Macro México

Julián Cubero

juan.cubero@bbva.bancomer.com

Javier Amador

javier.amador@bbva.bancomer.com

Liliana Castilleja

liliana.castilleja@bbva.bancomer.com

Octavio Gutiérrez

o.gutierrez3@bbva.bancomer.com

Ociel Hernández

o.hernandez@bbva.bancomer.com

Cecilia Posadas

c.posadas@bbva.bancomer.com

Pedro Uriz

pedro.uriz2@bbva.bancomer.com

Estados Unidos

Nathaniel Karp

nathaniel.karp@bbvacompass.com

Hakan Danis

hakan.danis@bbvacompass.com

Jason Frederick

jason.frederick@bbvacompass.com

Jeff Herzog

jeff.herzog@bbvacompass.com

Kristin Lomicka

kristin.lomicka@bbvacompass.com

Marcial Nava

marcial.nava@bbvacompass.com

Ignacio San Martín

ignacio.sanmartin@bbvacompass.com

Diseño

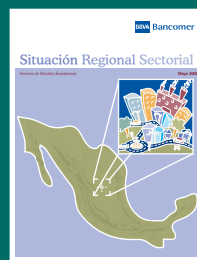
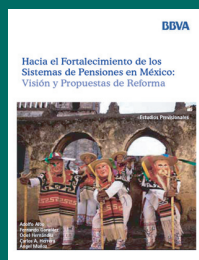
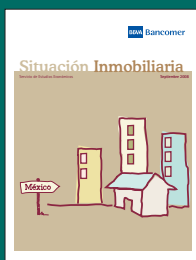
Elisa Sánchez

elisa.sanchez@bbva.bancomer.com

Fernando Tamayo

fernando.tamayo@bbva.bancomer.com

Otras publicaciones



Situación de:
 Argentina
 Chile
 Colombia
 España
 Perú
 Venezuela

Este documento ha sido preparado por el Servicio de Estudios Económicos de BBVA Bancomer, S.A. y ha sido elaborado con datos que consideramos confiables; sin embargo, no pretende ser ninguna recomendación de compra o venta de instrumentos financieros.

Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA Bancomer sobre su exactitud, integridad o corrección.